



*Municipalidad de San Pablo,
San Marcos.*

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-

Mayo de 2020





Edificio municipal de San Pablo



Parque central del municipio



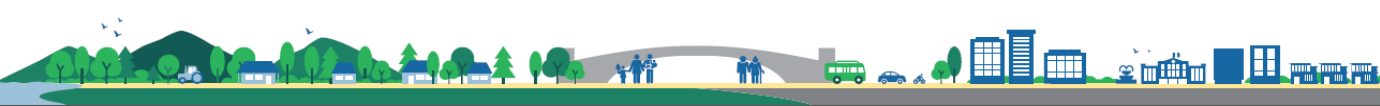
Río Cabúz, municipio de San Pablo



Uso del suelo del municipio de San Pablo, al fondo Volcán Tacaná



Cataratas de la comunidad agraria La Igualdad



cm1219	<p>Consejo Municipal del municipio de San Pablo, San Marcos. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Pablo, San Marcos 2020-2032. Guatemala: 2020</p> <p>131 p. il. 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1219)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y desarrollo municipal 3. Planificación y ordenamiento territorial 4. Desarrollo local 5. Prioridades nacionales de desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Consejo Municipal
Municipio de San Pablo, San Marcos, Guatemala, Centro América.
PBX: 7755-6111
Email:

Conducción y asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición



Directorio

Municipalidad de San Pablo



Marcotulio Edilzar Fuentes Gómez
Alcalde Municipal San Pablo, San Marcos

Gilder Exequiel Méndez Ramos, Concejal Primero
Héctor Ovidio García Zacarías, Concejal segundo
Ronaldo Edgar Maldonado Hernández, Concejal tercero
Oswaldo Alexander Laparra Gonzales, Concejal cuarto
Oscar Rodemiro de León Salic , Síndico Primero
Denny Ivan Yoc Barrios, Síndico Segundo
Concejo Municipal

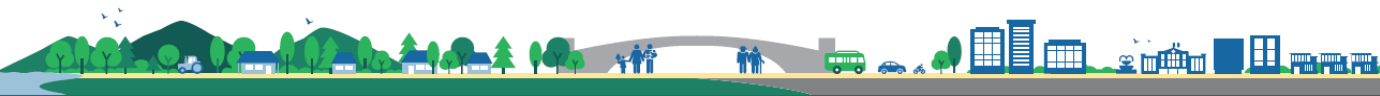
Palermo Alexander Chun López
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Uber Leonardo Ixcolin – MAGA; Catalina Virginia Pérez – Comisión Municipal de la mujer Pablense; Esclarisa Amelia Licardié de León – Mujeres Organizadas Cabecera Municipal de San Pablo; Osman Leonel Morales – Concejo Municipal de la Juventud; Rosa María Aguilón – CARITAS San Marcos; Sergio Anibal Gramajo – SESAN; Andrea Graciela Méndez – MIDES; Alfredo Pérez – CONALFA

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

Con el apoyo técnico y financiero del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central de Guatemala. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (www.undp.org) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (www.thegef.org) ejecutado por Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	1
I. INTRODUCCIÓN	2
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	4
2.1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM-OT.....	4
2.2. Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM-OT.....	7
2.2.1. Fundamento legal del PDM-OT	7
2.2.2. Fundamento estratégico	10
2.2.3. Descripción de enfoques transversales del PDM-OT	12
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	16
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	20
4.1. Organización actual del territorio	20
4.2. Escenario Actual	30
4.3. Escenario tendencial	58
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	64
5.1. Visión de desarrollo del municipio.....	64
5.2. Organización territorial futura	64
5.3. Escenario futuro de desarrollo.....	72
5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo	86
5.5. Categoría de usos del territorio	100
5.6. Directrices para las categorías de uso del territorio	101
5.7. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	103
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.....	112
6.1. Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM-OT.....	112
6.2. Directrices para la socialización del PDM-OT.....	112
6.3. Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT	113
6.4. Instrumentos y normativas para la gestión del PDM-OT	113
6.5. Propuesta de Mesa PDM-OT para seguimiento e implementación del PDM-OT	115
VII. BIBLIOGRAFÍA	116
VIII. ANEXOS	117



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Localización del municipio	17
Mapa 2. Mapa base del municipio de San Pablo	22
Mapa 3. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.	27
Mapa 4. Mapa de vías de comunicación y movilidad	30
Mapa 5. Usos del suelo municipio de San Pablo.....	31
Mapa 6. Usos del suelo área urbana actual	32
Mapa 7. Amenazas y vulnerabilidades del municipio	39
Mapa 8. Potencialidades del municipio de San Pablo	54
Mapa 9. Modelo de Desarrollo Territorial Actual	57
Mapa 10. Modelo de desarrollo territorial futuro	66
Mapa 11. Centralidades actuales y futuras.....	70
Mapa 12. Movilidad futura	72
Mapa 13. Categorías de uso del suelo	101
Mapa 14. Subcategorías del suelo urbano.....	103
Mapa 15. Subcategorías suelo de expansión urbana	106
Mapa 16. Subcategorías uso de suelo rural	108
Mapa 17. Subcategorías de suelo de protección/uso especial.....	110

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM-OT.....	5
Figura 2. Casos de niños y niñas con desnutrición aguda	47
Figura 3. Cobertura educativa municipio de San Pablo	48
Figura 4. Escenarios incidencia diarreas niños y niñas menores de 5 años.....	59
Figura 5. Tendencia numero de casos de niños con desnutrición aguda	61
Figura 6. Tendencia cobertura educativa.....	61
Figura 7. Tendencia deserción escolar.....	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Microrregiones y lugares poblados del municipio de San Pablo.....	20
Tabla 2. Centralidades actuales y potenciales.	67



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADIMAM	Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense
CAP	Centro de atención Permanente
CODEDE	Concejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DIRPONA	Dirección de Protección de la Naturaleza
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
ONG	Organización No Gubernamental
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINECO	Ministerio de Economía
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MIDES	Ministerio de Desarrollo
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
OFM	Oficina Forestal Municipal
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNC	Policía Nacional Civil
POM	Plan Operativo Multianual
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIG	Sistema de Información Geográfica
RENAP	Registro Nacional de Personas



PRESENTACIÓN



Municipalidad de San Pablo, Departamento de San Marcos, Guatemala, C. A.

Teléfono 77556070

PRESENTACIÓN:


La Honorable Corporación Municipal de San Pablo, la que me honro en presidir, consciente de las necesidades que enfrenta el municipio, y sobre todo con la firme convicción que la planificación es una la mejor herramienta para sacar adelante al municipio; tiene el privilegio de presentar a los vecinos, organizaciones gubernamentales, de sociedad civil y del sector privado el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (PDM-OT) 2020-2032; El presente documento recopila y describe las principales necesidades que aquejan este municipio, así como las acciones y productos que se impulsaran para superar las condiciones problemáticas encontradas.

El Presente plan se elabora con fundamento en las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, les confieren a las corporaciones municipales; el mismo esta actualizado y alineado a las prioridades y metas nacionales, contenidas en el "Plan Nacional de Desarrollo Katun Nuestra Guatemala 2032" y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este documento constituye marco referencial para la planificación y orientación, de las intervenciones a realizar en el territorio, de todos los actores que realizan actividades encaminadas al desarrollo integral del municipio.

Para la realización del presente plan, se contó con el apoyo metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación del Presidencia –SEGEPLAN–; el trabajo técnico, se desarrolló a través de una mesa técnica, en la que se contó con la participación activa de las dependencias municipales, así como de actores gubernamentales, de sociedad civil, sector privado y organizaciones no gubernamentales; así también se contó con el apoyo financiero del proyecto "Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en la Cadena Volcánica Central de Guatemala". Para le construcción de este plan, se realizaron talleres, diálogos y reuniones a nivel municipal, donde se recopiló información sobre los aspectos culturales, socioeconómicos históricos y territoriales que fueron la base para la construcción del presente documento.

Todo el trabajo realizado, fue con la intención de generar herramientas de planificación que permitan visualizar el futuro del municipio, donde se logren superar las situaciones problemáticas que al día de hoy nos aquejan, logrando generar condiciones para que la población tenga un mejor nivel de vida.

ATENTAMENTE:


Marcotulio Edízar Fuentes Gómez
ALCALDE MUNICIPAL



I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico-políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político-institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

El instrumento para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de San Pablo es el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. El horizonte de tiempo al que está planteado dicho instrumento es del 2018 al 2032. Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal es la parte estratégica que orienta el desarrollo del municipio, mientras que el Ordenamiento Territorial contiene la territorialización las intervenciones y norman los usos del suelo. Este instrumento surge como actualización del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- elaborado en el 2010, así como la respectiva alineación al Plan Nacional de Desarrollo Katun Nuestra Guatemala 2032.

A nivel municipal la base legal principal que sustenta la planificación es el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 142. Formulación y ejecución de planes “Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato”... Artículo 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

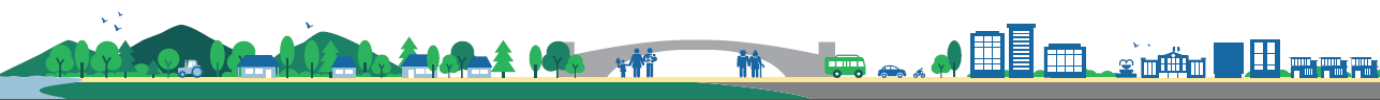
El PDM-OT está orientado a las diez prioridades nacionales de desarrollo y las respectivas dieciséis metas estratégicas de desarrollo aprobadas según el punto resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, mismas que han sido priorizadas a través de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo Katun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los enfoques transversales que se han integrado en el documento son: Enfoque ecosistémico, género, cambio climático y mejoramiento de vida.

El plan está estructurado de la siguiente manera: en el título II se describe la metodología utilizada para la elaboración del plan. En el título III está la información general que describe el municipio. En el título IV está el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- que resume y da un panorama general acerca de la situación actual del municipio, las centralidades, las principales problemáticas y potencialidades con sus respectivos indicadores y las principales amenazas y vulnerabilidades que hay en el municipio. En el título V está el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. Se considera que esta parte es la esencial, debido a que contiene la planificación del municipio, la misma contiene: la visión del municipio, el planteamiento de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos que orientan el desarrollo, las directrices para las categorías del uso del territorio y finalmente las subcategorías de usos del territorio y los respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. En el título VI se incluyen anexos



que respaldan el contenido del PDM-OT.

El PDM-OT de San Pablo se constituye en el instrumento marco de planificación para orientar acciones e intervenciones de todos los actores que propician el desarrollo integral del municipio, el Gobierno Municipal, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional entre otros. La operativización de dicho instrumento se alcanzará al ser tomada en cuenta por todos los actores mencionados anteriormente, para el Gobierno Municipal a través del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-. Así mismo de las normativas y reglamentos que surjan en la fase IV según la metodología PDM-OT base de la elaboración de este instrumento.



II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM-OT

A partir del año 2014, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun Nuestra Guatemala 2032, se reconoce y recupera la concepción de que el Estado guatemalteco se rige por políticas públicas. Lo anterior, conllevó a establecer la necesidad de la territorialización de las mismas, lo que implica el análisis del marco de políticas de carácter nacional, contrastándolas con las dinámicas particulares de los territorios, de manera que se puedan concretar intervenciones de interés de las poblaciones que habitan los mismos, con la lógica del abordaje planteado y consensuado a nivel nacional. En virtud de ello, el proceso de planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), debe responder de manera coherente al marco de políticas públicas vigentes y de prioridades nacionales de desarrollo.

Para llevar a cabo el proceso de actualización del PDM-OT del municipio, se contó con el apoyo del proyecto *“Promoviendo Territorios Sostenibles en Paisajes de la Cadena Volcánica Central de Guatemala”* el cual está siendo financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (en inglés Global Environment Facility –GEF-) y ejecutado a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-. Este proyecto tiene intervención en varios municipios del departamento de San Marcos, en donde apoya diversos procesos y dentro de su agenda contempla el apoyo a las municipalidades en el tema de planificación territorial, de esa cuenta se contó con un consultor para facilitar el proceso de actualización del PDM-OT, del municipio de San Pablo. Para la realización de todas las fases del PDM-OT del municipio de San Pablo; se contó con la conducción de SEGEPLAN y se hizo uso de la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018. Esta metodología contempla 4 fases, de las cuales para obtener el documento de planificación se aplicaron 3 en el municipio, que se detallan a continuación:

Fase I. Generación de Condiciones:

- Aprobación por parte del Concejo Municipal. Mediante acuerdo municipal para el inicio del proceso de actualización del PDM-OT en el municipio, donde asignaron enlaces técnicos y políticos para liderar el proceso, para lo cual fue necesario realizar una presentación previa del proceso y su importancia para el municipio.
- Mapeo de actores y conformación de la mesa PDM-OT. Se identificaron actores con institucionales y municipales activos en el territorio- para formar parte de la mesa PDM-OT. Dicha mesa fue avalada por el COMUDE y aprobada por el Concejo Municipal.
- Revisión y actualización de indicadores. Los indicadores se recabaron con actores institucionales en el municipio liderados por la Mesa PDM-OT, se revisaron indicadores del PDM 2010 del municipio de Tajumulco. Se revisaron las memorias de labores del Centro de Atención Permanente del municipio, página web del Ministerio de Educación, documentos e información de entes rectores en el departamento y datos del Ranking de la Gestión Municipal 2016, así como otras fuentes municipales e institucionales.
- Organización actual del territorio. Se actualizó la base de datos de los lugares poblados, habitantes y servicios con que cuenta la Dirección Municipal de Planificación. Este proceso se validó en reunión con la mesa PDM-OT y equipo técnico de la municipalidad,



por la importancia que representa para el proceso PDM-OT, así mismo se generó información de las centralidades actuales en el municipio.

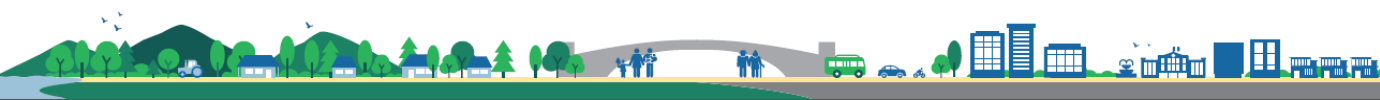
- Como conclusión de esta fase, se redactó el pre diagnóstico como panorama general, con observaciones y recomendaciones para el proceso en las fases siguientes.

Fase II. Diagnóstico y Análisis territorial

- Amenazas y vulnerabilidades: para la identificación de los elementos que generan riesgo en el municipio se realizó un taller de capacitación a técnicos municipales y miembros de la mesa PDM-OT sobre el tema de amenazas, riesgo y vulnerabilidades, para luego realizar la identificación amenazas y vulnerabilidades principales que han afectado al municipio. Posterior a ello se consolidó la información obtenida, generando una matriz y se ubicaron las amenazas a través de mapeo participativo para luego generar el mapa de riesgo y amenazas respectivo.
- Usos actuales del territorio: para los usos actuales del territorio se utilizó la capa de información de cobertura y uso de la tierra del MAGA 2012 y la cobertura forestal INAB /CONAP/URL/UVG 2016, así como información generada con el equipo técnico municipal.
- Problemáticas y potencialidades: las problemáticas y potencialidades se identificaron a partir de los indicadores, a través de talleres participativos con la mesa PDM-OT y equipo técnico de la municipalidad.
- Elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-: los datos e información obtenida en los pasos anteriores se consolidó en el MDTA, el cuál sirve para comprender, conocer y tener un panorama general del territorio en la actualidad; para poder plantear su desarrollo y ordenamiento.

Fase III. Planificación territorial

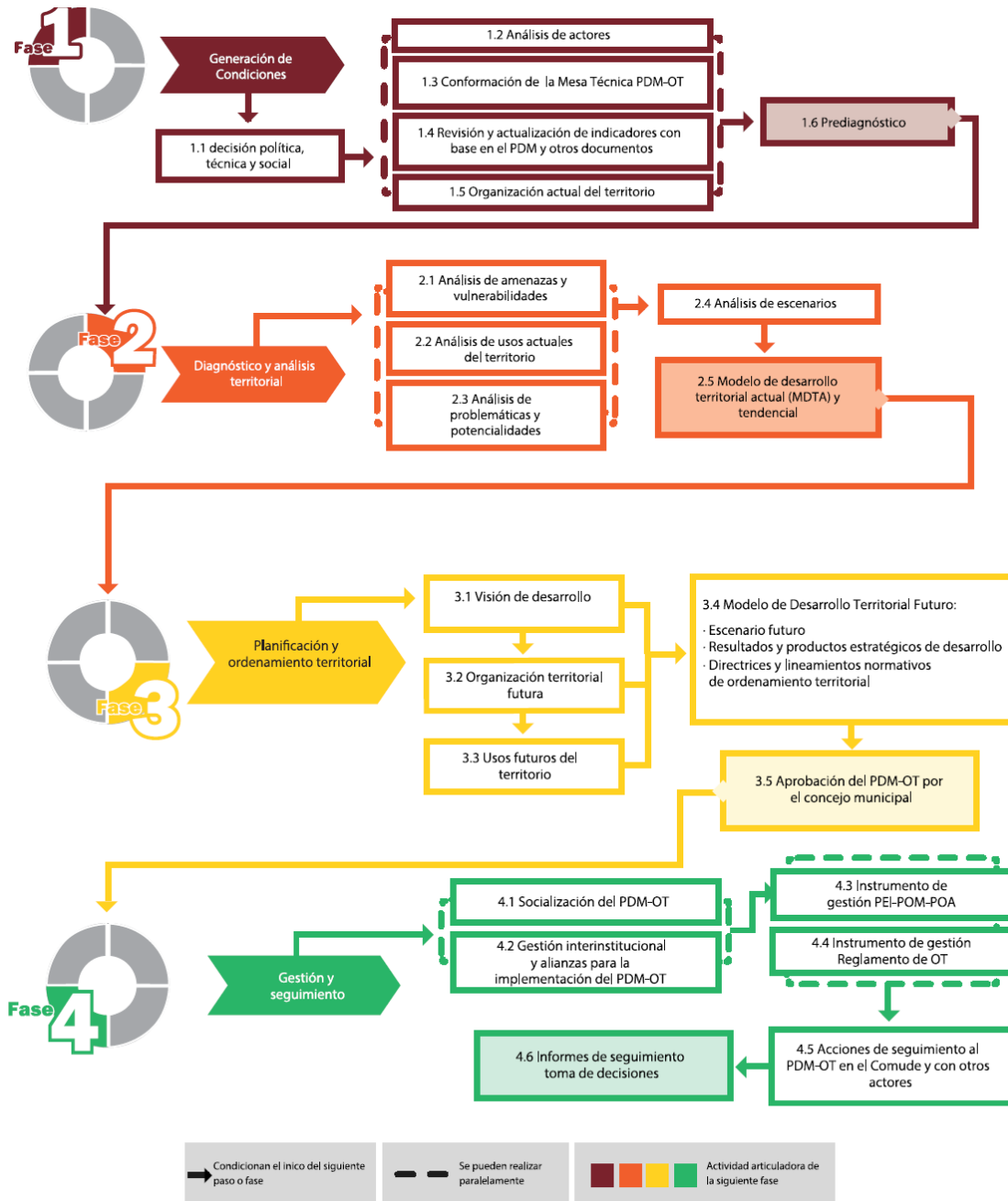
- Visión de desarrollo del municipio: de forma participativa con la mesa PDM-OT se realizó en análisis de los elementos comunes de las visiones de los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal (tomada del PDM 2010) y posteriormente se redactó la visión del PDM-OT 2019-2032.
- Organización territorial futura: debido a las restricciones de movilización y de reuniones por la situación de la pandemia del COVID-19, no fue factible la realización de esta fase de forma participativa, sin embargo se tomaron en cuenta los indicadores y la información del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (Escenario futuro) generados en la Fase II y a nivel de gabinete se plantearon los resultados, productos y responsables de la planificación, de acuerdo a información y orientaciones de SEGEPLAN, para luego socializar vía electrónica a los miembros de la mesa PDM-OT para su validación en el municipio y retroalimentación por parte de los actores locales.
- Usos futuros del territorio: se inició con una propuesta técnica a nivel de gabinete generada con información del MDTA e imágenes satelitales de Google earth del año 2010 del municipio; se socializó dicha propuesta vía electrónica a los miembros de la mesa PDM-OT y equipo técnico municipal; posteriormente se incluyeron los elementos y aportes realizados.
- Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. El MDTF, se generó a nivel de gabinete con los elementos e información trabajada en los pasos anteriores, para tener la planificación esencial del PDM-OT, posteriormente se socializó con los actores de la mesa



técnica PDM-OT para su análisis y validación.

- El documento final del PDM-OT, tuvo una fase de revisión y validación por el equipo técnico de la municipalidad para la realización de mejoras al mismo y para su posterior aprobación por parte del Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal.

Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM-OT.



Fuente: Guía metodológica PDM-OT SEGEPLAN, 2018.

2.2. Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM-OT

2.2.1. Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de San Pablo, San Marcos plantea y gestionará el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, dentro del marco de las siguientes leyes:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca. Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;*
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y*
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.*

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

c) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

i) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía.

En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus



ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales.

Son entidades locales territoriales:

a) El municipio.

b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.

c) Los distritos metropolitanos.

d) Las mancomunidades de municipios.

ARTICULO 22. División territorial.

Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local. La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales.

Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal.

Le compete al Concejo Municipal:

b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

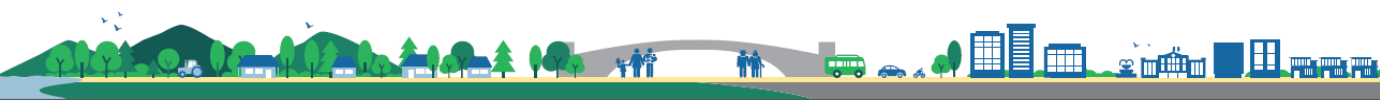
En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales



ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

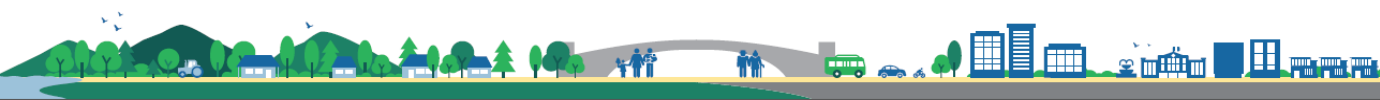
La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11- 2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97



- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98 2.2.2

2.2.2. Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por los siguientes 5 ejes:

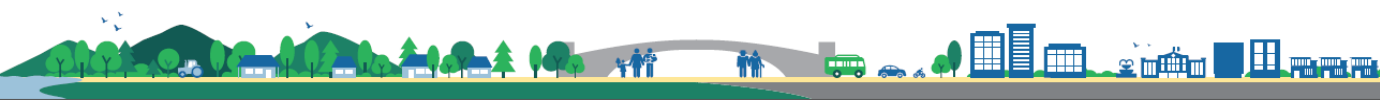
- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM-OT del municipio de San Pablo, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030. En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos,



129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's)

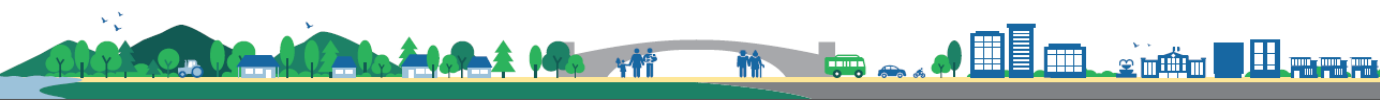
Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la SEGEPLAN, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo son:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Empleo e inversión
- Valor económico de los recursos naturales
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- Educación
- Reforma fiscal integral
- Ordenamiento territorial

El contenido de la planificación del PDM-OT de San Pablo se basa en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del



Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.

2.2.3. Descripción de enfoques transversales del PDM-OT

Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (SEGEPLAN, 2017, p. 17).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

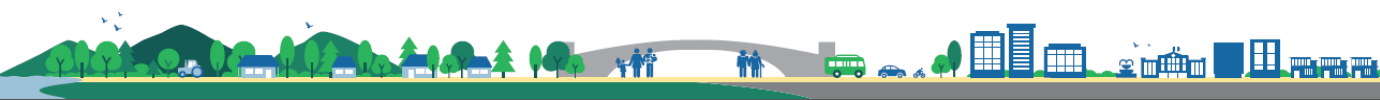
a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo. Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y

¹ Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.



en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde SEGEPLAN se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

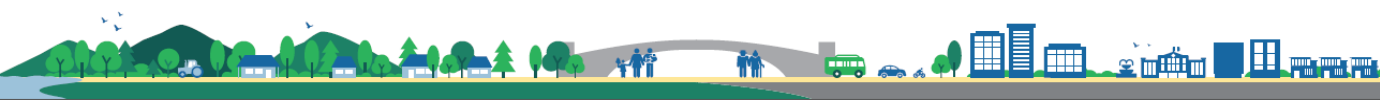
Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir

² Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.



los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida. Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

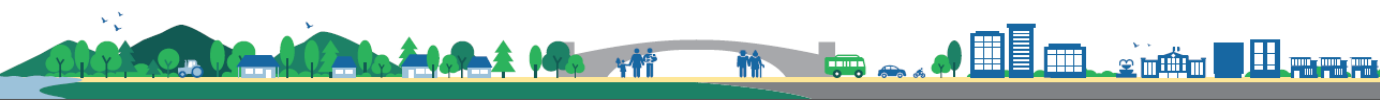
Enfoque ecosistémico

Según Andrade, et.al. 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la SEGEPLAN como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la SEGEPLAN en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.



El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

Enfoque de mejoramiento de vida³

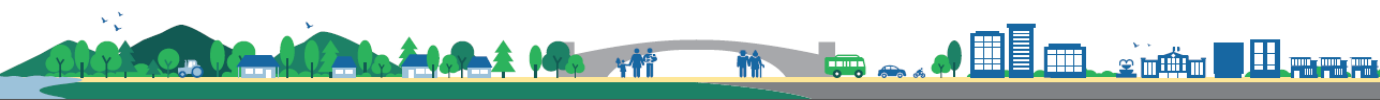
El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola (Prodeca GL.; SEGEPLAN y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.

³ Eje “Guatemala urbana rural” con rectores y co-ejecutores de políticas públicas, lineamiento 1.1.3.3.f. “Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de las buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural”



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Antecedentes

“Por el año de 1,780, los terratenientes Marquenses habían fundado innumerables hatos y estancias”, los que a medida que se poblaban, se convertían en pequeñas poblaciones, dice don J. Luis García, en su obra “Don Justo Rufino” y agrega: “cada uno de estos lugares fue denominado con un nombre nacido de las ocurrencias del propietario; en muchas ocasiones fue elegido el nombre de un santo, uno de los tales fue el de San Pablo, que aún no alcanzó la categoría de Municipio durante la colonia, y es sin duda, por eso que no aparece en el índice alfabético de las ciudades-villas y pueblos del Reino de Guatemala; pero si está entre los pueblos del Estado de Guatemala; que fueron distribuidos para la administración de justicia, por el sistema de Jurados, que adoptó el Código de Livingston, y fue decretado el 27 de agosto de 1836. Adscribiéndolo al circuito de El Barrio. Un corregidor político del Partido de Quetzaltenango fue quién dio la orden de fundación de este municipio, la cual llevó a cabo el ciudadano Alejandro Díaz Cabeza de Vaca y la Medida del casco la realizó el ingeniero José Carrascosa (DMP, 2010).

En terrenos del anexo Santo Domingo, de lo que era la finca Nacional El Porvenir, existen vestigios de un pueblo antiguo, que se ve por las ruinas (cerritos, piedras talladas, y pequeños restos de algunos utensilios) y prominencias que advierten por todas partes; La Institución Carnegie (Carnegie Institute of Washington) envió hace varios años una comisión, cuyo dictamen afirmó que en esa zona existió un gran pueblo aborigen de mucha importancia.

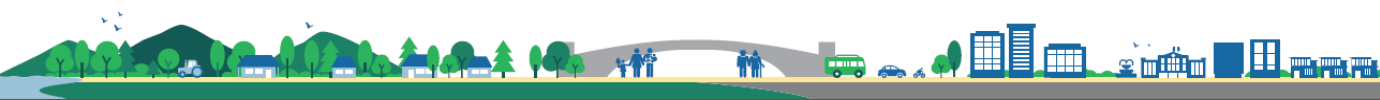
De esta afirmación se deduce que los pobladores de origen primitivo de San Pablo fueron los Mames. Además hay una leyenda que dice: “Que el pueblo de Santo Domingo, fue invadido por una plaga de murciélagos y fue destruida su población totalmente”. Así también en los talleres de mapeo participativo se determinó la existencia de una comunidad indígena denominada Aldea La Joya y los pobladores en su mayoría pertenecen a la etnia Mam, aunque sufren un proceso de asimilación cultural.

El territorio tuvo origen como consecuencia de la movilización de terratenientes marquenses y se pobló, inicialmente, con trabajadores agrícolas que bajaban del altiplano del departamento a realizar labores relacionadas con la producción de café, además de la movilización que se ha dado como consecuencia de la colindancia con el municipio de Tajumulco principalmente.

Localización

El Municipio de San Pablo se encuentra ubicado en el Sur Occidente del departamento de San Marcos, en la región denominada boca costa, a 48 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos y 286 kilómetros de ciudad capital de Guatemala por la carretera internacional del Pacífico. La Cabecera Municipal se ubica en las siguientes coordenadas; latitud 14°55'55" Norte y Longitud 92° 00' 16" Oeste, ubicándose a una altitud de 616 metros sobre el nivel del Mar.

De acuerdo a los límites geográficos oficiales realizados por el Instituto Geográfico Nacional -IGN- el municipio cuenta con un área de 139.33 kilómetros cuadrados, sin embargo, en los talleres realizados con los miembros de la mesa técnica y las instancias municipales, se manifestó que este



de tiempo caluroso es desde principios de diciembre hasta mediados de marzo

La temporada calurosa dura 1.8 meses, de marzo a mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 31°C. Los días más caluroso del año se registran en el mes de abril, con una temperatura máxima promedio de 31°C y una temperatura mínima promedio de 20°C.

La temporada fresca dura 2.5 meses, de agosto a noviembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 29°C. Los días más fríos del año se han registrado en el mes de enero, con una temperatura mínima promedio de 17°C y máxima promedio de 29°C.

En San Pablo, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año. La parte más despejada del año en San Pablo comienza aproximadamente en el mes de noviembre; dura 5 meses y se termina aproximadamente en abril. En el mes de enero, se ha registrado el día más despejado del año, el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 76% del tiempo y nublado o mayormente nublado el 24 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente a finales de abril; dura 7 meses y se termina aproximadamente en noviembre. El mes de junio, es el mes más nublado del año, el cielo está nublado o mayormente nublado el 95 % del tiempo y despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 5 % del tiempo.

La temporada de lluvia dura 9.2 meses, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del mes de septiembre, con una acumulación total promedio de 282 milímetros.

El periodo del año sin lluvia dura 2.8 meses. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es enero, con una acumulación total promedio de 3 milímetros⁴.

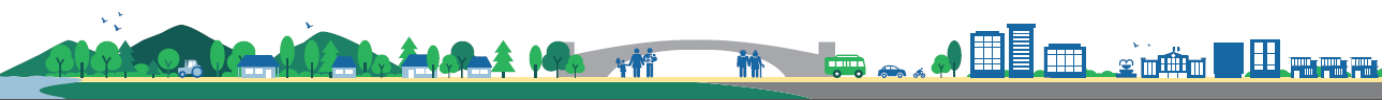
Orografía

El 97% del territorio del municipio, presentan pendientes que se encuentran en el rango de 16-64%, con características quebradas y relieves inclinados. Estos parámetros determinan un 65% del área con alta susceptibilidad a la erosión hídrica. El municipio se caracteriza por pequeños cerros hacia los nacimientos de agua y riveras de los ríos principales, de ondulaciones suaves hacia la mitad del recorrido y casi plana en la parte baja del municipio, con las siguientes características: parte alta topografía inclinada, parte media topografía ondulada y parte baja topografía semiplano.

El área del municipio de San Pablo se encuentra dividida por dos regiones fisiográficas; la primera las Tierras Altas Volcánicas y la segunda, Pendiente Volcánica Reciente Occidental (INAB, 2000) y dentro de los grandes paisajes Cerros de Tajumulco y Relleno Lahárico al Pie del Volcán Tajumulco.

El 96.7% del territorio del municipio de San Pablo se ubica dentro de la cuenca del río Suchiate en la vertiente del Pacífico, se encuentra irrigado por los ríos Salá, Negro, Cutzulchimá, Tarros, Canujá, Ixben, Grande, Camarón, Hondo, Zabaliche, Tzoc y Chapá, cuyas aguas son aprovechadas por los comunitarios para proyectos de mini riego, lavar ropa, para consumo familiar o actividades

⁴ Clima promedio del municipio de San Pablo, Guatemala 2018. Disponible en <https://es.weatherspark.com>.



de recreación en algunos casos. El caudal ha disminuido considerablemente debido a la deforestación y a consecuencia del aumento en la incidencia de sequías, productos de los efectos del cambio climático. (UICN, 2008).

Población

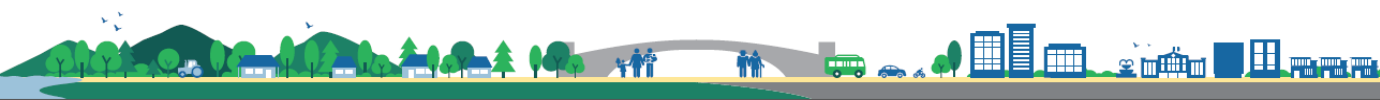
Según el PDM 2011 el municipio de San Pablo contaba con 49,694 habitantes, siendo mayoritariamente de la etnia no indígena.

De acuerdo a los censos nacionales XII de población y VII de Habitación del INE 2018, la población del municipio de San Pablo era de 48,937 habitantes que corresponde al 4.74% del total de la población del departamento de San Marcos. De la población actual estimada el 48.1% son hombres y 51.9% son mujeres (23,541 hombres y 25,396 mujeres), en donde se puede observar que la población femenina supera levemente a la población masculina en 3.8%.

El territorio de San Pablo abarca 143.06 kilómetros cuadrados, por lo tanto la densidad de población para el año 2018 se estima en 342 habitantes por kilómetro cuadrado y cuenta con una tasa de crecimiento poblacional, según el INE de 3.03% anual.

La población predominante en el municipio es ladina (93.75%). La población indígena existente en el municipio pertenece a la etnia Mam (6.25%) esto puede ser explicado como consecuencia de que la población migrante, ha sido proveniente del altiplano del departamento ya que históricamente las fincas de la costa siempre han demandado mano de obra para las tareas de producción de café, lo que ha dado lugar a progresivos asentamientos poblacionales de esta etnia.

La población en su mayoría es joven, con edades menores a los 35 años. Considerando esta estructura se puede inferir que la población a corto y mediano plazo las necesidades y requerimientos por servicios básicos va a ser algo inminente, por lo que se hace necesario ir construyendo la infraestructura básica necesaria, tanto económica, así también en el ámbito social, es importante ir dinamizando económicamente el municipio para crear las condiciones necesarias que generen suficientes fuentes de trabajo, que satisfaga a la población económicamente activa.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1. Organización actual del territorio

De acuerdo a las cifras de la municipalidad de San Pablo para el año 2018 en el municipio existen 132 lugares poblados categorizados de la siguiente manera: Cabecera municipal considerada como pueblo, 9 aldeas, 52 caseríos, 17 colonias, 3 comunidades agrarias, 3 parajes, 4 labores, 6 sectores y 38 son fincas; sin embargo estas últimas no cuentan con población, por lo tanto los lugares poblados que cuentan con población son únicamente 94. En el mapa 2 se puede observar cómo se encuentra organizado el territorio actualmente y la ubicación de los centros poblados.

De acuerdo a la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad el territorio del municipio se encuentra dividido en seis microrregiones, el criterio principal para la creación de las microrregiones está en consideración a la ubicación micro territorial de las comunidades respecto al área del río respectivo; la ubicación de algunas comunidades en la periferia también ha sido en función de las redes sociales que han distinguido las relaciones intercomunitarias.

La importancia de la actual micro regionalización implica que además de la agrupación de las comunidades, con el criterio y justificación indicada, se ha determinado el número y categoría de éstas, así como, la ubicación y determinación de los medios de vida y necesidades. El detalle de las microrregiones y los poblados que las integran, se describe a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 1. Microrregiones y lugares poblados del municipio de San Pablo

No.	Centro poblado	Categoría	Microrregión
1	El Porvenir y Tocache	Aldeas	Microrregión del río Negro
2	El Naranjal, La Florida, Nueva Victoria, Nuevo Chibuj, San Francisco La Unión, Santo Domingo II, Tojoj, Villa Linda, Las Luces	Caseríos	
3	(El Porvenir) Bello Horizonte, San José, Patí, San Miguel, Los Pinos, La Ceiba, La Unión, Miramar, Bella Vista, Paraíso, El Remate, Miramar II, El Centro, Colonias (Tocache) Santa Rosa I, Santa Rosa II, Nuevo Paraíso, El Carmen	Colonias	
4	La Igualdad	Comunidad agraria	
5	El Carmen, San Antonio, Tannenburgo, El Edén, Concepción, El Jazmín, El Matasano, La Nobleza, Miramar, Monte Alegre, Nueva Alianza, Paraíso Perdido, El Zapote, La Ilusión, Tres Piedras.	Fincas	
6	Nobleza y La Palma	Labores	
7	Las Margaritas, El Progreso (ambos en Tocache)	Sectores	

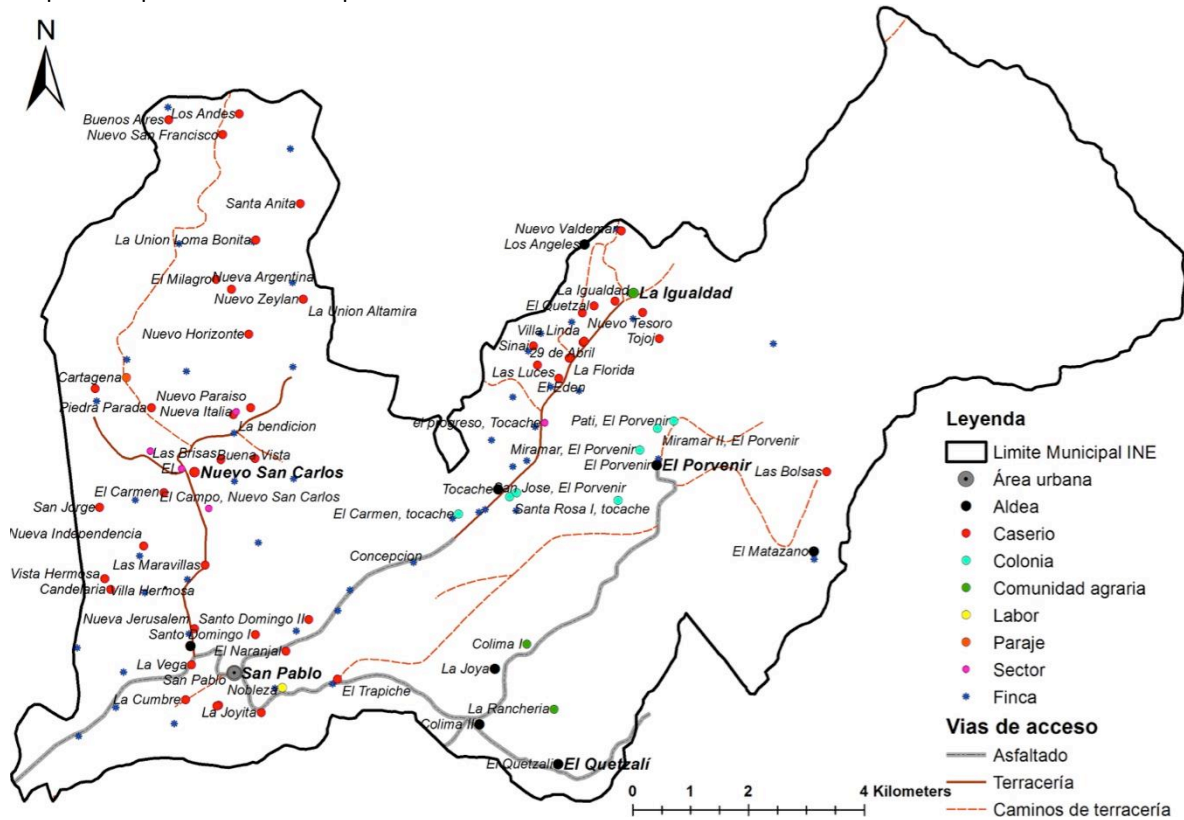


8	El Matasano	Aldea	Microrregión del río Cabúz
9	Las Bolsas	Caserío	
10	San José Zelandia.	Aldea	Microrregión del río Cutzulchimá
11	El Carmen, La Unión Altamira, La Vega, Las Maravillas, Nueva Buena Vista, Nueva Castalia, Nueva Independencia, Nueva Jerusalén, Nueva Santa Teresa, Nuevo Ceylán, Nuevo Horizonte, Nuevo Paraíso, Puerto Rico, San Jorge, Santa Anita, Villa Hermosa, El Ingenio, 9 de septiembre, California, La Bendición, Candelaria.	Caseríos	
12	San Juan, Barranca Honda, Buena Vista, Monte Perla, San Felipe, San Sur, Santa Cruz, Santa Teresa, Virginia, La Ilusión, La Puerta, Santa Celia. Labores: Argelia, San Miguel.	Fincas	
13	La Ceiba, Cartagena.	Parajes	
14	El Campo (ubicado en Nuevo San Carlos), Nueva Italia.	Sectores	
15	Santa Elena, Bella Vista, Buenos Aires, El Milagro, La Unión Loma Bonita, Las Brisas, Los Andes, Nueva Argentina, Nuevo San Carlos, Nuevo San Francisco, Piedra Parada, Vista Hermosa.	Caseríos	
16	El Achote, Las Flores (ambos en Nuevo San Carlos): Colima II, El Quetzalí, La Joya.	Sectores	Microrregión del río Salá
17	El Roble, Argentina, Buenos Aires, San Francisco	Fincas	
18	Cabecera municipal San Pablo	Pueblo	
19	Colima II, El Quetzalí, La Joya	Aldeas	Microrregión del río Tarros
20	El Trapiche, La Cumbre, La Joyita, Santo Domingo I, Tierra Santa.	Caseríos	
21	Colima I, La Ranchería	Comunidades agrarias	
22	Génova, La Joya, Varsovia.	Fincas	
23	El Trébol, La Piedrona, Los Cerritos.	Sectores	
24	Apiario El Chilar.	Parajes	
25	Los Ángeles.	Aldea	Microrregión del río Canujá
26	29 de Abril, El Quetzal, Sinaí, Nuevo Tesoro, Nuevo Valdemar	Caseríos	
27	El Imperio, Las Perlas, Santa Elena	Fincas	

Fuente: DMP Municipalidad de San Pablo, 2019



Mapa 2. Mapa base del municipio de San Pablo



Fuente: Capas de información DMP municipalidad de San Pablo, INE, SINIT-SEGEPLAN

Elaborado por: Proyecto "Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala" 2019.

Nota: en el mapa anterior se muestran límites municipales del INE, por lo que se hace la aclaración, que el presente documento no constituye ningún referente en cuanto al cambio, modificación o alteración de límites municipales, únicamente se cita el límite con fines de referencia; en lo sucesivo a este documento, se utilizará como referencia el límite del INE, única y exclusivamente para efectos de planificación, ya que es el área dentro de la cual la municipalidad ejerce sus acciones.

En el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- tienen participación los representantes de cada microrregión. El COMUDE es la máxima organización del municipio, donde también tienen participación otras instancias como los representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio y representantes de la sociedad civil. En el COMUDE se toman las decisiones para el desarrollo del municipio, donde existe participación activa de mujeres líderes en representación de comunidades o microrregiones, que actúan con voz y voto. Cabe mencionar que dentro de ésta organización se encuentran comisiones específicas para tratar temas de importancia.

La máxima autoridad en el municipio es el Concejo Municipal representado por el alcalde municipal, quienes dirigen la administración del municipio por un período de cuatro años. Cada miembro del concejo dirige o forma parte de alguna comisión específica diseñado para tratar diferentes temas en el municipio.



De acuerdo a la información generada a través del proceso y uso de las herramientas para la actualización del PDM-OT las centralidades identificadas de acuerdo al análisis de la organización del territorio del municipio de San Pablo son las siguientes: Cabecera municipal de San Pablo, aldea El Porvenir, caserío Nuevo San Carlos, aldea El Quetzalí, comunidad agraria La Igualdad. Las centralidades según la ubicación en el municipio, son puntos de convergencia para las comunidades que se encuentran en la zona o microrregión, donde se reúnen para tratar temas de interés, como elegir los concejos de desarrollo micro regional y propuestas de proyectos en beneficios de sus comunidades para presentar al COMUDE. Estas centralidades tienen relación con la división por microrregiones en el municipio.

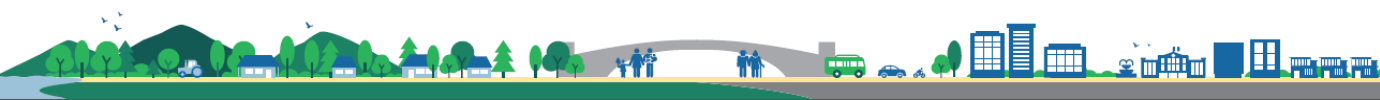
La descripción a detalle de cada centralidad es la siguiente:

1. Cabecera municipal de San Pablo

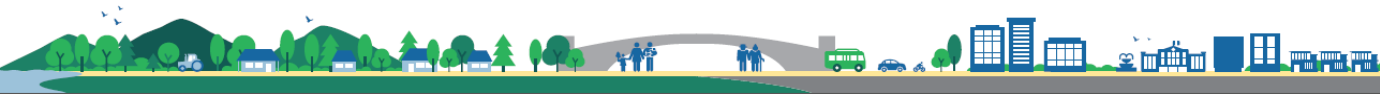
Se localiza en la parte oeste del municipio y los factores por los cuales la cabecera municipal ha sido categorizada como la centralidad principal es porque a ella acuden directamente 16 comunidades y porque en esta se ubican los edificios municipales para la administración del municipio y servicios básicos. En la cabecera municipal se encuentra la Alcaldía Municipal, donde están las autoridades municipales y las oficinas públicas municipales para atención de los ciudadanos.

Las oficinas municipales encargadas de la administración pública son:

- a) La Dirección Municipal de Planificación -DMP-: La oficina de la Dirección Municipal de Planificación es un actor importante en el proceso de actualización del PDM-OT través de la cual se han realizado las convocatorias para los miembros de la mesa técnica y se ha facilitado la logística para la realización de reuniones y talleres, dando cumplimiento a los fines para los cuales ha sido creada como la responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.
- b) La Oficina Forestal Municipal -OFM-: es la encargada del seguimiento del manejo de los recursos naturales principalmente los bosques, plantaciones, viveros forestales, brindar asistencia técnica y es la encargada de gestionar y dar seguimiento a los proyectos de manejo forestal dentro de los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, seguimiento de acuerdos, convenios y cartas de entendimiento con los entes rectores en materia forestal.
- c) La Dirección Municipal de la Mujer -DMM-: esta oficina es la encargada de la organización de grupos de mujeres con el fin de impulsar iniciativas productivas, en beneficio de las mujeres y de las familias que representan. Esta oficina brinda también capacitación en diversos temas y fomenta la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones como el COMUDE.
- d) Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS-: esta oficina cuenta con especial importancia ya que es la encargada de velar por la gestión, administración y funcionamiento de los sistemas de agua potable, así como el monitoreo de la calidad del agua de los sistemas, tanto de la cabecera municipal como de las comunidades que cuenta con este servicio.



- e) La Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-: tiene entre sus funciones principales según el artículo 98 del código municipal elaborar en coordinación con la oficina de la Dirección Municipal de Planificación, la programación y formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria, y con los responsables de cada programa y la evaluación de la gestión presupuestaria.
- f) Secretaría Municipal: Es la encargada de asistir a la Alcaldía y al Concejo Municipal, a la vez se encarga del control de correspondencia y expedientes generales que ingresan y egresan a la Municipalidad. Tiene a su cargo llevar el archivo municipal, suscribe los contratos, actas de inicio y recepción de obras, lleva el control de libros de sesiones del Concejo Municipal. Registra a los COCODES y alcaldías auxiliares, consejos de familia en proceso de educación, ordena trabajos de secretaría específicamente, asiste y redacta las memorias en reuniones de Concejo Municipal y participa en asambleas del COMUDE.
- Servicios de educación: la cabecera municipal de San Pablo cuenta con una escuela de educación pre-primaria y una de educación primaria, un instituto de educación básica, un instituto de nivel diversificado; en la cabecera municipal se encuentra la Supervisión de Educación y las oficinas de CONALFA.
 - Servicios de Salud: en relación a los servicios de salud, el municipio cuenta con cobertura del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) a través del Centro de Salud ubicado en la cabecera Municipal el cual cuenta con el equipamiento básico y cuenta con un médico general, dos enfermeras profesionales, seis enfermeras auxiliares un inspector de saneamiento, un técnico en salud rural, dos oficinistas, un piloto, un trabajador operativo, un trabajador operativo lavandería y un conserje. La disponibilidad de medicamentos no es suficiente para atender la demanda, sin embargo aun así, se brindan los servicios de consultas para el tratamiento de enfermedades comunes, encamamiento aunque con baja capacidad, y en casos graves los pacientes tienen que ser trasladados al Hospital Nacional ubicado en la cabecera departamental de San Marcos.
 - Comercio: la mayor parte de la movilidad económica gira alrededor de la cabecera municipal del municipio, es el centro donde se dinamiza la economía, es ahí donde se encuentran los equipamientos y la infraestructura mínima para la movilidad en cuanto al comercio. Las fincas tienen acceso a mercados externos para la comercialización del café producido, en el caso de pequeños productores venden sus productos, en general, en el municipio de Malacatán. En la cabecera municipal los productores de traspatio comercializan en el mercado municipal (abierto todos los días). En la cabecera municipal se localizan tiendas, carnicería, abarroterías, farmacias, agencias bancarias, cooperativa de ahorro y crédito, comedores y hoteles. Uno de los intercambios comerciales se desarrolla en el día de plaza, que se lleva a cabo el día domingo de cada semana. Los días lunes y martes, por no haber suficiente espacio cubierto se instalan varias ventas (plaza) en los alrededores del mercado y parque municipal para que los vecinos realicen transacciones comerciales en las que principalmente se comercializan productos agropecuarios producidos en el municipio.
 - Espacios de recreación: como parte de la infraestructura para recreación, en la cabecera municipal se cuenta con el estadio municipal. El parque municipal que es el sitio principal en donde concurre la población para eventos propios del municipio como eventos culturales y



educativos. Se cuenta con un salón municipal en donde se realizan eventos educativos, sociales y culturales.

- En la cabecera municipal se ubican las Oficinas del Registro Nacional de las Personal RENAP y otras infraestructuras de servicios como la biblioteca municipal y para el desarrollo de actividades religiosas como la iglesia católica, iglesias cristianas entre otros.

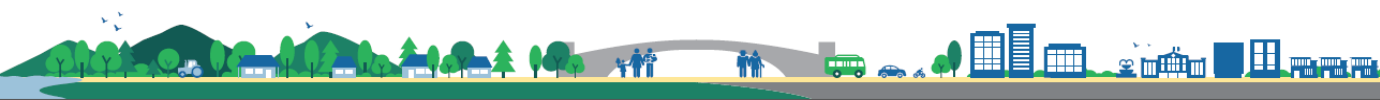
2. Aldea El Porvenir

Esta se ubica en la microrregión del río Negro, inicialmente era una finca que fue parcelada y entregada a los habitantes, se estima una proporción de la población es indígenas provenientes de la etnia Mam y en su mayoría ladinos. Su ubicación como centralidad es estratégica debido a que tiene relación directa con 6 lugares poblados que acuden a este por la demanda de servicios educativos y de salud principalmente, siendo estos: aldea El Matasano, caserío Las Bolsas y las Colonias de San José El Porvenir, Miramar El Porvenir, Miramar II El Porvenir y Pati El Porvenir.

- Servicios de Educación: la aldea El Porvenir cuenta con una escuela de educación pre-primaria, una escuela de educación primaria, un instituto de educación básica y un instituto de nivel diversificado sin embargo la oferta educativa es escasa ya que solo ofrece dos carrera.
- Servicios de Salud: cuenta con un puesto de salud con infraestructura básica para brindar los servicios, sin embargo no cuenta con el equipamiento necesario y con personal permanente capacitado; la disponibilidad de medicamentos es escasa. Los días que este se encuentra en funcionamiento brindan servicios de consultas para el tratamiento de enfermedades comunes y en caso de enfermedades graves los pacientes se trasladan al Centro de Atención Permanente ubicado en la cabecera municipal o directamente al Hospital Nacional en la cabecera departamental de San Marcos.
- Comercio: además de los servicios de educación y salud la centralidad tiene importancia en porque cuenta con un mercado comunal donde se realizan actividades de comercio informal a través tiendas, venta de productos agrícolas y prestación de servicios, entre otros. Los días de plaza son sábado y domingo.
- Servicio de transporte y movilidad: en cuanto a la movilidad la aldea cuenta con servicios de transporte a través de taxis, tuc tuc y vehículos particulares ya que la vía que la comunica con la cabecera municipal de San Pablo está asfaltada.

3. Caserío Nuevo San Carlos

Se ubica en la microrregión del río Salá, su importancia como centralidad es debido a que tiene relación directa con catorce lugares poblados que acuden a este por la demanda de servicios educativos y de salud principalmente, siendo estos: Santa Elena, Bella Vista, Buenos Aires, El Milagro, La Unión Loma Bonita, Las Brisas, Los Andes, Nueva Argentina, Nuevo San Carlos, Nuevo San Francisco, Piedra Parada, Vista Hermosa.



- Servicios de Educación: el caserío cuenta con una escuela de educación pre-primaria, una escuela de educación primaria, un instituto de educación básica y un instituto de nivel diversificado sin embargo la oferta educativa es escasa.
- Servicios de Salud: cuenta con un puesto de salud con infraestructura básica para brindar los servicios, sin embargo no cuenta con el equipamiento necesario y con personal permanente capacitado; la disponibilidad de medicamentos es escasa. Los días que este se encuentra en funcionamiento brindan servicios de consultas para el tratamiento de enfermedades comunes y en caso de enfermedades graves los pacientes se trasladan al Centro de Atención Permanente ubicado en la cabecera municipal o directamente al Hospital Nacional en la cabecera departamental de San Marcos.
- Servicio de transporte y movilidad: el caserío cuenta con el servicio de transporte a través de microbuses, pick ups y vehículos particulares sin embargo el servicio es irregular o escaso y funciona mayormente los días de plaza en la cabecera municipal. Cuenta con una carretera de terracería en buen estado la cual es transitable todo el año.

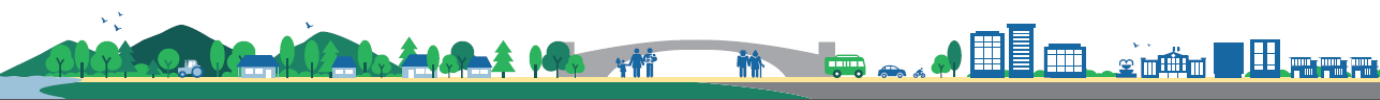
4. Aldea El Quetzalí

Se ubica en la microrregión del río Tarros y su ubicación como centralidad es importante ya que tiene relación directa con cinco lugares poblados, siendo estos: Colima I, La Joya, La Ranchería y Colima II.

- Servicios de Educación: la mayoría de comunidades que acuden a la aldea es por la demanda de servicios educativos, principalmente, cuenta con una escuela de educación pre-primaria, una escuela de educación primaria y un instituto de educación básica.
- Comercio: la mayor actividad o intercambio comercial que se realiza en la aldea se da los días domingos en la cabecera municipal de San Pablo y Malacatán ya que es a donde acuden las personas de esta y otras comunidades para ofrecer sus productos y adquirir otros que no se producen en la aldea.
- Servicio de transporte y movilidad: la aldea cuenta con el servicio de transporte a través de microbuses y buses del transporte colectivo que vienen de la cabecera departamental de San Marcos o cabecera municipal de San Rafael Pie de la Cuesta hacia la cabecera municipal de Malacatán. La principal vía de acceso es la carretera asfaltada que conduce la cabecera de San Marcos hacia la cabecera municipal de Malacatán.

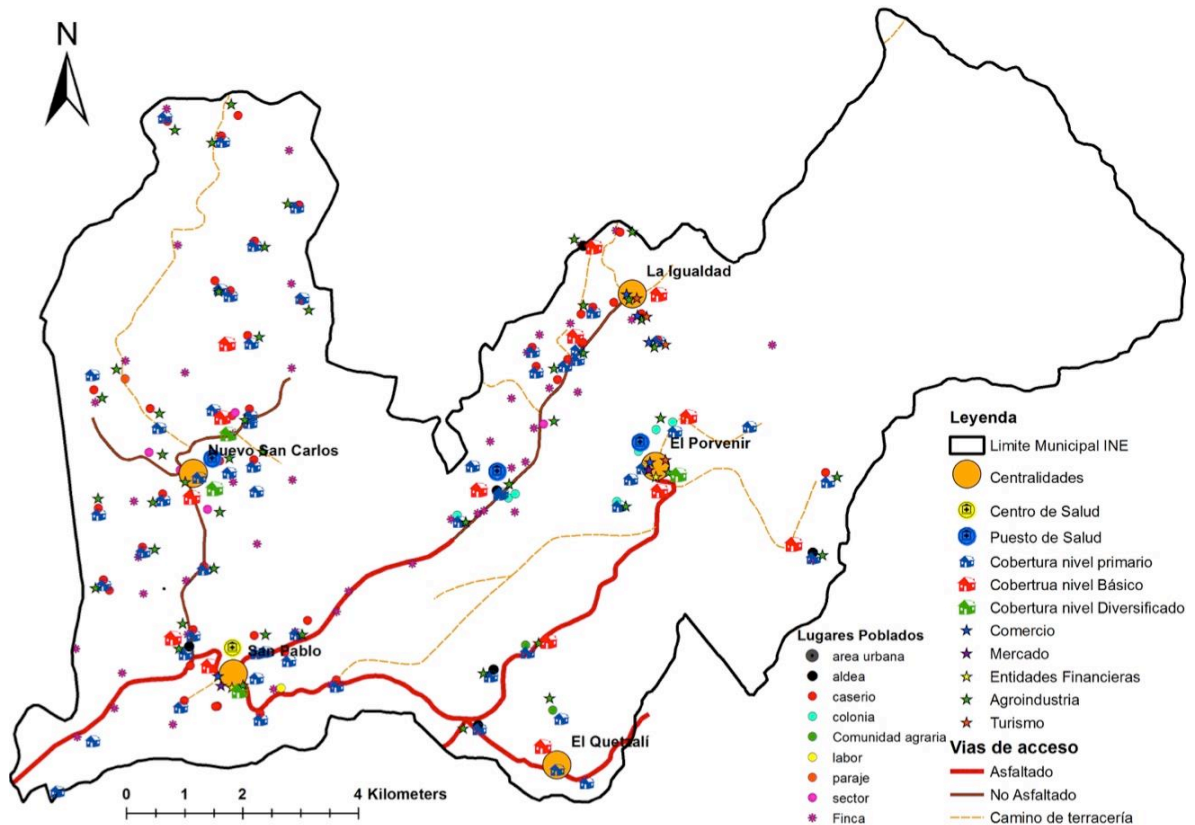
5. Comunidad agraria La Igualdad

Se ubica en la microrregión del río Negro y su ubicación como centralidad es importante ya que tiene relación directa con 11 lugares poblados que acuden a esta por la demanda de servicios educativos, siendo estos: Tojoj, Nuevo Chibuj, Los Ángeles, El Quetzal, Nuevo Tesoro, Villa Linda, Florida, Sinaí, 29 de Abril, Las Luces y El Edén. Esta comunidad está conformada por familias provenientes de Tacaná, Ixchiguán, Tejutla, La Reforma, San Pedro Sacatepéquez y Nuevo Progreso.



- **Servicios de Educación:** la comunidad cuenta con una escuela de educación pre-primaria, una escuela de educación primaria y un instituto de educación básica en donde se atiende a estudiantes de la misma comunidad como de las comunidades cercanas.
- **Comercio:** la comunidad tiene importancia en actividades comerciales con otras comunidades, porque cuenta con comercio informal a través tiendas y venta de productos agrícolas propios de clima cálido como el café, banano y cítricos, entre otros.
- **Servicio de transporte y movilidad:** la comunidad cuenta con el servicio de transporte a través de microbuses, buses, pick ups y vehículos particulares sin embargo el servicio es regular con mayor afluencia los días domingo que son los días de plaza en la cabecera municipal. La principal vía de acceso es la carretera que conduce a la cabecera municipal de San Pablo que cuenta con 4 kilómetros de asfalto y 6 de empedrado, la cual es transitable todo el año.

Mapa 3. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.



Fuente: Capas de información INE, SINIT-SEGEPLAN

Elaborado por: Proyecto "Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala", 2019.

Internamente el territorio tiene buena conexión intercomunitaria, ya que posee dos carreteras con pavimento flexible que conducen hacia la aldea Tocache y comunidad agraria El Porvenir; la carretera que conduce de San Marcos a Malacatán atraviesa el territorio por la sección sur; lo cual



favorece la comunicación de varios centros poblados. Además hay una vía que regularmente tiene mantenimiento, que conduce hacia el poblado Nuevo San Carlos y que facilita la comunicación de poblaciones ubicadas en su trayecto.

La movilización de las personas de las comunidades y productos es facilitada por buses de transporte colectivo, microbuses, pick ups y moto taxis o tuc tuc, pero la mayoría de las vías de comunicación terrestres carecen de mantenimiento adecuado lo cual causa dificultades en época de lluvia o temporales pues resultan muy afectadas al extremo de ser obstruidas por deslizamientos y o derrumbes, esto resulta en alta vulnerabilidad que genera riesgos para movilización de personas y posible ayuda humanitaria que pueda ser requerida.

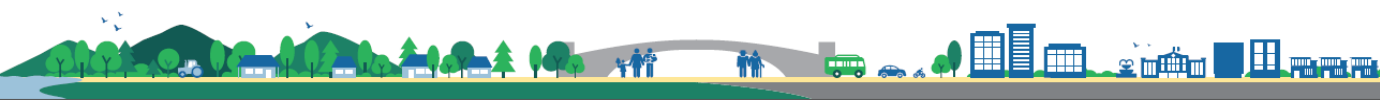
Al territorio de San Pablo y cabecera municipal, se ingresa por el oeste, vía carretera asfaltada que conduce a la cabecera municipal de Malacatán del departamento de San Marcos, la distancia entre estas cabeceras municipales es de 9 kilómetros y de allí puede comunicarse hacia otros municipios del departamento de San Marcos, ubicados en la región de la Costa Sur y a otras cabeceras departamentales ubicadas en la ruta panamericana rumbo a la ciudad capital. Por el sur se puede comunicar con las cabeceras municipales, de San José El Rodeo, San Rafael Pie de La Cuesta, Esquipulas Palo Gordo y la cabecera departamental de San Marcos y de allí a la ciudad capital vía carretera interamericana.

En el territorio el transporte de personas y productos es favorecido por la presencia de varias organizaciones de transportistas que cubren las diversas vías de comunicación interna, la carretera que conduce de la cabecera departamental de San Marcos hacia el área costera (costa sur) y poblaciones transfronterizas atraviesa el territorio en la parte baja o sur (cabecera municipal) lo cual facilita la movilización.

El mantenimiento de las vías asfaltada lo realiza la zona vial de caminos. En el caso de los empedrados y la terracería el mantenimiento lo realiza la municipalidad pero este es deficiente debido a la limitación de recursos y que por ser caminos en terreno montañoso con fuerte precipitación pluvial requieren mayor atención.

En general el transporte terrestre, especialmente el colectivo, es el servicio más utilizado por la población para realizar diversas actividades por los servicios educativos, de salud, comercio, trámites, etc. Las zonas con menor movilidad por la falta de carreteras y medios de transportes son las comunidades de las microrregiones del río Salá y Río Canujá.

De la cabecera municipal de San Pablo hacia San Marcos o municipios cercanos, el servicio de transporte es a través de auto buses que circulan diariamente de la cabecera municipal de Malacatán hacia la cabecera departamental de San Marcos con un tiempo de recorrido aproximado de 2 horas, con un costo de Q.12.00. También se cuenta con el servicio de microbuses que circulan de la cabecera municipal de San Rafael Pie de la Cuesta hacia Malacatán con tiempo aproximado de 30 minutos, con un costo de Q. 5.00 a partir de las 6:00 de la mañana hasta las 18:00 horas. El movimiento de las personas hacia el municipio de Malacatán es por acceso a los comercios, servicios educativos y de salud que presta.

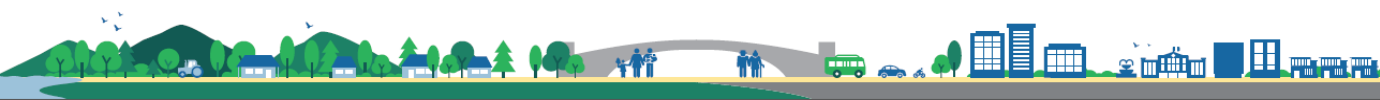


Aldea El Porvenir: Se encuentra a 13 kilómetros de la cabecera de municipal de San Pablo con carretera de terracería que es transitable todo el año; cuenta con servicios de transporte a través de taxis, moto taxis y vehículos particulares, con un tiempo de recorrido aproximado de 30 minutos para poder llegar hacia la cabecera municipal, los cuales circulan todo el día desde las 6.00 am a un costo de Q.6.00 por el servicio.

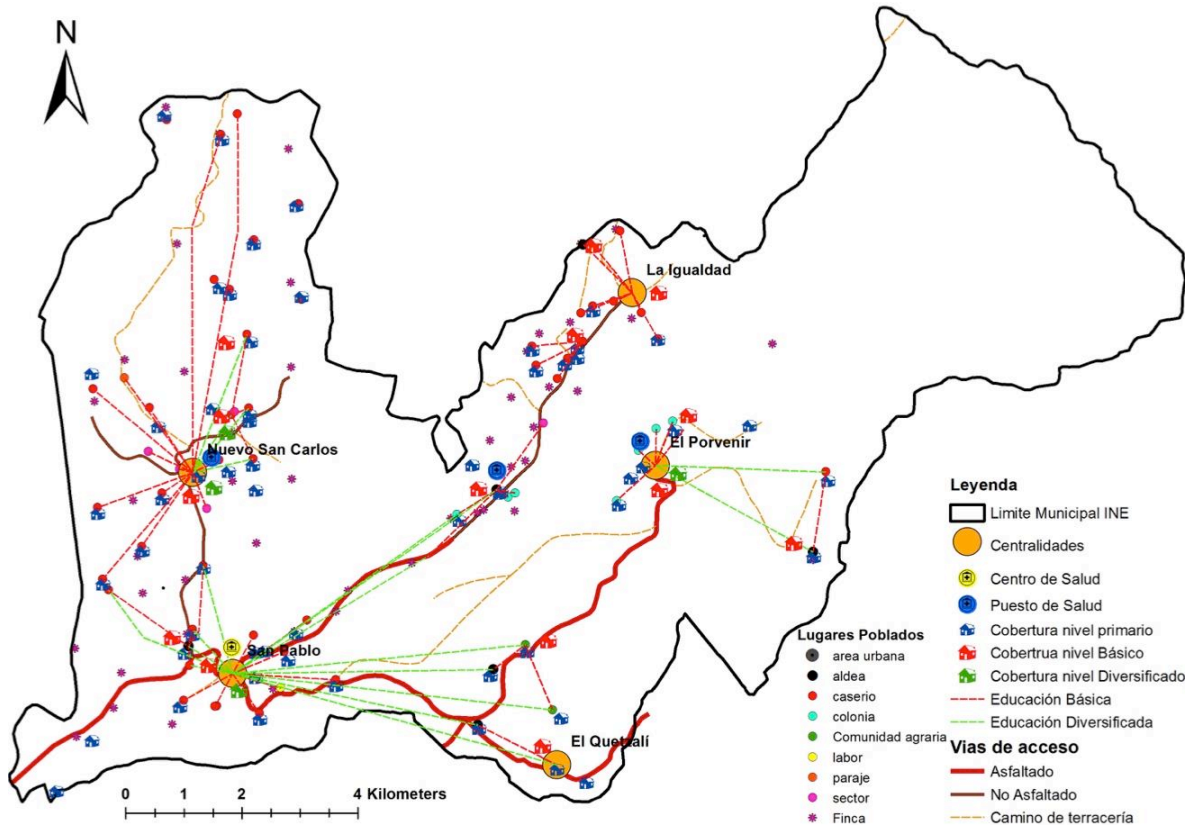
Caserío Nuevo San Carlos: Para poder llegar del caserío a la cabecera municipal de San Pablo se puede hacer a través de la carretera de terracería que cuenta con una longitud de 6.3 kilómetros la cual es transitable la mayor parte del año. El caserío cuenta con el servicio de transporte a través de buses, microbuses, pick ups y vehículos particulares sin embargo el servicio es irregular o escaso y funciona mayormente los días de plaza en la cabecera municipal. El costo del servicio para cualquier medio de transporte es de Q5.00 por persona y si se lleva algún cargamento este se cobra por separado.

Aldea El Quetzalí: En cuanto a la movilidad de la aldea, para poder llegar a la cabecera municipal de San Pablo se puede hacer a través de la carretera asfaltada que conduce de la cabecera departamental a San Marcos al municipio de Malacatán, cuenta con una longitud de 7 kilómetros la cual es transitable todo del año. Se cuenta con el servicio de transporte a través de buses y microbuses los cuales circulan constantemente desde las 5 de la mañana hasta las 6 de la tarde. El costo del servicio es de Q3.00 por persona y si se lleva algún cargamento este se cobra por separado.

Comunidad agraria La Igualdad: Se encuentra a una distancia de 10 kilómetros de la cabecera municipal de San Pablo la cual se puede llegar a través de carretera de que cuenta con 4 kilómetros de asfalto y 6 de empedrado, la cual es transitable todo el año. La comunidad cuenta con el servicio de transporte a través de microbuses, buses, pick ups y vehículos particulares sin embargo el servicio es regular con mayor afluencia los días domingo que son los días de plaza en la cabecera municipal. El costo del servicio en cualquier medio de transporte es de Q10.00 por persona y si se lleva algún cargamento este se cobra por separado.



Mapa 4. Mapa de vías de comunicación y movilidad



Fuente: Capas de información DMP municipalidad de San Pablo, INE, SINIT-SEGEPLAN

Elaborado por: Proyecto “Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala”, 2019.

4.2. Escenario Actual

Uso actual del territorio

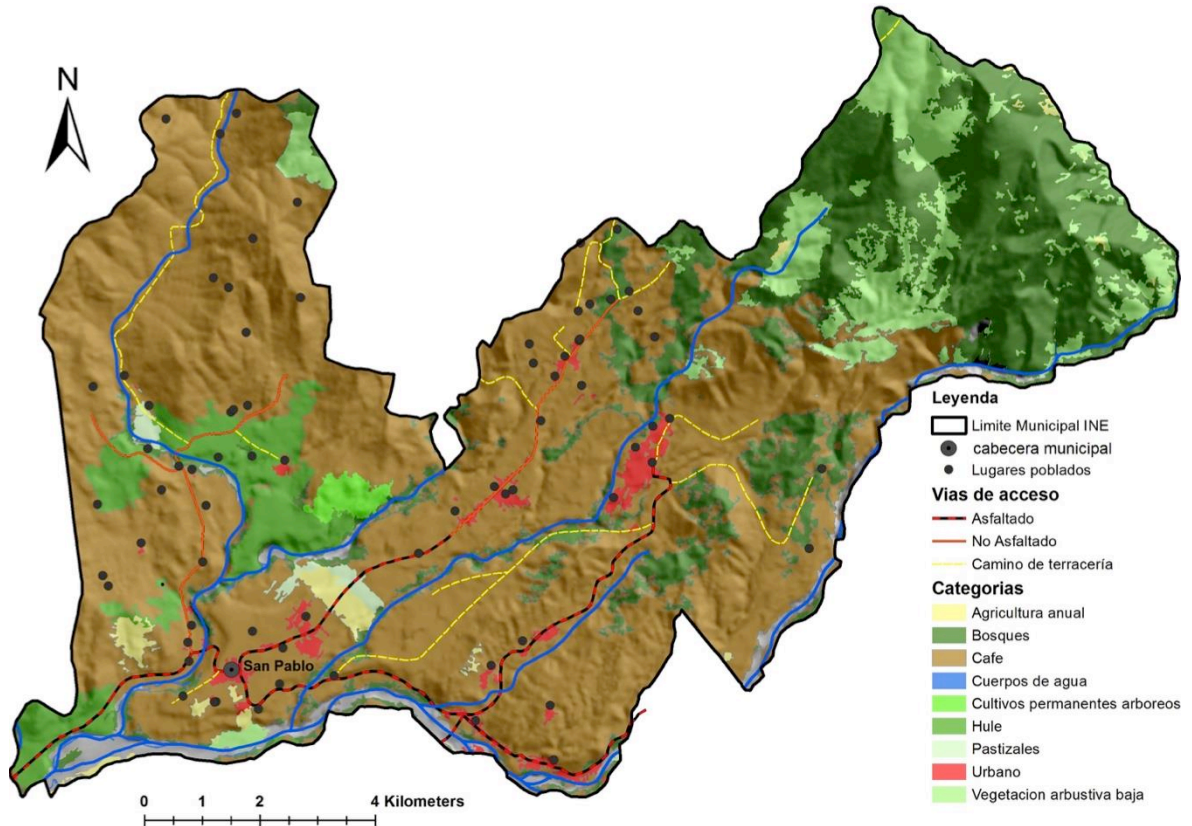
El municipio de San Pablo de acuerdo a su posición geográfica presenta ecosistemas propios de los bosques nubosos de la boca costa del país, los que se ubican en las faldas del Volcán Tajumulco; tiene una cobertura forestal de 3,073.70 hectáreas lo cual representa el 21.48% del territorio del municipio; presenta una topografía mayormente ondulada con regiones de pendientes pronunciadas, por lo que el recurso suelo es susceptible a la erosión al carecer de cobertura. En las partes más altas como el volcán Tajumulco predominan las especies de coníferas como pino blanco, pino colorado, ciprés y pinabete. La cobertura forestal existente se ubica en terrenos con pendientes pronunciadas y con poca accesibilidad, principalmente en el área del Volcán Tajumulco.

El 7.88% del territorio está ocupado es por pastizales y vegetación arbustiva, que tienen mucha relación con los bosques. En estas áreas predominan especies tanto de clima frío como de clima templado y árboles dispersos que pueden considerarse como parte de la cobertura forestal. Esta cobertura favorece a la conservación de los suelos y la filtración del agua de lluvia a los mantos



freáticos. Estas partes pueden confundirse con la cobertura forestal, sin embargo la densidad de árboles de en estas zonas es relativamente baja.

Mapa 5. Usos del suelo municipio de San Pablo



Fuente: Capas de información uso actual de la tierra MAGA 2012, SINIT-SEGEPLAN.

Elaborado por: Proyecto “Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala”, 2019.

El cultivo de mayor cobertura e importancia es el café, con una superficie cultivada de aproximadamente 8,511.41 hectáreas, lo que equivalente al 59.49% del territorio. El manejo de este cultivo resulta importante ya que en el sistema café se emplean varias especies forestales en asocio como sombra, además que el sistema radicular de las plantas es profundo; esto sumado con la cobertura forestal, refleja que aproximadamente el 88.97% cuenta con cobertura arbórea o vegetal, lo que a la vez contribuye con la conservación de los suelos del municipio, que por sus características son suelos fácilmente erosionables si carecen de cobertura vegetal.

Otro cultivo de importancia en el municipio es el hule con una extensión de 731.52 hectáreas (5.11% del territorio), mientras que el área destinada para cultivos anuales como maíz, frijol y cultivos permanentes arbóreos, que ocupan una superficie de 246.83 hectáreas (1.74% del territorio). De acuerdo a lo anterior se puede ver que la superficie destinada para cultivos anuales es muy poca, lo cual refleja que el municipio no tiene la capacidad de producción de granos

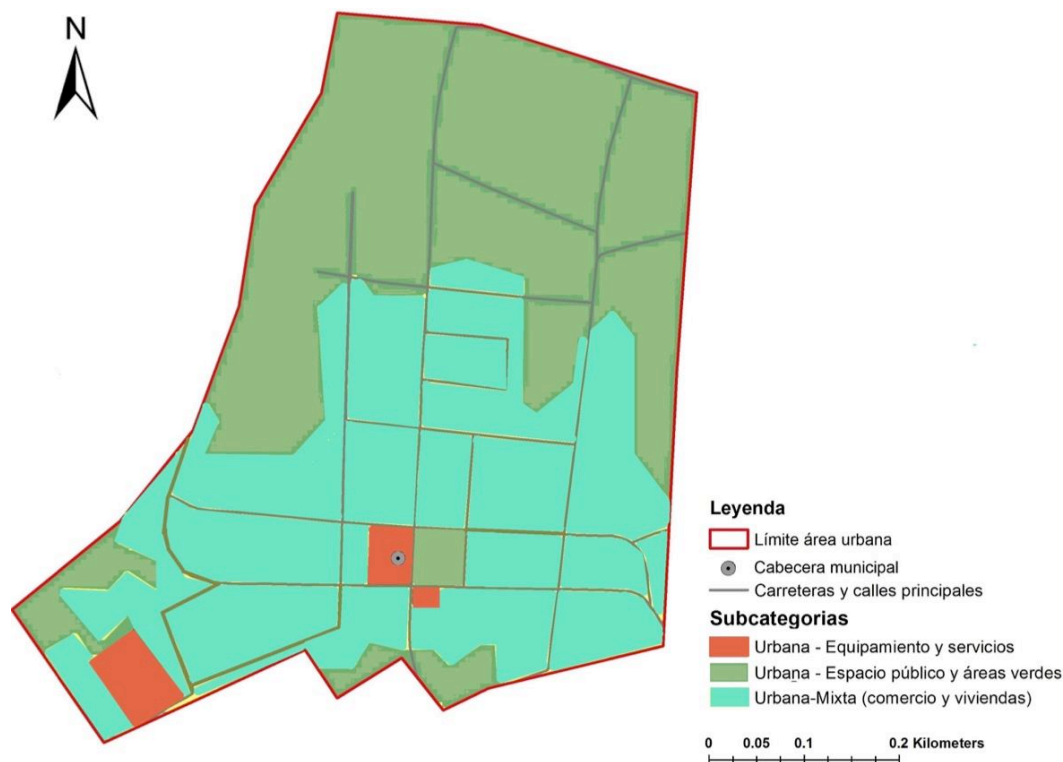


básicos (maíz y frijol), por lo cual la población depende de otras áreas de producción y los mismos deben comprarse, ya que estos son básicos en la dieta alimentaria de la población.

Dentro de los usos de la tierra se encuentran las infraestructuras y equipamientos que corresponde al 1.57% del territorio, sin embargo el dominante en estos son los centros poblados, que con las viviendas ocupan espacios dentro del territorio. La cabecera municipal, es un área considerada como tejido urbano continuo en el mapa de usos del suelo donde existen zona de viviendas, comercio y equipamientos. Los centros poblados se distribuyen en todo el municipio, concentrándose en la microrregión de río Negro principalmente donde se localiza la cabecera municipal. En las otras microrregiones la densidad de los centros poblados es menor, sin embargo éstos modifican marcadamente el territorio.

Dentro de otros usos de la tierra en el municipio se encuentran los espacios abiertos con o sin poca vegetación y cuerpos de agua, entre otros, lo cual representa el 2.73% del territorio del municipio.

Mapa 6. Usos del suelo área urbana actual



Fuente: Capas de información municipalidad de San Pablo 2,019, SINIT-SEGEPLAN

Elaborado por: Proyecto "Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala", 2019.

Los usos especiales son: Los bosques comunales (de la comunidad agraria La Igualdad), privados y las áreas protegidas ya que dentro del territorio del municipio también se encuentra el área protegida de la Zona de Veda del Volcán Tajumulco que cuenta con una extensión dentro del



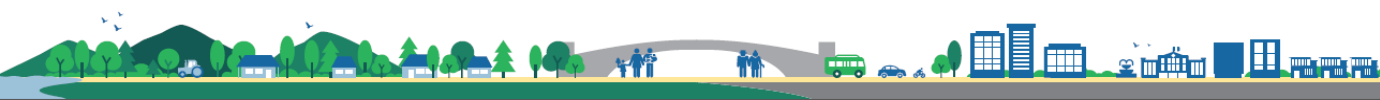
territorio del municipio de 4,582.2 hectáreas, la cual es un área importante ya que alberga especies características de flora y fauna endémicas y en riesgo de extinción, sin embargo en el municipio no se cuenta con una oficina encargada de la administración de esta área protegida y hay poca presencia del CONAP que es el ente encargado, por lo tanto la administración del área queda a cargo de las comunidades aledañas ya que para población que se ubica en la parte alta del territorio el cráter del volcán Tajumulco es considerado un sitio sagrado.

Los suelos del municipio están formados sobre caliza, son poco profundos con textura franco arcillosa, presentan color negro en la parte superficial y café amarillento en el sub-suelo. La fertilidad natural es moderada y sus problemas de manejo están relacionados con el control de la erosión y mantenimiento de la fertilidad.

Los suelos de territorio municipal están clasificados en las clases agrológicas III, VI, VII y VIII (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos -USDA-) y son las siguientes: clase III) Tierras cultivables, con medianas limitaciones para producción agrícola, aptas para cultivos en riego y cultivos muy rentables, relieve plano a ondulado o suavemente inclinado, productividad mediana con prácticas intensivas de manejo. Pueden cultivarse de manera regular, siempre que se les aplique una rotación de cultivos adecuada o un tratamiento pertinente; Clase VI) Tierras no cultivables, salvo para cultivos perennes y de montaña principalmente para fines forestales y pastos, con factores limitantes muy severos de topografía, profundidad y rocosidad, topografía ondulada fuerte o quebrada y fuerte pendiente, Incluye suelos muy poco profundos, de textura y drenaje deficiente, no mecanizable; Clase VII) Tierras no cultivables, aptas solamente para fines de uso o explotación forestal, de topografía muy fuerte y quebrada con pendiente muy inclinada. Incluye suelos muy poco profundos, de textura y drenaje deficiente, no mecanizable y Clase VIII) Tierras no aptas para el cultivo, aptas solo para parques nacionales recreación y vida silvestre, y para protección de cuencas hidrográficas. Con topografía muy quebrada, escarpada. Incluye suelos muy poco profundos, de textura deficiente, con serios problemas de erosión y drenaje, no aptos para cultivos, no obstante puede considerarse algún tipo de cultivo perenne.

Como resultado del análisis de las capas de información de uso actual de la tierra y capacidad de uso del suelo y sobre posición de las mismas se determinó el mapa de intensidad de uso según la metodología USDA, y se observa que el 52.17% del territorio (7,463.65 hectáreas) del municipio de San Pablo está bajo uso correcto ya que el uso actual coincide con el uso potencial según sus características físicas; estas áreas se ubican especialmente en las zonas donde aún existe cobertura boscosa y donde se desarrollan sistemas agroforestales con cultivos permanentes.

El 46.2% del territorio (6,609.56 hectáreas) está siendo sub utilizado, ya que el uso actual de los suelos es de menor intensidad al que podrían soportar, sin llegar a la degradación. Únicamente el 1.64% del territorio (234.62 hectáreas) está siendo sobre utilizado, es decir, el uso actual sobrepasa la carga o el uso que puede soportar dicho territorio, lo cual corresponde a áreas donde se ha desarrollado infraestructura urbana.



Amenazas y vulnerabilidades

Según el Atlas de estimación participativa de amenazas y vulnerabilidades a nivel de lugar poblado para Guatemala del SINIT-SEGEPLAN 2014, el municipio de San Pablo está considerado como un municipio de riesgo alto a muy alto. Dentro de esto se considera los riesgos hidrometeorológicos, socio naturales y geológicos, alcanzan un nivel crítico (de 60 a 79), estas ponderaciones se encuentran dentro del rango de valoración 1 a 100.

El volcán Tajumulco es parte del gran paisaje del municipio de San Pablo, sin embargo en relación a actividad volcánica histórica y al análisis de amenazas del municipio realizado con los actores de la mesa técnica; se considera como una amenaza baja ya que no existen poblados ubicados alrededor o en las faldas del mismo. Del Volcán Tajumulco se tiene varios reportes históricos de erupciones volcánicas, pero ninguna ha sido confirmada de ser verdadera erupción, por lo tanto el riesgo por actividad volcánica en el municipio es Bajo por considerarse un volcán extinto o inactivo⁵.

Según el análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado en conjunto con la mesa técnica del PDM-OT, en el municipio existen 20 amenazas que están afectando en el municipio, las cuales se han dividido en amenazas naturales y socio-naturales; a continuación se describen las más importantes y que han sido priorizadas por los miembros de la mesa técnica.

Amenazas naturales: estas pueden ocurrir sin intervención humana directa y de acuerdo al análisis las principales amenazas en el municipio son las siguientes:

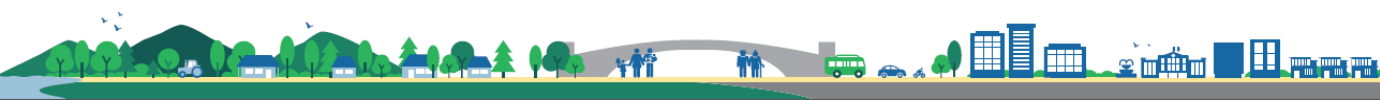
- Derrumbes/deslizamientos:

Geológicamente el municipio se encuentra emplazado en un ambiente vulcano tectónico por la cercanía al Volcán Tajumulco; esto da origen a que la parte alta y media del territorio cuente con suelos arcillosos-limosos de color blanco, que si están desprotegidos o carecen de cobertura vegetal, aunado a las fuertes pendientes; son fácilmente erosionables y son muy vulnerables a deslizamientos.

De acuerdo al atlas de estimación participativa de amenazas y vulnerabilidades del SINIT-SEGEPLAN 2014; el nivel de riesgo por derrumbes y deslizamientos para el municipio de San Pablo se clasifica como medio a alto, por la topografía del suelo, lluvias intensas o movimientos geológicos, se han dado deslaves en las montañas alrededor que pueden causar daños a la infraestructura vial y caminos de acceso a las comunidades.

El nivel de riesgo ante esta amenaza es alto y comprende las comunidades de: La Vega, Nueva Jerusalén, Zelandia, Colima I, La Ranchería, Las Bolsas, El Campo, San Jorge, Nueva Independencia, Los Andes, La Unión Loma Bonita, Santa Anita, Villa Hermosa, Bella Vista estas comunidades se tiene como alto riesgo porque están ubicadas en las faldas del volcán Tajumulco, por la topografía del suelo que están muy inclinadas, son susceptibles a derrumbes y deslizamientos.

⁵ INSIVUMEH. Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) «Volcanes de Guatemala». Guatemala City. Consultado el 14 de enero de 2011.



La intensidad con la que se ha dado esta amenaza se cataloga como moderado ya que la ocurrencia de esta ha ocasionado problemas principalmente a las actividades agrícolas, daños a carreteras, sistemas de agua y en algunas ocasiones también las viviendas han sido afectadas, lo cual a su vez ha dificultado el desarrollo de actividades económicas como las agropecuarias, comercio y otras. Las acciones que las comunidades han realizado para reducir la vulnerabilidad a la amenaza en las comunidades es la organización para limpiar las vías de acceso y la gestión de apoyo para la rehabilitación de los sistemas de agua dañados.

- Plagas en cultivos de importancia económica

En los últimos años derivado de los efectos del cambio climático se ha observado un régimen de distribución de las lluvias muy variado, así como la incidencia de sequías, lo que ha favorecido el desarrollo o el apareamiento de plagas en los cultivos como el hongo de la roya del café que ha afectado significativamente el cultivo de café a nivel nacional y el municipio de San Pablo no ha sido la excepción; considerando que el café es el cultivo de mayor cobertura e importancia en el municipio ocupando el 59.49% del territorio, es el principal medio de subsistencia de las comunidades de la parte media y baja del municipio.

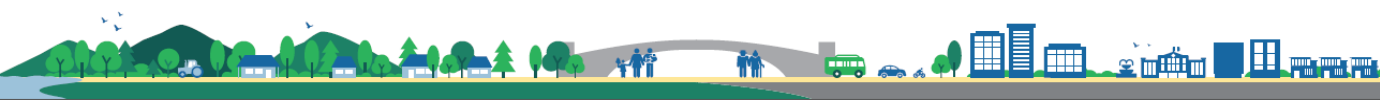
La intensidad con que esta amenaza ha afectado el cultivo del café se considera como severo ya que ha afectado las zonas cafetaleras de todo el municipio, el cual es una de las principales fuentes de ingresos de las comunidades. Algunas de las acciones que las comunidades del municipio han realizado para reducir la vulnerabilidad a esta amenaza es la solicitud de asistencia técnica, capacitación para el manejo de la plaga y algunas comunidades han solicitado apoyo económico con algunas instituciones para la renovación de cafetales.

- Aumento en la incidencia de enfermedades en las persona causadas por vectores (zancudos y moscas)

Si bien las primeras diez causas de enfermedad en el municipio de San Pablo corresponden a resfriado común, infecciones respiratorias, parasitismo, enfermedad de la piel, gastritis, diarrea, infección de vías urinarias, amebiasis, infección intestinal, de acuerdo a los casos de morbilidad general reportados por MSPAS en el año 2018; en los últimos años se ha visto un aumento de enfermedades que están asociadas básicamente a la contaminación del ambiente (deficiente saneamiento ambiental como contaminación de cuerpos de agua y contaminación por residuos sólidos y líquidos). Mucha de estas enfermedades como el parasitismo, diarreas, amebiasis e infecciones intestinales, son transmitidas por vectores como moscas, por el consumo de alimentos mal preparados o por el consumo de agua no apta para el consumo humano.

En los últimos años también se ha visto el aumento de enfermedades transmitidas por mosquitos o zancudos como el dengue, zika y chikungunya lo cual se debe principalmente a la presencia de basureros clandestinos, circulación de aguas negras a flor de tierra, mal manejo de desechos líquidos, entre otros, ambientes en los cuales estos vectores encuentran condiciones favorables para poder desarrollarse, traduciéndose en la transmisión de enfermedades como las mencionadas anteriormente.

Esta amenaza se considera importante ya que su frecuencia es alta dándose una o dos veces en el año y la intensidad con que esta ha afectado es considerada severa ya que ha afectado a todo el



municipio, con mayor incidencia en las comunidades de la parte baja, lo cual afecta directamente la salud de la población lo que no permite que las personas desarrollen sus actividades laborales normalmente reduciendo sus ingresos económicos. Dentro de las acciones que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social está realizando para reducir la vulnerabilidad de la población ante estas amenazas se encuentran las actividades de sensibilización a la población para prevenir estas enfermedades a través de diferentes medios de comunicación.

- Inundaciones por lluvias intensas

Como consecuencia de los efectos del cambio climático se ha visto una variación considerable en el patrón de distribución de las lluvias en el municipio en los últimos años, presentándose como poca lluvia o lluvias intensas en la temporada de invierno. La ocurrencia de lluvias intensas en el municipio ha traído como consecuencia el aumento en la incidencia de inundaciones principalmente en la cabecera municipal y la ocurrencia de deslaves o derrumbes en la parte alta.

De acuerdo al Atlas de estimación participativa de amenazas y vulnerabilidades a nivel de lugar poblado para Guatemala, DGIR/SEGEPLAN el municipio de San Pablo se ubica en un nivel de amenaza por inundaciones de medio a extremo. En la cabecera municipal la intensidad de esta amenaza es severa ya que todos los años el municipio es afectado por lluvias intensas que causan inundaciones ya que los tragantes o los sistemas de alcantarillado no son suficientes o colapsan por la acumulación de basura que es arrastrada de las calles.

Las comunidades que han sido más afectadas por inundaciones son: la cabecera municipal de San Pablo, el Carmen, San Jorge, Nueva Independencia, Las Brisas, Nueva Buena Vista y Los Andes y por otro lado asociado a lo anterior la crecidas de ríos ha afectado a las comunidades de La Vega, Nueva Jerusalén, El Quetzalí, Colima II, El Carmen, San Jorge, Nueva Independencia, Las Brisas, caserío Nueva Buena Vista, Los Andes y Nuevo San Francisco.

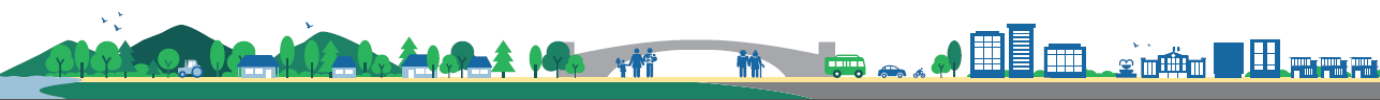
Los impactos de esta amenaza son directamente en la red vial o carreteras del municipio, viviendas y sistemas de agua, por la ocurrencia de deslaves o derrumbes. Esta amenaza también ha provocado la pérdida de cosechas por inundaciones en áreas de cultivos o apareamiento de plagas en los cultivos de granos básicos como maíz y frijol que se producen en el municipio y de los cuales dependen las comunidades.

- Sequías

Según el Atlas de estimación participativa de amenazas y vulnerabilidades a nivel de lugar poblado para Guatemala, DGIR/SEGEPLAN 2014, el municipio de San Pablo se ubica en un nivel de amenaza por sequías de medio a alto.

Las sequías son otra de las manifestaciones de los efectos del cambio climático y en los últimos años en el municipio San Pablo han sido evidentes a través del aumento de la época seca y prolongación de las canículas.

En municipios agrícolas como San Pablo amenazas como las sequías son importantes por el impacto que produce en la economía local ya que han reducido las cosechas o han provocado la



pérdida de los cultivos, principalmente de granos básicos como maíz y frijol, que generan ingresos o para consumo de las familias. Esta amenaza afecta a todas las comunidades del municipio, impacta a los medios de vida ya que también se manifiesta a través de la reducción de caudales de fuentes de agua para riego y consumo doméstico. La frecuencia con que se presenta es una vez al año con una intensidad severa, principalmente en los meses de enero a abril.

- Escases de agua para consumo humano y uso agrícola

La mayor parte de las comunidades cuentan con sistemas de agua domiciliar, sin embargo en los últimos años el caudal de las fuentes que abastecen estos sistemas ha disminuido considerablemente por lo que en algunas comunidades se está empezando a racionar o se distribuye por sectores, esta amenaza afecta a todo el municipio, sin embargo la cabecera municipal ha sido más afectada en los últimos. Esta amenaza se asocia directamente al aumento de la época seca en el municipio y prolongación de las canículas. Aunado a esto la deforestación en parte de alta del municipio y la contaminación de las fuentes de agua, esta provocando escases en la cabecera del municipio y las comunidades de la parte baja.

La escases de agua en el municipio en años anteriores ha presentado un intensidad severa ya que está afectando los medios de vida de las comunidades del área rural especialmente, ya que es utilizada para riego de los cultivos y al no disponer de la misma se reduce la producción, ya que el agua disponible se prioriza para la preparación de alimentos y el mantenimiento del hogar.

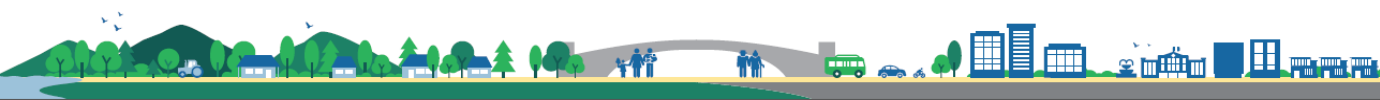
Las acciones que se han realizado en el municipio a través de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS- para reducir la vulnerabilidad a esta amenaza es la sensibilización y capacitación en algunas comunidades para que hagan uso adecuado del agua.

Amenazas socio-naturales: este tipo de amenazas pueden ocurrir por intervención humana directa o indirecta, en el municipio se han identificado las siguientes:

- Deforestación

La cobertura forestal del municipio de San Pablo representa únicamente el 21.48% del territorio, son áreas que aún cuenta con cobertura forestal de bosques naturales primarios o secundarios, un dato bastante preocupantes ya que refleja que son pocas las áreas de bosque que se encuentran proveyendo importantes servicios ambientales para la población como purificación del agua, la regulación del ciclo hidrológico, captura de carbono, estabilización de los suelos, entre otros; en donde la deforestación representa una amenaza importante para los recursos forestales del municipio ya que contribuye directamente con la reducción de la cobertura forestal con que cuenta el municipio.

La deforestación o las talas ilícitas se dan todos los años principalmente en época de verano, con mayor incidencia en las áreas de la parte alta del municipio o zonas de recarga hídrica donde se ubican los nacimientos de agua. La intensidad con que se da la deforestación en el municipio se considera severa ya que no existe ningún control por parte de las autoridades para reducir esta amenaza a los bosques del municipio.



La deforestación está reduciendo la capacidad de los bosques para proporcionar servicios ambientales importantes, afectando a toda la población del municipio.

- Contaminación ambiental

La contaminación de los ríos principales del municipio y el aparecimiento o aumento de basureros clandestinos son consideradas como las causas principales de contaminación ambiental en el municipio de San Pablo, se consideran amenazas importantes para la salud de la población principalmente ya que son las responsables del aumento y brote de enfermedades.

Los desechos líquidos constituyen una amenaza importante para la contaminación para los recursos hídricos. Las aguas servidas, por no haber sistemas para su traslado y disposición, generalmente son vertidas directamente en los ríos, riachuelos y zanjones, lo que causa una grave contaminación de éstos. Además de las aguas residuales municipales, otra fuente de contaminación de las aguas superficiales es el mal manejo de las aguas mieles de los beneficios de café en las fincas.

Lo anterior se constituye en una amenaza para la salud de la población ya que comunidades de la parte baja o ubicadas a orillas de los ríos al carecer de sistemas de agua o por la escases que se ha dado en los últimos años hacen uso de esta aguas para actividades domésticas o para el riego de cultivos, lo cual ha provocado el aumento en la incidencia de enfermedades gastrointestinales principalmente. La contaminación por desechos líquidos afecta a todo el territorio y se da con intensidad severa ya que actualmente la mayoría de los ríos principales del municipio están contaminados con aguas residuales provenientes de las viviendas o fincas cafetaleras.

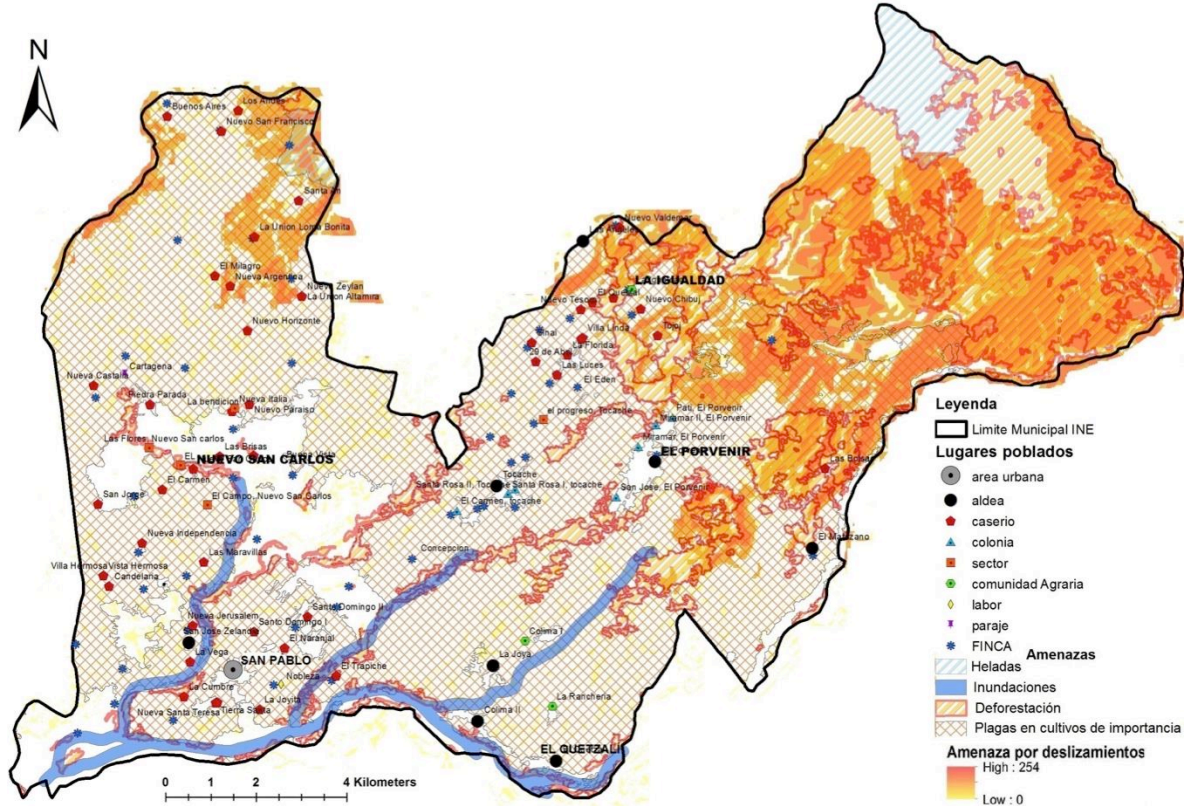
La contaminación por desechos sólidos se manifiesta a través de los basureros clandestinos, que son el resultado de la poca conciencia ambiental de la población, ya que las personas principalmente de la cabecera municipal no quieren hacer uso del sistema de recolección existente. Dicha situación se constituye como una amenaza ya que pone en riesgo la salud de la población por el aparecimiento y brote de enfermedades, provoca la contaminación al paisaje, además de manifestar vulnerabilidad social, funcional y ambiental de los habitantes porque tienen poca capacidad de respuesta para enfrentar los riesgos derivados de esta amenaza. Aunado a la contaminación por desechos líquidos de los ríos del municipio la contaminación por desechos sólidos agrava esta situación ya que por lo general los basureros clandestinos se ubican por lo general a orillas de los ríos, riachuelos y zanjones.

La contaminación por desechos sólidos afecta a todo el municipio y se da con intensidad severa ya que los ríos principales del municipio están contaminados, así como también las fuentes de agua para consumo.

Otra fuente de contaminación ambiental la constituye sustancias agroquímicas por el uso excesivo de fertilizantes químicos para los cultivos del café o cultivos tradicionales con mayor incidencia en la Cabecera Municipal y las comunidades de Santo Domingo, El Naranjal, Santo Domingo II, La Cumbre, La Joyita, El Trapiche, La Vega, Nueva Jerusalén, Zelandia, Nueva Santa Teresa, Nueva Buena Vista, Nueva Argentina, El Milagro, Los Andes, Buenos Aires, Nueva Italia, Nuevo Horizonte, El Paraíso, La Unión Loma bonita, Nuevo Ceilán, Puerto Rico, Nuevo San Francisco, Santa Anita, Villa Hermosa, Bella Vista y Unión Altamira.



Mapa 7. Amenazas y vulnerabilidades del municipio



Fuente: Capas de información INE, SINIT-SEGEPLAN

Elaborado por: Proyecto “Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala”, 2019.

Problemáticas

Prevalencia de altos índices de pobreza en el municipio

En el municipio de San Pablo la pobreza sigue siendo uno de los principales problemas, de acuerdo a la información recopilada, la pobreza general ha tenido una importante disminución de 90.77%, de acuerdo al PDM 2011⁶ a 72% según el mapa de pobreza 2011⁷. La pobreza extrema también refleja un importante disminución de 24.90% según el PDM 2011 a 14% según el mapa de pobreza 2011. Si bien los datos anteriores muestran una disminución en los indicadores los porcentajes siguen siendo altos, por lo tanto la problemática aún persiste, afectando a todo el municipio y principalmente a las comunidades del área rural que representan más del 70% de la población.

Los altos índices de pobreza que aún prevalecen en el municipio hace más vulnerables a las comunidades del área rural a las amenazas presentes, debido a que estas condiciones no permiten que las comunidades puedan recuperarse de los efectos negativos de las mismas, por lo tanto las hacen más vulnerables ya que muchas de estas afectan sus medios de vida.

⁶ Los datos que se reportan en el PDM fueron calculados en el año 2009 con base en información del censo 2002. (Plan de Desarrollo Municipal de San Pablo. Pág. 29)

⁷ Los mapas de pobreza, se realizaron con base en los datos de la ENCOVI 2006.



Por otro lado se puede observar que la población del territorio que vive en condiciones de pobreza; la mayoría de la población económicamente activa realiza actividades relacionadas con la el cultivo de café, en condiciones de monocultivo, ya que tradicionalmente éste ha sido el motor económico del municipio, la población laboral carece de capacidades y actividades laborales que permitan acceder a mejores oportunidades de empleo; por la posición geográfica hay alta vulnerabilidad de los sistemas productivos, principalmente de infra y subsistencia a eventos hidrometeorológicos (temporales y vientos fuertes) y plagas, careciéndose de socialización, capacitación y falta de tecnologías para la mitigación y adaptación al cambio climático. La dependencia del monocultivo crea condiciones económicas inestables, puesto que su precio está relacionado con la demanda mundial, lo cual se traduce en baja de precio, factores que aumentan la pobreza en la población, generan migración laboral por disminución de fuentes de empleo e inseguridad alimentaria y nutricional.

Aunado a esto y de acuerdo al uso actual de la tierra se puede ver que la superficie destinada para la producción de granos básicos (maíz y frijol) es muy baja, lo cual refleja que el municipio no tiene la capacidad de producción, por lo cual la población depende de otras áreas de producción y los mismos deben comprarse, lo cual afecta considerablemente en su mayoría, a la población del área rural que representa más del 70%, principalmente a mujeres como encargadas del hogar, así como a los niños y niñas, al no disponer de una alimentación adecuada y variada.

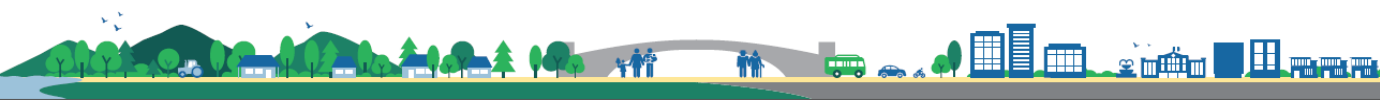
Aumento de enfermedades en los habitantes del municipio

De acuerdo a indicadores del Centro de Salud de San Pablo se registra una disminución en la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) de 8.64% para el año 2011 a 5.07% en el año 2018. De la misma manera se puede observar una disminución en la tasa de mortalidad en niños y niñas (1 a 4 años) de 5.45% en 2016 a 2.17% en el año 2018 y se cuenta con una tasa de mortalidad general para el año 2011 de 3.95% y en 2018 de 3.19%. En relación a los indicadores de salud, uno de los más importantes es la incidencia de enfermedades respiratorias agudas (neumonías) en niños menores de 5 años (%), en donde se registró una importante disminución en este indicador de 68.62% en el año 2011 a 27.13% para el año 2018, sin embargo el indicador continua siendo elevado. De acuerdo a los datos del Centro de Salud para el año 2018 únicamente se reportó 1 casos de mortalidad materna, un dato bajo, pero que revela la existencia de esta problemática, afectando principalmente a mujeres del área rural al no recibir atención del parto oportunamente.

De acuerdo a los actores locales, las causas de morbilidad están asociadas básicamente al ambiente (deficiente saneamiento ambiental como contaminación de cuerpos de agua y contaminación por residuos sólidos y líquidos).

De acuerdo a los análisis realizados con los actores de la mesa técnica del PDM-OT en los talleres participativos realizados, las principales causas relacionadas con la problemática de la prevalencia en la tasa alta de morbilidad en el municipio son:

- Poca educación en hábitos de higiene en el hogar: la incidencia de diarreas en niños niñas menores de 5 años de acuerdo a datos del Centro de Salud de San Pablo, han tenido una importante disminución del 81.02% para el año 2012 a 47.05% en el año 2018, sin embargo

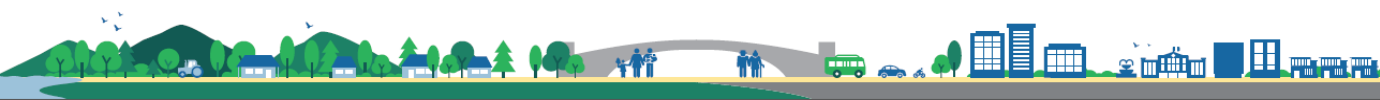


estos datos continúan reflejando una alta incidencia, esto debido a que en las familias de las comunidades principalmente del área rural, no cuenta con hábitos de higiene adecuados ya sea por las condiciones de pobreza o por falta de educación, que se reflejan en la mala preparación de los alimentos, falta de ordenación del hogar, falta del lavado de manos en los niños, entre otras causas.

- Agua contaminada no apta para el consumo humano: la calidad de la cobertura del servicio de agua en el área urbana es del 100%, mientras que en el área rural es apenas del 40%, esto quiere decir que aún existe un alto porcentaje de las comunidades del área rural que carece de sistemas de cloración por lo tanto no todos los sistemas cumplen con la calidad para consumo humano. La escasa cobertura del monitoreo de la calidad del agua de los sistemas de las comunidades del municipio y principalmente en el área rural, se asocia por lo general a los casos de enfermedades gastrointestinales con mayor incidencia en niños y niñas ya que el agua se consume sin ningún tratamiento.
- Falta de ordenamiento del hogar: parte de las problemáticas en la salud de los habitantes del municipio, principalmente de las familias del área rural, es la falta de ordenamiento del hogar ya que muchas veces no se dispone de ambientes en los hogares ya que en un mismo espacio se cuenta con la cocina y dormitorio, lo cual trae como consecuencia el aumento en la incidencia de enfermedades respiratorias por el humo generado por la combustión de leña. Estas condiciones también favorecen el aumento de enfermedades gastrointestinales por defecación al aire libre por parte de las personas, principalmente de los niños, la falta de encierro de los animales domésticos en lugares adecuados o lejos del hogar, los cuales al estar libres dejan sus excretas muchas veces en el interior de las viviendas, esto aunado a la mala preparación de los alimentos y la falta del lavado de manos en los niños, aumenta las probabilidades de contraer enfermedades

Otro aspecto relacionado a la problemática de salud en el municipio es la baja cobertura de los servicios de salud lo cual se refleja en los siguientes índices: la proporción de partos con asistencia médica para el año 2018 en el municipio fue de 68.66%, lo cual refleja un déficit de más del 30%, esto debido a diferentes factores como la escases de personal médico en las comunidades y a la distancia de las comunidades hacia la cabecera municipal para poder recibir asistencia médica; por lo que las personas de las comunidades optan por recibir asistencia por parte de comadronas u otro tipo de asistencia, lo cual se refleja en el número de partos atendidos por asistencia, que para el año 2018 que fue de 147 partos.

El porcentaje de embarazos en niñas (10 a 14 años) para el año 2018 fue de 3.84%, un dato bajo, sin embargo la problemática persiste, y refleja un aumento en relación a los años anteriores de más del 2%. Por otro lado se puede observar que el porcentaje de embarazos en adolescentes (15 a 19 años) fue de 22%, dato que presenta un aumento del 2%, en comparación con años anteriores, lo que refleja que la problemática persiste en el municipio.



Deficiencia en la cobertura del servicio y calidad de agua

Según datos de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento la cobertura del servicio público de distribución de agua a nivel municipal aumentó de un 77.79% en el año 2011 a un 86.7% en el año 2018; lo cual refleja que un 13.3% de las comunidades aún carecen de sistemas de abastecimiento de agua (12 comunidades en total), por lo que tienen que abastecerse de nacimientos o corrientes de agua que recorren las comunidades de los cuales se desconoce su calidad si es apta para consumo humano.

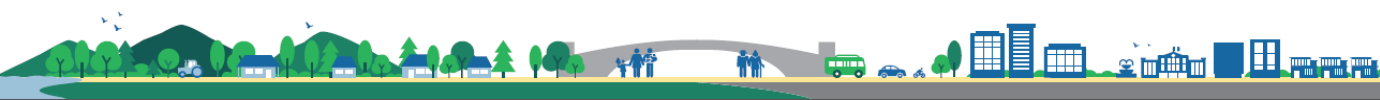
En relación al monitoreo de la calidad del agua, en el área urbana es del 100%, mientras que en el área rural es apenas del 8.97% (de 78 sistemas de agua solo 7 cuentan con sistemas de cloración), esto quiere decir que aún existe un porcentaje de más del 90% de las comunidades del área rural que carece de sistemas de cloración o que no cloran el agua por lo tanto no todos los sistemas cumplen con la norma de calidad para consumo humano.

La falta de cobertura monitoreo de la calidad del agua, principalmente en comunidades del área rural, se debe a que no se cuenta con los recursos financieros suficientes por parte de la municipalidad para la construcción de sistemas de cloración y así lograr un 100% de cobertura y por otro lado a que muchas comunidades se oponen al establecimiento de los sistemas. Esta es una de las causas por las cuales aún existe una alta incidencia de enfermedades gastrointestinales en la población y principalmente en niños ya que el agua es consumida directamente del chorro sin ninguna clase de tratamiento.

Contaminación por mala gestión de desechos líquidos y sólidos

Debido a la inexistencia de sistemas de tratamiento para su traslado y disposición, las aguas servidas o desechos líquidos que se generan en la cabecera municipal y las comunidades, generalmente son vertidas directamente en los ríos y riachuelos lo que causa una grave contaminación de éstos. Los desechos líquidos constituyen una importante fuente de contaminación para los recursos hídricos, de acuerdo al PDM 2011 el 50.6% de la población carece de conexión domiciliar a drenaje, lo que incide en este fenómeno fomenta la contaminación de las aguas superficiales o ríos. Además de las aguas residuales municipales, otra fuente de contaminación es el mal manejo de las aguas mieles de los beneficios de café en las fincas que de igual manera son vertidas directamente en los ríos.

Lo anterior se constituye en una amenaza para la salud de la población ya que comunidades de la parte baja o ubicadas a orillas de los ríos al carecer de sistemas de agua o por la escases que se ha dado en los últimos años hacen uso de esta aguas para actividades domésticas o para el riego de cultivos, lo cual ha provocado el aumento en la incidencia de enfermedades gastrointestinales principalmente. En el año 2018 a través de la gestión municipal con el INFOM se inició el proyecto mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de San Pablo, el cual se espera empiece su funcionamiento en el año 2021, lo cual contribuirá significativamente a reducir la contaminación de los ríos del municipio.



La recolección de desechos sólidos en la cabecera municipal y su disposición final, según el PDM 2011 del municipio de San Pablo la realiza la municipalidad a través del servicio de recolección; este servicio cubre la limpieza del mercado municipal, calles principales y el parque y se realiza dos días por semana, lo que se traduce en poca de cobertura del servicio. Los desechos son transportados a un botadero o relleno del cual ha llegado a los 5 años de vida útil con que contaba (según diagnóstico ambiental).

Lo anterior pone de manifiesto que el municipio carece de un sistema de manejo de desechos sólidos, lo único que existe en la cabecera municipal es recolección en masa de los residuos generados a través del servicio de recolección, que tiene como destino final el botadero, el cual está colapsado ya que ha cumplido su tiempo de vida útil.

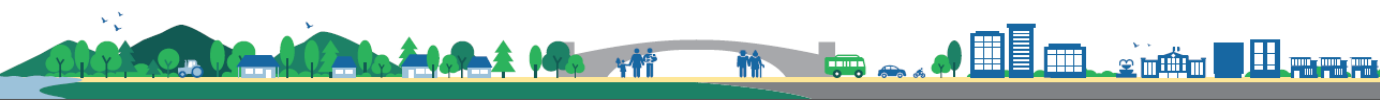
De acuerdo a los datos del censo 2018 del INE relacionados a la eliminación de desechos sólidos o basura, en el municipio de San Pablo el 3.87% de los hogares tira la basura a cualquier lugar, el 9.44% tiran su basura en los ríos, riachuelos y zanjones, lo cual trae como consecuencia el aumento de la contaminación ambiental principalmente de los ríos y fuentes de agua y presenta una amenaza para la salud de la población por el aumento en la probabilidad de ocurrencia de brotes de enfermedades por uso de agua contaminada en los hogares o enfermedades transmitidas por vectores. El 62.7% de los hogares queman los desechos sólidos lo que contribuye con la contaminación ambiental por liberación de gases tóxicos y humo contaminante hacia la atmósfera. El 3.31% de los hogares entierran la basura y el 6.77% utiliza las desechos orgánicos para aboneras para ser utilizados en los cultivos.

El patrón de la distribución de las lluvias en el municipio ha cambiado considerablemente, ya que la época que se considera de invierno en el país presenta meses con poca lluvia y otros con lluvias intensas, lo cual trae como consecuencia la ocurrencia de inundaciones por lluvias intensas en la cabecera municipal debido a la poca capacidad de los sistemas de alcantarillado o colapso de los mismos por la falta de mantenimiento que se les da en la época de invierno y a la acumulación de basura que es arrastrada de las calles.

Lo anterior refleja que los desechos sólidos constituyen un problema a nivel de la cabecera municipal y los poblados principales, que en cualquiera de las formas que se disponen o manejan actualmente ocasionan un alto impacto negativo al ambiente.

Escases y deficiencia en la gobernanza del agua

En los últimos años el caudal de las fuentes que abastecen los sistemas de agua ha disminuido considerablemente por lo que en algunas comunidades (principalmente de la parte alta) se está empezando a racionar, y en los últimos años la población de la cabecera municipal ha sido la más afectada. Lo anterior pone de manifiesto de los efectos del cambio climático ya que en los últimos años se ha visto un aumento de la época seca en el municipio y prolongación de las canículas. La deforestación y la contaminación de las fuentes de agua, son otros factores que están provocando que se dé la escases en las comunidades y cabecera del municipio.



La escases de agua está afectando los medios de vida de las comunidades del área rural, especialmente de los agricultores, ya que la escases de esta en los sistemas de riego reduce considerablemente el rendimiento de los cultivos.

La poca educación y falta de concientización sobre el uso eficiente del agua es otro problema que no permite que las comunidades hagan uso correcto de la misma ya que muchas veces se desperdicia al no contar con un tanque de almacenamiento o pila adecuado o carecen de llave de paso o chorro y el agua se riega todo el día, con lo que se afecta a las familias de las mismas comunidades o comunidades cercanas dejándolas sin la disponibilidad del recurso.

La deficiencia en la gobernanza del agua es otra problemática que se refleja en la inexistencia de reglamentos del uso adecuado y eficiente, ya que en las comunidades que cuentan con el servicio de agua domiciliar no existe control del consumo porque se carece de contadores para la medición lo cual ocasiona que se haga un uso irracional. Los contadores no han podido instalarse en los sistemas de agua por la resistencia de las comunidades. Otro factor relacionado a la problemática de la gobernanza del agua, es el mal funcionamiento y la mala administración de los sistemas de agua ya que los beneficiarios en muchas comunidades y en la cabecera municipal, se reúsan a pagar por el servicio o únicamente realizan un pago anual para el mantenimiento de los sistemas y al momento de daño en los mismos no cuentan con los recursos necesarios para el restablecimiento del funcionamiento de los mismos.

Aumento de la deforestación

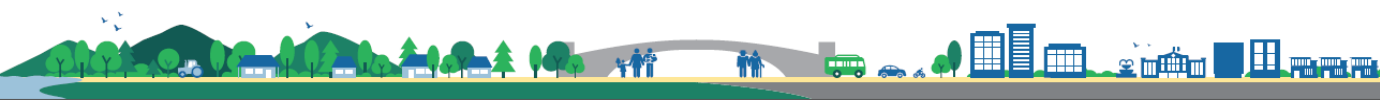
Únicamente el 21.48% del territorio del municipio de San Pablo aún cuenta con cobertura forestal, lo cual manifiesta que la deforestación, aunada al cambio de uso de la tierra, es una problemática latente en el municipio, ya que contribuye directamente con la reducción de la cobertura forestal con que cuenta el municipio. A través de las talas ilícitas se talan especies de árboles en peligro de extinción o que se ubican en áreas con fuertes pendientes o cerca de nacimientos de agua.

Las talas ilícitas se dan todos los años principalmente en época de verano, con mayor incidencia en las áreas de la parte alta del municipio o zonas de recarga hídrica donde se ubican los nacimientos de agua. En los casos donde se conocen los responsables de los ilícitos en temas forestales, la problemática principal es que no se aplican las sanciones correspondientes de acuerdo a la ley forestal, lo cual permite que se continúen cometiendo estos ilícitos.

El aumento de la deforestación esta reduciendo la capacidad de los bosques para proporcionar servicios ambientales importantes como la regulación del ciclo hidrológico, baja capacidad de infiltración, reducción de la calidad del agua, alimentación de los mantos acuíferos, estabilización de los suelos, entre otros, afectando a toda la población del municipio de San Pablo y principalmente a las mujeres quiénes son las encargadas del mantenimiento del hogar y en general a todos los miembros de los hogares al carecer del recurso agua en cantidad y calidad.

Prevalencia de los niveles de desempleo

De acuerdo al PDM 2011 la población económicamente activa del municipio –PEA- del municipio de San Pablo es del 82.7% en hombres y 17.30% en mujeres, y por otro lado el diagnóstico DEL del



municipio de San Pablo (USAID Nexos locales 2016), indica un 50.3% en hombres y un 49.7% en mujeres. Por otro lado PEA ocupada por rama de actividad de acuerdo al PDM 2011, indica que el 74.7% de las personas se dedican a actividades agropecuarias; y de acuerdo al diagnóstico DEL municipio de San Pablo (USAID Nexos locales 2016), el 72.94% de las personas se dedican a esta actividad.

Lo anterior demuestra que la principal actividad económica en el municipio de San Pablo es la agricultura, principalmente en el cultivo de café y en menor escala el cultivo de granos básico que en su mayoría son para autoconsumo y muchas veces no es suficiente para cubrir la demanda a lo largo del año, por tal razón no todas las familias tienen acceso y no cuentan con los recursos para satisfacer otras necesidades como educación y salud, lo cual afecta mayormente a las mujeres, niños y niñas del área rural. Aunado a esto las consecuencias o efectos del cambio climático que han favorecido el desarrollo y apareamiento de plagas en los cultivos como el hongo de la roya del café que ha afectado significativamente el cultivo de café en el municipio de San Pablo el cual es el principal medio de subsistencia de muchas comunidades ubicadas en el área rural.

En el municipio existen pocas fuentes de empleo ya que las condiciones de la infraestructura productiva como carreteras y los conflictos sociales no facilitan las condiciones necesarias para la inversión en actividades productivas, lo cual se traduce en un bajo desarrollo económico. La falta de fuentes de empleo en el municipio, provoca que las personas, en su mayoría jóvenes, emigren a territorio mexicano a ciudades como Tapachula o a Estados Unidos, en busca de fuentes de empleo para el desarrollo cualquier actividad laboral, lo cual provoca desintegración familiar.

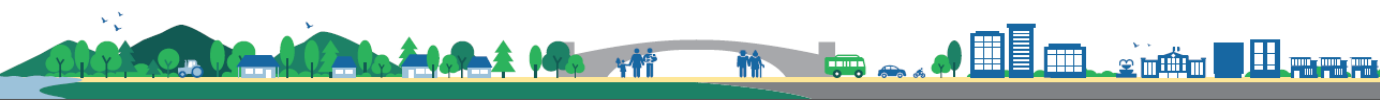
Aumento de la inseguridad y delincuencia en la cabecera municipal

Si bien, el municipio de San Pablo no se encuentra dentro de los municipios con más violencia nivel nacional⁸, según manifiestan los miembros de la mesa técnica del PDM-OT en los últimos años se ha observado un aumento de la inseguridad y delincuencia común principalmente en la cabecera municipal. Los hechos delictivos según se manifiesta corresponden a robos o asaltos a mano armada y venta de sustancias ilícitas lo cual hace que el municipio se esté volviendo un lugar inseguro para transitar, principalmente en horas de la noche. Aunado a esto la falta de alumbrado público o falta de mantenimiento al existente, en espacios públicos o calles principales, es aprovechado por los delincuentes para cometer actos delictivos.

En el caso de la venta de sustancias ilícitas está afectando principalmente a la población joven del municipio quienes son los más vulnerables o quienes pueden consumir dichas sustancias y esto trae como consecuencia que se comenta actos delictivos por parte de los mismos.

Lo anterior también responde o es el resultado de la deficiencia o falta de presencia de elementos de la policía nacional civil, ya que no son suficientes para velar por la seguridad y controlar que no se den actos delictivos en la cabecera del municipio ya que son ellos los encargados de velar por la seguridad de toda la ciudadanía.

⁸ Homicidios PNC y población INE. TOP 25 de municipios más violentos según su tasa interanual al 30 de junio 2018.



Prevalencia de desnutrición crónica y aguda.

Como muchos otros municipios de la boca costa de San Marcos, en el municipio de San Pablo el café es el cultivo de mayor cobertura e importancia en el municipio ocupando el 59.49% del territorio, es el principal medio de subsistencia de las comunidades de la parte media y baja del municipio, mientras que el área destinada para cultivos anuales de maíz, frijol y otros cultivos corresponde únicamente al 1.17% del territorio. De acuerdo a esto se puede ver que la superficie destinada para cultivos anuales es muy poca, lo cual refleja que el municipio no tiene la capacidad de producción de granos básicos, por lo cual la población depende de otras áreas de producción, ya que estos son básicos en la dieta alimentaria de la población.

Si bien los casos de desnutrición en el municipio están asociados a los niveles de pobreza, también se asocian con la falta de educación nutricional a las familias en relación a la diversificación alimenticia, preparación y manipulación de los alimentos disponibles para un mejor aprovechamiento biológico de quienes los consumen.

De acuerdo a la SESAN-MINEDUC (censo talla-edad, 2015), el municipio de San Pablo presentaba un porcentaje de desnutrición crónica en niños y niñas en edad escolar de 38.3%, lo cual refleja una disminución del 11.7%, comparado con el 50% reportado en el año 2008, datos tomados del estado nutricional, retardo de talla severo; dato que refleja que la problemática persiste y esta afectando principalmente a niños y niñas del área rural del municipio, por lo tanto debe prestársele especial importancia a la solución de esta problemática.

La prevalencia de esta problemática trae como consecuencia el aumento de la morbilidad de los niños en edad escolar ya que una mala alimentación reduce su rendimiento escolar y los hace vulnerables a contraer enfermedades.

Respecto a la desnutrición aguda (niñas y niños menores de 5 años) en el 2012 se registraron 25 casos y 26 casos en el año 2018, lo cual son datos preocupantes que reflejan que no se ha logrado avanzar en atender esta problemática, por lo tanto se deberán analizar las causas principales de esta, atenderlas o darles seguimiento para reducir estos índices.

Dentro de las causas que dan lugar a esta problemática o que no permiten avanzar en reducir estos índices se encuentran la falta de monitoreo de peso talla en niños y niñas menores de 5 años por parte de las madres, muchas veces por la escasa cobertura de los servicios de salud o por la distancia hacia los puestos de salud.

Otra causa es la escasa cobertura sobre educación nutricional a las familias por personal de los entes encargados como la SESAN y MSPAS, esto debido a la escases de personal o recursos para poder atender a la mayoría de las comunidades

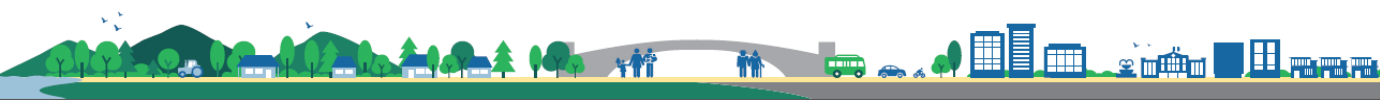
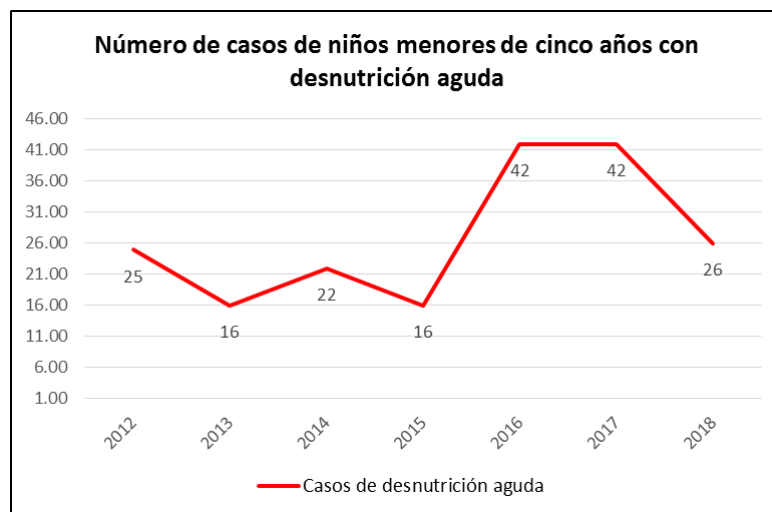


Figura 2. Casos de niños y niñas con desnutrición aguda



Fuente: Centro de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Memoria de Labores 2012 a 2018.

Baja cobertura educativa y deserción escolar

El municipio de San Pablo cuenta con la siguiente cobertura educativa: 64 escuelas de nivel primario, 14 institutos de educación básica ubicados en la cabecera municipal, aldeas El Matasano, El Porvenir, El Quetzalí, Tocache, San José Zelandia, Caseríos Los Andes, Nuevo Horizonte, Nuevo San Carlos, Villa Linda, La Bendición, Colonia Pati El Porvenir, comunidades agrarias de La Igualdad, Colima I y con 4 institutos de nivel diversificado ubicados en la cabecera municipal, aldea El Porvenir, caseríos Nuevo San Carlos y La Bendición.

De acuerdo a los datos anteriores puede observarse una escasa cobertura de los niveles de básico y diversificado, ya que el número de establecimientos no es suficiente para cubrir la demanda educativa de las comunidades y población del municipio; para el caso del nivel diversificado la oferta educativa es baja ya que solo ofrece una o dos carreras, las cuales no son carreras técnicas u ocupacionales, que al momento de que los alumnos egresen les permita desarrollar alguna actividad o iniciativa productiva en sus comunidades.

La tasa neta de cobertura en preprimaria alcanzó el 43%, primaria 79.45%, básico 38.45% y diversificado 6.3%. En cuanto al nivel primario la cobertura neta en hombres fue de 71% mientras que en mujeres fue de 80.45%. En el nivel básico se tenía una cobertura neta del 38% en hombres, mientras que las mujeres tenían el 43.45%. En el nivel diversificado los porcentajes llegaron a 7.1% en hombres y 7% en mujeres (Ministerio de Educación -MINEDUC-, 2018). Los datos anteriores reflejan que la cobertura neta educativa es mayor en hombres que en mujeres desde el nivel de pre primario hasta el nivel diversificado.

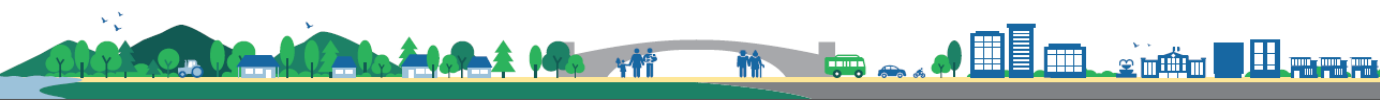
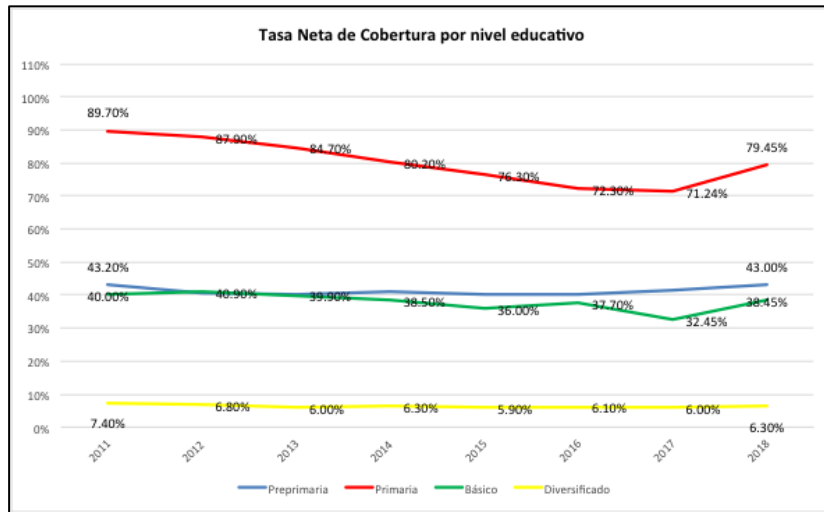


Figura 3. Cobertura educativa municipio de San Pablo



Fuente: Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2011 a 2018.

De acuerdo a la información descrita y analizada anteriormente, se puede establecer que las necesidades más fuertes en relación a cobertura educativa se sitúan en la ampliación de cobertura en el nivel básico que cuenta con un déficit de cobertura de más del 60% y aún más preocupante en el nivel diversificado ya que estos datos reflejan un déficit de cobertura de más del 90%.

En el municipio de San Pablo la deserción escolar, en el nivel básico en el año 2011 fue de 6.96% y en 2018 un 4.88%; en el nivel diversificado se observa una disminución importante ya que en el año 2011 se registró un 16.76% y en el año 2018 un 5.71%, sin embargo la problemática aún persiste y deberán analizarse y atenderse las causas para reducir estos índices.

De acuerdo al análisis de los miembros de la mesa técnica del PDM-OT, una de las causas por las cuales los estudiantes no finalizan sus estudios, es la poca diversidad de la oferta educativa en el nivel diversificado en los centros educativos públicos ya que muchas veces la prioridad es cubrir las necesidades del hogar y las carreras que existen en los centros educativos no les permiten al finalizar sus estudios iniciar alguna actividad productiva por cuenta propia. Aquí se refleja la necesidad de crear centros educativos que cuenten con áreas ocupacionales que formen de manera integral a los estudiantes para que puedan desenvolverse en diferentes actividades económicas en sus comunidades y de esta manera reducir la migración.

Otro aspecto que debe ser considerado para mejorar la cobertura educativa, de acuerdo a los actores de la mesa técnica PDM-OT, es la necesidad de mejoras en la infraestructura de los establecimientos de la mayoría de las comunidades, como la reparación de techos, en las instalaciones sanitarias y equipamiento básico en los niveles de primaria, básico y diversificado.

Construcción de viviendas en zonas de riesgo

El municipio de San Pablo se ubica en un nivel de amenaza por inundaciones de medio a extremo (Atlas de estimación participativa de amenazas y vulnerabilidades DGIR/SEGEPLAN, 2014). En la

cabecera municipal la intensidad de esta amenaza es severa ya que todos los años el municipio es afectado por lluvias intensas que causan inundaciones. En el municipio de San Pablo, de acuerdo a datos del censo 2018 del INE, se registraron 12,645 viviendas.

La falta o poca percepción del riesgo por parte de la población del municipio de San Pablo, se refleja en la construcción de infraestructura o viviendas a orillas de los ríos, arroyos o zanjonés que al momento de producirse las lluvias intensas ponen en riesgo la infraestructura y la vida de las personas. Por otro lado en la parte alta del municipio el nivel de riesgo por derrumbes y deslizamientos es alto, sin embargo se puede observar la construcción de viviendas en zonas con altas pendientes lo cual coloca a las personas en situación de riesgo ya que la ocurrencia de deslaves o derrumbes ha causado daños a las viviendas, así como a la infraestructura vial y caminos de acceso a las comunidades.

Uno de los factores que contribuye a que se desarrolle infraestructura en zonas de riesgo, a nivel del área urbana del municipio, es la carencia de un reglamento municipal para construcción lo cual esta provocando un crecimiento desordenado de la cabecera municipal, de no atender esta situación se continuará teniendo la problemática de daños en la infraestructura desarrollada en estas áreas, así como pérdidas económicas y en el peor de los casos pérdidas humanas.

Mal ordenamiento vial en la cabecera municipal

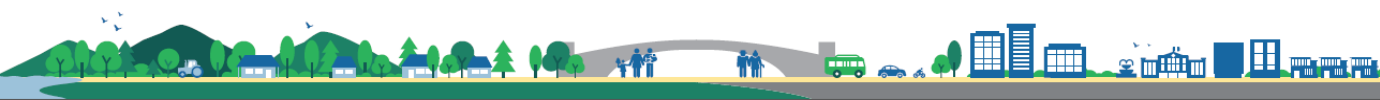
Otra problemática identificada en el municipio es la inexistencia o mala señalización vial y falta de infraestructura, lo cual pone en riesgo de accidentes a la población de la cabecera municipal sobre la carretera que conduce de la cabecera departamental de San Marcos al municipio de Malacatán, ya que esta atraviesa la zona urbana del municipio y en esta transitan todo tipo de vehículos y no existe la señalización vial necesaria ni infraestructura vial adecuada como pasos de cebra, semáforos, pasarelas, aceras, entre otras, que faciliten la movilidad segura de los peatones. En el área urbana no se cuenta con áreas específicas de estacionamiento de vehículos, paradas de transporte debidamente señaladas en las vías principales, ni espacios oficialmente asignados para paso o circulación de peatones.

Aunado a esto no existe ninguna regulación por parte de las autoridades municipales en relación al ordenamiento de las actividades comerciales del municipio, ya que se pueden observar comercios o ventas informales ubicadas en pasos peatonales o a orillas de las calles, lo que reduce el espacio de circulación vehicular y las zonas seguras para el tránsito de peatones, aumentando aún más el riesgo de ocurrencia accidentes.

De acuerdo al análisis de los actores de la mesa técnica del PDM-OT los accidentes que se han dado en la cabecera municipal son ocasionados por la falta de señalización y el mal estado de las carreteras, combinando estas condiciones con la falta de precaución de algunas personas para cruzar la carretera y el exceso de velocidad de los vehículos, la problemática persistirá.

Potencialidades

Debido a su ubicación, el municipio de San Pablo cuenta con los recursos naturales, topografía y condiciones climáticas, potencialidades que deben ser aprovechadas para el desarrollo del mismo,



de acuerdo a los análisis realizados por parte de los actores de la mesa técnica del PDM-OT a continuación se describen las más relevantes:

Climas y suelos aptos para diversificación de la producción agropecuaria.

Los suelos del municipio cuentan con el potencial productivo para ser utilizados como zonas para producción agropecuaria con cultivos bajo riego o tradicionales, para producción forestal y para la recreación, protección de la vida silvestre y protección de cuencas hidrográficas.

El plátano se produce en todo el municipio, como plantación comercial, como sombra para el cultivo de café y en traspatio en los hogares; el acopio de la producción constituye volúmenes importantes pero no existe ninguna organización que pueda impulsar el desarrollo de esta potencialidad, a manera de facilitar medios para mantener la calidad y ubicación de mercados regionales para su comercialización. Esto contribuiría a elevar los ingresos de cada productor. Actualmente la producción de plátano se encuentra en asocio con otros cultivos como mango, limón, banano, rambután, entre otros.

La producción de miel es otra de las potencialidades identificadas principalmente en la parte media y baja del municipio, derivado de las plantaciones de café y otras especies que presentan floración para la producción de néctar. Además de miel, existen otros productos comerciales como el polen, jalea real, propóleos, provenientes de las abejas. Es importante considerar que se debe establecer y fomentar el trabajo asociativo con los productores individuales, de manera que se logren volúmenes y condiciones apropiadas para la producción y comercialización de estos productos.

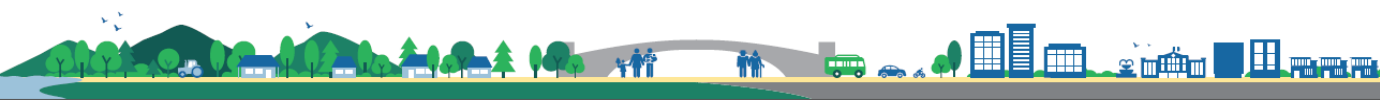
Aprovechando el clima de la parte baja y los recursos hídricos con que cuenta el municipio se considera viable impulsar la crianza y comercialización de tilapias, que aporta no solo a la economía sino que a la seguridad alimentaria de las familias.

De acuerdo a los datos del PDM 2011, el 29.4% de las familias del municipio integran los recursos orgánicos en sus cultivos o también son manejados a través de aboneras orgánicas. Esta práctica puede ser mejorada y aprovechada para el desarrollo de proyectos de elaboración de abonos orgánicos, no se requiere de mayor inversión y los beneficios son varios como la reducción de la dependencia o utilización de abonos químicos para los cultivos en las comunidades mejoramiento de la alimentación de las familias, mejoramiento de los suelos y la generación de ingresos por su comercialización.

Deberán aprovecharse potencialidades del territorio para generar diversificación productiva que reduzca la dependencia laboral del monocultivo principalmente del café, e incremente las oportunidades de ocupación estable y salario digno para la población económicamente activa.

Recursos naturales para la implementación de huertos familiares

En la mayoría de comunidades cuentan con animales de granja que generan desechos orgánicos y los desechos orgánicos que se generan en los hogares de todas las comunidades del municipio, hacen viable la generación de abono orgánico para la producción de huertos familiares con hortalizas ya que para su implementación no se requiere de mayor inversión y los beneficios son



diversos como el aprovechamiento de residuos orgánicos, producción de alimentos de buena calidad, diversificación de la alimentación y contribución con la seguridad alimentaria. A través del involucramiento de las mujeres principalmente, en actividades de producción agropecuaria en sistemas de traspatio es posible producir alimentos de alta calidad proteínica con disminución a la vulnerabilidad ambiental.

Este potencial no ha podido ser aprovechado debido a la falta de capacitación o extensión a las comunidades por parte de los actores institucionales relacionados al tema como el MAGA, por la falta de personal con que la institución cuenta, así como por la falta de recursos económicos, sin embargo pueden iniciarse algunas actividades piloto con recursos propios de las comunidades o de la municipalidad, en comunidades que sean priorizadas y luego realizar la replicación en otras comunidades.

Personal capacitado en las comunidades para la promoción de la salud y planes educativos de SAN

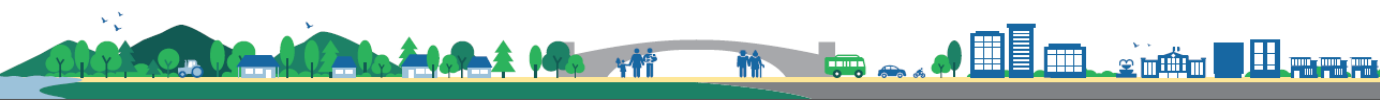
En la mayoría de comunidades hay personal que han sido capacitado por parte del Ministerio de Salud, para realizar labores en atención de partos, cuentan con conocimientos básicos en salud y conocimientos locales para la utilización de medicina alternativa como plantas medicinales para el tratamiento de enfermedades comunes, potencial que puede ser aprovechado para mejorar la cobertura de los servicios de salud, principalmente en las áreas rurales o comunidades que carecen de estos servicios ya sea por las distancia a la que se ubican o por falta de recursos.

En muchas comunidades también se cuenta con comisiones de salud las cuales funcionan dentro de los COCODES, dichas comisiones en coordinación con personal de salud contribuyen en el desarrollo de campañas de salud, campañas de vacunación y en el desarrollo de otras actividades relacionadas, en las comunidades.

Estas comisiones son importantes ya que pueden ser el vínculo entre las comunidades y los servicios de salud, además contribuyen con mejorar la cobertura de los servicios de salud en las comunidades, beneficiando en su mayoría a mujeres y niños, principalmente del área rural.

En el municipio se cuenta con personal capacitado por parte de la SESAN y MSPAS, quienes impulsan de los planes educativos relacionados a Seguridad Alimentaria y Nutricional, sin embargo aún no se cuenta con personal especializado en el tema como nutricionistas. El municipio cuenta con la infraestructura necesaria y posibilidad de apoyo para la gestión y creación de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria la cual sería la encargada de impulsar los temas relacionados con seguridad alimentaria y nutricional con el apoyo de las organizaciones de gobierno relacionadas al tema.

El municipio de san Pablo cuenta con 3 puestos de salud y un centro de salud en la cabecera municipal, que sin bien no logran cubrir la necesidad de la mayoría de la población, puede ser un potencial para impulsar planes educativos relacionados a Seguridad Alimentaria y Nutricional por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutrición –SESAN- con apoyo y coordinación del personal del Ministerio de Agricultura –MAGA- presente en el municipio.



Por parte del personal capacitado con que cuenta el Ministerio de Salud, también pueden impulsarse en las comunidades planes educacionales sobre la importancia de los cuidados de las mujeres durante el embarazo, que deberán ir dirigidos principalmente a la población femenina o mujeres en edad fértil en los centros educativos en coordinación con el MINEDUC y con esto contribuir con la reducción de incidencia en casos de desnutrición aguda y crónica. Aunado a esto también impulsar la importancia del monitoreo peso talla en niños menores de 5 años ya que este también es un factor que contribuye con la incidencia en casos de desnutrición aguda y crónica.

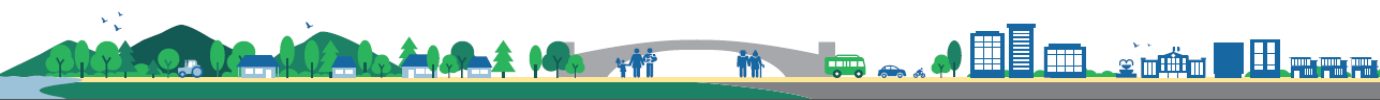
Este potencial sin embargo no está siendo aprovechado debido a la falta de interés o limitados recursos por parte de los entes encargados de salud, por lo cual para mejorar este potencial será necesario seguir fortaleciendo las capacidades de este personal comunitario a través de capacitaciones constantes y equipamiento básico para una mejor atención lo cual permitirá ampliar la cobertura de salud en la mayoría de las comunidades del municipio.

Comunidades con atractivos turísticos

El municipio es rico en recursos y rasgos naturales importantes que pueden ser aprovechados para el desarrollo de actividades turísticas potenciales como turismo de aventura, senderismo, aviturismo, montañismo, entre otras; dentro los cuales se pueden mencionar un buen número de ríos que cuentan con buenos caudales y aún se consideran limpios, siendo algunos de los lugares visitados en cualquier época del año. El municipio cuenta con cinco centros recreativos (piscinas y turicentros) que atienden a un promedio 25 personas por día. El cobro por el ingreso a los lugares antes mencionados es entre Q. 10.00 y Q. 20.00 por persona.

El turismo es una potencialidad que no ha sido aprovechado apropiadamente, por falta de interés por parte de los gobiernos locales sin embargo, actualmente se está impulsando el desarrollo de actividades turísticas comunitarias, por parte de la municipalidad, organizaciones no gubernamentales e instituciones de gobierno como INGUAT; a la fecha se está promocionando en diferentes medios de comunicación el área de las Cataratas de la Igualdad las cuales se consideran como una de las caídas de agua más altas de Guatemala y Centroamérica, ya que tiene una altura de 187 metros. Para llegar a este lugar se debe caminar por un sendero rodeado de plantaciones de café y vegetación natural propia del lugar, lo que lo hace un sitio interesante para conocer. La comunidad Agraria La Igualdad puede ser tomada como un modelo en el tema de ecoturismo que puede ser replicado en otras comunidades con este potencial en el municipio, ya que ha iniciado con el desarrollo de turismo comunitario sostenible, desarrollando actividades ambientalmente responsables, socialmente solidaria y culturalmente enriquecedora, además del potencial turístico y cultural, cuenta un potencial enorme en agua termales y con una gran variedad de flora y fauna.

El municipio además posee alto potencial agro ecoturístico por los microclimas con que cuenta y para el desarrollo de actividades turísticas, alrededor del área protegida de la Zona de Veda Definitiva del volcán de Tajumulco ya que por parte de algunas comunidades del municipio y personas de otros departamento, todos los años en los meses de diciembre y enero se tiene la costumbre de visitar el cráter del volcán Tajumulco (Volcán más alto de Centro América). De la zona urbana del municipio viajan grupos de ambos sexos durante dos días para realizar actividades de senderismo, turismo de aventura y por las vistas espectaculares con que cuenta ya que en este se puede observar la formación de la cadena volcánica de Guatemala y parte del territorio



mexicano. Otras comunidades como El Porvenir, Nuevo Chibuj y Tojoj tienen un alto potencial ecoturístico, sin embargo no cuentan con la promoción, instalaciones adecuadas, aunque existe la organización comunitaria. Estas áreas también cuentan con caídas de agua, ríos, rasgos importantes para desarrollar actividades de turismo comunitario. Así también se puede establecer de una ruta turística relacionada con los recursos naturales potenciales y la cultura de la población y la caficultura.

Los beneficios para los habitantes que viven en las comunidades aledañas a estas áreas, serán a través de la prestación de servicios como guías de turismo, prestación de servicios de transporte y por la venta de productos que los visitantes consumen en las actividades turísticas que realicen. También esto generará beneficios a los hoteles y comedores en la cabecera municipal, como centro de prestación de servicios básicos para los turistas.

Disponibilidad de agua para diversos usos

El municipio de San Pablo cuenta con alto potencial hídrico debido a que el territorio se ubica en la zona de transición entre la costa y el altiplano del departamento y es atravesado por ríos caudalosos como el río Salá y río Negro; es favorecido también por la topografía que permitiría el establecimiento de hidroeléctricas administradas por comunidades u organizaciones locales con participación de la población. En el río Negro a través de la medición del caudal en 5 días consecutivos en época de invierno, se registró un volumen de 14,641,282 m³/día, lo cual refleja un importante volumen que puede ser aprovechado con fines de producción de energía a través de hidroeléctricas (Rivas Hernández, E.L, 2010. Tesis Ingeniería forestal, Universidad de San Carlos de Guatemala).

En años anteriores en el municipio se ha dado la conflictividad por el costo de la factura de energía eléctrica y la instalación de la hidroeléctrica denominada Hidro Salá, sin embargo la instalación de plantas hidroeléctricas es viable en tanto que se cuenta con ríos caudalosos y caídas de agua de importancia que hacen viable su construcción. En este caso se requiere del establecimiento de alianzas entre inversionistas privados, municipalidad y comunidades, a efecto que los beneficios se queden en el municipio. Con la apropiada sensibilización hacia la población esta iniciativa es favorable, ya que cualquier aporte al sistema energético es rentable en la actualidad.

Como se mencionó anteriormente, este tipo de proyectos pueden desarrollarse a mediano plazo, sin embargo para que este potencial pueda ser explotado se requerirá un amplio trabajo de sensibilización a nivel de la población; pero puede ser una opción para proveer de energía a las comunidades que no cuentan con suficiente cobertura o reducir la deficiencia del servicio en el municipio.

La microrregión del río Salá cuentan con el mayor potencial para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos comunitarios con lo cual se podría beneficiar directamente a las comunidades de los caseríos Santa Elena, Bella Vista, Buenos Aires, El Milagro, La Unión Loma Bonita, Las Brisas, Los Andes, Nueva Argentina, Nuevo San Carlos, Nuevo San Francisco, Piedra Parada y Vista Hermosa. El 96.7% del territorio del municipio de San Pablo se ubica dentro de la cuenca del río Suchiate, a través del cual circulan los ríos Salá, Negro, Cutzulchimá, Tarros, Canujá, Ixben, Grande, Camarón, Hondo, Zabaliche, Tzoc y Chapá, cuyas aguas han sido aprovechadas por los



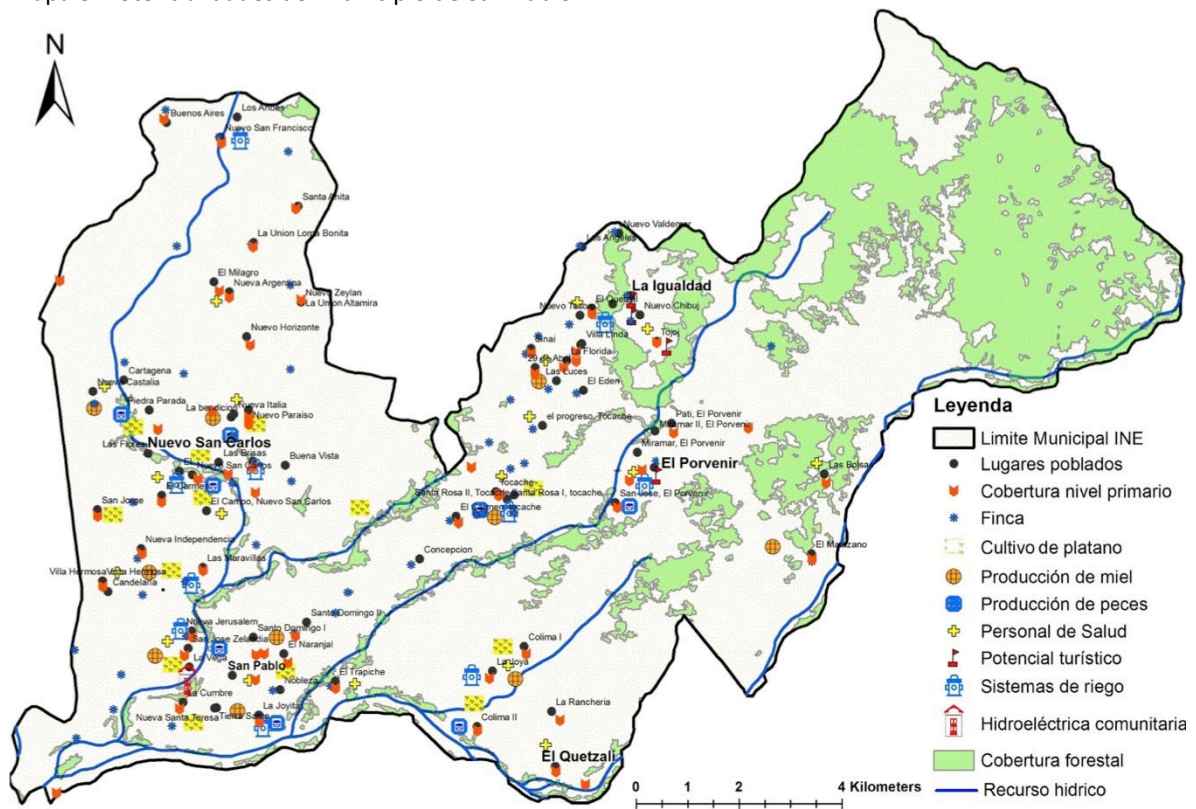
comunitarios para diversas actividades sin embargo existe el potencial de que puedan ser aprovechados para el desarrollo de para proyectos de mini riego para mejorar la producción agrícola de las comunidades.

La falta de recursos económicos y la falta de gestión por parte de las comunidades interesadas ante las autoridades municipales, no ha permitido que se cuente con cobertura del servicio de distribución de agua en el 100% de las comunidades, sin embargo por parte de las autoridades deberán de priorizarse aquellas comunidades que aún no cuentan con el servicio y atender oportunamente estas necesidades en las comunidades.

Por ubicarse en una cuenca importante, muchas comunidades cuentan con fuentes de agua o nacimientos, que pueden ser aprovechadas para el desarrollo de sistemas de mini riego o riego por goteo, para la producción agrícola en época de verano, lo cual vendría a contribuir significativamente con la economía de las familias.

Será necesaria la gestión ante las autoridades municipales u organizaciones presentes en el municipio para el impulso de estas iniciativas en las comunidades que cuentan con el potencial, ya que pueden ser opciones viables para mejorar el potencial productivo de las comunidades a través del uso adecuado y eficiente del recurso agua.

Mapa 8. Potencialidades del municipio de San Pablo



Fuente: Capas de información INE, mapeo participativo mesa técnica de actualización del PDM-OT, SINIT-SEGEPLAN
Elaborado por: Proyecto "Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala" 2019.



Cobertura forestal para impulsar el tema de los programas de incentivos forestales en diferentes modalidades

Únicamente el 29.54% del territorio del municipio de San Pablo cuenta con cobertura forestal⁹, de acuerdo al PDM 2011, la cobertura forestal en el año 2010 era del 28.06% lo cual indica que hubo una ganancia de 1.48%. Los datos anteriores reflejan que no ha habido mayor avance en la recuperación de los bosques del municipio, sin embargo lo que se ha conservado es parte de la contribución de los programas de incentivos forestales impulsados por el INAB y la Oficina Forestal Municipal en el municipio.

La cobertura forestal del municipio es bastante variada, debido a la variedad de climas con que cuenta, está conformada principalmente por bosques coníferas, latifoliados y mixtos teniendo una variedad de especies de árboles como ciprés, pino blanco, pino colorado, roble, encino, aliso, pinabete, palo de té, guarumo, palo blanco, guayabo y especies utilizadas como sombra de café como el cushin, paterna, caspirol y gravilea, entre otros.

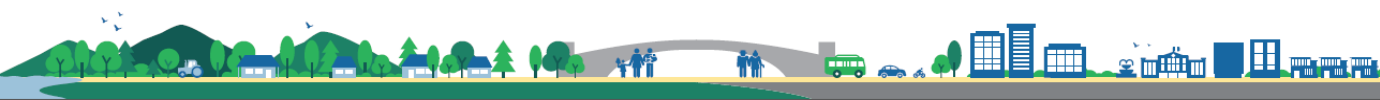
En el territorio del municipio de San Pablo aún existen áreas potenciales de bosque que pueden ser ingresadas a los programas de incentivos forestales y también existen áreas que pueden ser re incentivadas por su ubicación estratégica en cabeceras de cuenca o por los servicios ecosistémicos que están proporcionando, siendo uno de los más importantes, la protección de fuentes de agua.

Las áreas de bosque naturales que han finalizado su período dentro de los programas de incentivos forestales que en la modalidad de PINPEP han sido incentivadas durante un período de 10 años, pueden ser aprovechadas a través de manejo a baja escala a través de licencias de consumos familiares. Para el caso de plantaciones forestales de acuerdo al INAB pueden ser manejadas a través de aprovechamientos hasta un 50% lo cual es un dato importante para impulsar el tema de las plantaciones forestales con fines de leña o maderables.

Como en la mayoría de comunidades del área rural más del 80% de la población del municipio hace uso de leña para la preparación de alimentos, la mayoría se abastece de bosques propios, bosques comunitarios y leña proveniente de las podas de árboles utilizados para sombra del café. Los aprovechamientos forestales generalmente se realizan sin licencia de autorización, lo cual permite que se haga un aprovechamiento no controlado y desmedido. Para mejorar esta situación la municipalidad de San Pablo a través de la Oficina Forestal Municipal debería de realizar las gestiones necesarias para contar con un convenio firmado con el Instituto Nacional de Bosques – INAB- para poder extender licencias de aprovechamiento forestal a través de consumos familiares para poder realizar un mejor control de los aprovechamientos que se realicen.

Por las condiciones climáticas y de suelos del municipio, se cuenta con el potencial para el establecimiento de plantaciones forestales con fines de aprovechamiento para leña ya que en el área existe diversidad de especies forestales de rápido crecimiento como el aliso. Al establecerse plantaciones, las mismas pueden ser incentivadas a través de los programas de incentivos forestales, con lo que se estarían logrando mantener la cobertura forestal existente, recupera las

⁹ Cobertura forestal 2016, INAB-IARNA-Universidad del Valle de Guatemala



áreas sin cobertura forestal, generar ingresos económicos extras para los beneficiarios y contar con un abastecimiento constante de leña proveniente de bosques manejados.

Cobertura del nivel primario y existencia de comisiones educativas en los COCODES en las comunidades

De acuerdo al análisis de los indicadores de cobertura educativa el municipio de San Pablo cuenta con 64 escuelas de nivel primario, con los cuales se ha logrado alcanzar un a tasa neta de cobertura en el nivel primario de 79.45%, que si bien es necesario ampliar la cobertura, es un potencial que puede ser aprovechado para el impulso de los temas educacionales en temas de medio ambiente, mejoramiento de la salud, seguridad alimentaria y nutricional. Con estas actividades se estaría logrando inculcar estos temas a temprana edad en la población joven del municipio y de alguna manera se estaría contribuyendo con la divulgación en las comunidades.

En las comunidades donde se cuenta con la organización de los COCODEs quienes dentro de su estructura organizativa cuentan con las comisiones educativas y son los responsables de velar por que las actividades educativas de las escuelas se realicen adecuadamente. Este potencial puede ser aprovechado a través del fortalecimiento de estas comisiones por medio de la organización y capacitaciones en diferentes temas en coordinación y apoyo del MINEDUC, MSPAS, MAGA, SESAN, entre otras instituciones.

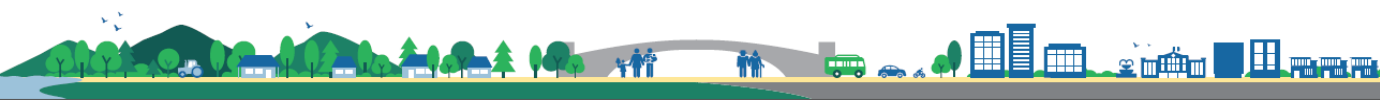
De acuerdo a la información descrita y analizada anteriormente, y para aprovechar de mejor manera este potencial será necesaria la ampliación de cobertura en el nivel primario ya que como se puede observar cuenta con un déficit de cobertura de más del 20%.

Vías de acceso que facilitan la disponibilidad de medios de transporte

El territorio del municipio se ubica en un área con acceso a poblaciones transfronterizas guatemaltecas y mexicanas importantes para la realización de actividades comerciales que puede incentivar la diversificación de actividades productivas, comerciales y laborales.

Internamente el territorio del municipio de San Pablo, cuenta con buena conexión intercomunitaria, ya que posee dos carreteras con pavimento que conducen hacia la Aldea Tocache y Comunidad Agraria El Porvenir; a nivel externo cuenta con la carretera que conduce de San Marcos a Malacatán la cual atraviesa el área urbana del municipio; lo cual favorece la comunicación de varios centros poblados. Además hay una vía que regularmente tiene mantenimiento, que conduce hacia el poblado Nuevo San Carlos y que facilita la comunicación de poblaciones ubicadas en su trayecto.

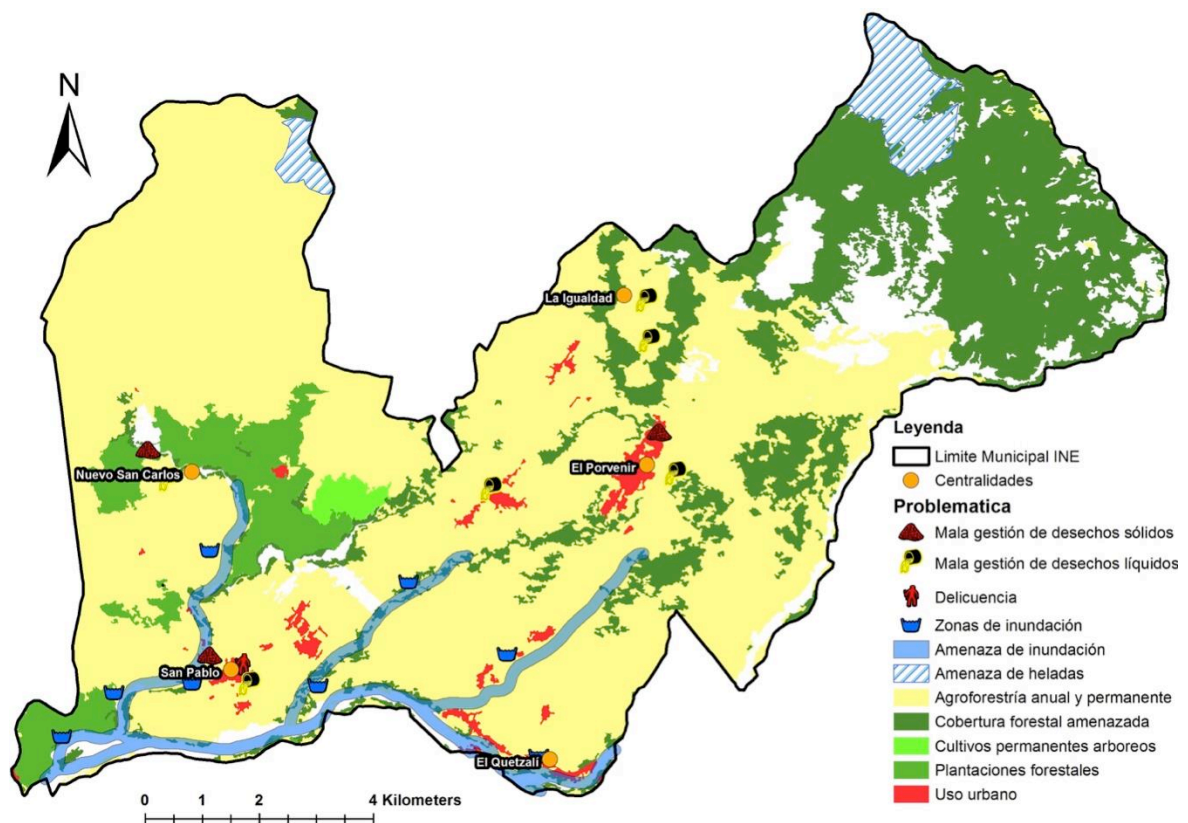
En el territorio el transporte de productos es favorecido por la presencia organizaciones de transportistas que cubren las diversas vías de comunicación interna, la carretera que conduce de la cabecera departamental de San Marcos hacia el área costera (costa sur) y poblaciones transfronterizas atraviesa el territorio en la parte baja o sur (cabecera municipal) lo cual facilita la movilización.



En general el transporte terrestre, especialmente el colectivo, es el servicio más utilizado por la población para realizar diversas actividades por los servicios educativos, de salud, comercio, entre otras.

Para que esta potencialidad pueda ser aprovechada es necesario que las principales vías de acceso o carreteras cuenten con el mantenimiento adecuado por parte del Ministerio de Comunicaciones, principalmente en época de invierno cuando se da la ocurrencia de derrumbes o deslaves sobre la carretera o cuando se dé algún evento natural sobre las mismas ya que el abandono o la falta de mantenimiento provocará el deterioro y limitará el desarrollo de las actividades productivas y comerciales de la población.

Mapa 9. Modelo de Desarrollo Territorial Actual



Fuente: Capas de información DMP municipalidad de San Pablo, INE, SINIT-SEGEPLAN

Elaborado por: Proyecto "Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala" 2019.

En general se puede decir que en el municipio existen potencialidades que pueden implementarse en un mediano plazo, pero en general requieren de alianzas tanto a nivel de las comunidades organizadas, el sector público y privado, así como la cooperación internacional, para que exista un canal de coordinación y orientación al mercado.



4.3. Escenario tendencial

La población del municipio de San Pablo aumentará, se prevé que para el año 2032 habrá 93,708 habitantes, la densidad de población será de 655 habitantes por Km², este crecimiento y ocupación generarán cambio de usos del suelo, principalmente deforestación de zonas boscosas y aumento de las viviendas y espacios ocupados por los centros poblados.

Condiciones de pobreza en el municipio

De acuerdo al historial de indicadores de pobreza en el municipio, estos indican una tendencia a que la pobreza y pobreza extrema continúen reduciéndose, sin embargo se deberá prestar especial atención a los factores que no han permitido la disminución de estos índices y fortalecer las acciones que han contribuido con la reducción de los mismos para que se logré reducirlos lo más bajo posible en un período de tiempo considerable.

Si las condiciones sociopolíticas en el municipio no mejoran o se mantienen, probablemente no permitirán la disminución de estos índices, esto afectará considerablemente las condiciones de vida del municipio principalmente de los habitantes del área rural. Por ello será necesario desde el nivel municipal, realizar el planteamiento de acciones e intervenciones para mejorar estos indicadores.

Deficiencias en los servicios de salud en el municipio

La prestación de servicios básicos de salud continuará siendo deficiente para la población de los centros poblados lejanos a la cabecera municipal por la distancia y la mala calidad de los caminos y carreteras a los servicios del Centro de Salud. Las zonas del municipio más desfavorecidas son las que se ubican en la parte norte que colindan con el municipio de Tajumulco.

Hay indicadores que han mejorado, como la incidencia de diarreas en niños y niñas menores de 5 años, y la incidencia en enfermedades respiratorias agudas, sin embargo la problemática aún existe. Las instituciones relacionadas con salud deberán continuar fomentando en las familias hábitos de higiene de manera permanente y en la mayoría de las comunidades para que estos porcentajes sigan reduciéndose, como se muestra en la figura 4.

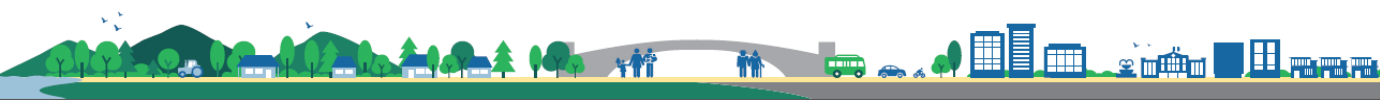
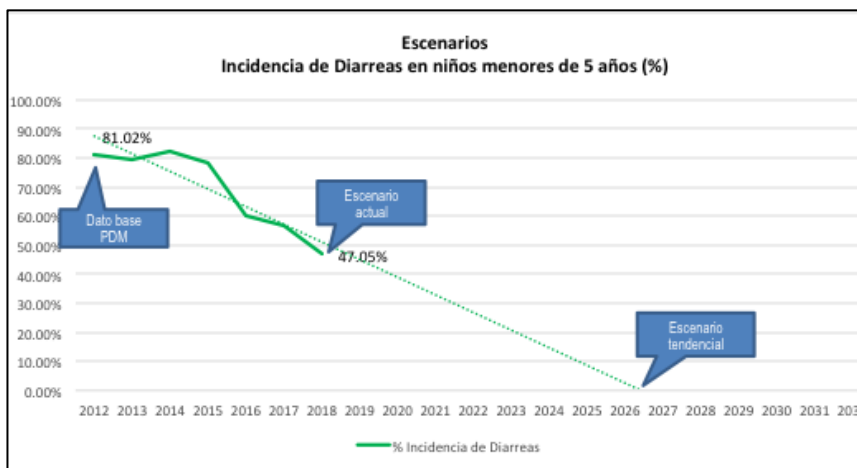


Figura 4. Escenarios incidencia diarreas niños y niñas menores de 5 años



Fuente: Centro de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Memoria de Labores 2012 a 2018.

Para lograr que la tendencia a la disminución de indicadores será necesario que desde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con apoyo de otros actores institucionales, locales y la misma población, planteen acciones para la mejora, orientando esfuerzos humanos, financieros, técnicos y otros de manera conjunta.

Cobertura en la calidad del agua para el consumo humano

Se prevé que aumentará la demanda de agua potable para la población para usos domésticos y para actividades agropecuarias. Si el caudal de los nacimientos de agua disminuye, provocará conflictos por el abastecimiento para la población.

De no mejorarse los aspectos relacionados a la gobernanza o la inexistencia de reglamentos del uso adecuado y eficiente del agua, en las comunidades que cuentan con el servicio, ocasionará que siga existiendo poco control del consumo y que se continúe haciendo un uso irracional del recurso.

Actualmente la cobertura del servicio de calidad de agua en el área rural es del 30% (sistemas de cloración) o sistemas que cumple con las normas de calidad. Se considera que la tendencia de estos indicadores se mantendrá, si persiste la resistencia de las comunidades para el establecimiento de sistemas de cloración, y si no se mantiene la inversión en los proyectos de cobertura y calidad de los servicios de agua apta para consumo humano.

Contaminación ambiental

Se prevé la expansión del área urbana lo que manifiesta que de no implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales, esta situación favorecerá el aumento de la generación de aguas residuales, contaminando las corrientes de agua de los ríos principales que atraviesan el municipio que son a donde éstas desembocan.



De no mejorar la actual cobertura de los servicios de recolección de desechos sólidos y la gestión de los mismos, la contaminación por la generación de residuos aumentará, principalmente en los botaderos clandestinos cerca del área urbana y a orillas de los ríos, causando problemáticas ambientales, especialmente la contaminación de cuerpos de agua y el aumento de enfermedades causadas por vectores como los insectos.

Disminución de la cobertura forestal

La falta de aplicación de la legislación forestal relacionada con la tala ilegal permitirá el aumento de la deforestación de los bosques tanto privados como también en las áreas protegidas por la demanda de leña ya que esta sigue siendo la única fuente energética en los hogares, principalmente del área rural y madera para uso comercial.

La deforestación reducirá la capacidad de los bosques para proporcionar servicios ambientales importantes, como la protección de fuentes de agua y la provisión de la misma, afectando a toda la población del municipio de San Pablo.

Escases de fuentes de empleo

La tendencia de demanda de empleo al 2032, en el municipio de San Pablo, con la dinámica de crecimiento poblacional actual, lógicamente aumentará. De acuerdo al PDM 2011, el 72.91% de la población se encuentra ocupada en actividades agropecuarias, esto refleja un incremento de las actividades productivas agropecuarias, que de no atenderse las mejoras de las actividades productivas éstas serán deficientes, así como los procesos de comercialización y encadenamientos productivos, lo cual afectará los ingresos económicos de las familias y la población involucrada en la productividad del municipio.

Si no se generan fuentes de trabajo continuará la migración de la población a los municipios fronterizos de Chiapas México, hacia San Marcos y otros lugares para búsqueda de mejores oportunidades de empleo y educación. Lo anterior refleja que se deben mejorar las actividades agropecuarias o gestionar proyectos en este tema para de esta manera propiciar el desarrollo de las comunidades del municipio.

Desnutrición aguda y crónica

Como se observa en la figura 5, la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años, tiene una tendencia a mantenerse en las mismas condiciones, ya que en el año 2012 se registraron 25 casos y 26 en el año 2018.

Esta tendencia indica que de no atenderse las causas relacionadas con estos índices y con esta dinámica no se lograrán reducir los casos de desnutrición aguda al año 2032. Para reducir y alcanzar ambas metas (desnutrición crónica y aguda) deberá ser prioridad el abordaje de ambos tipos de desnutrición, con esfuerzos de la población, gobierno municipal, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio y actores externos.

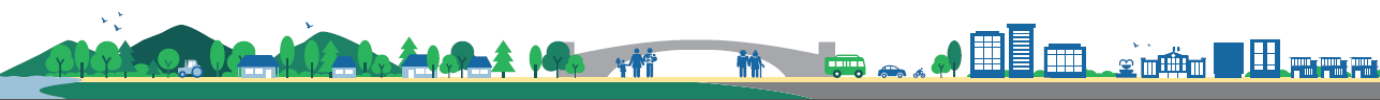
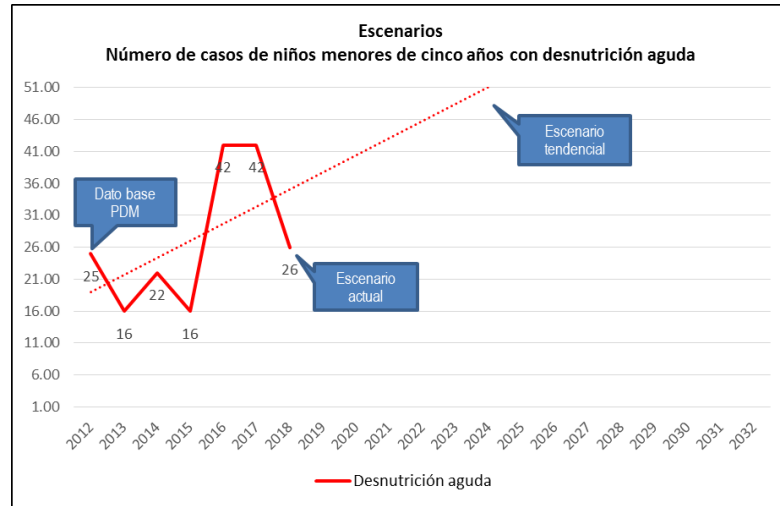


Figura 5. Tendencia número de casos de niños con desnutrición aguda



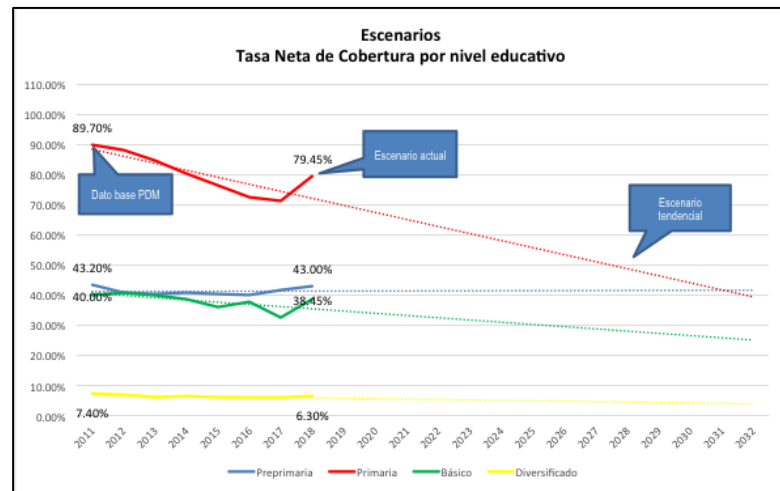
Fuente: Centro de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Memoria de Labores 2012 a 2018.

Cobertura educativa y deserción escolar

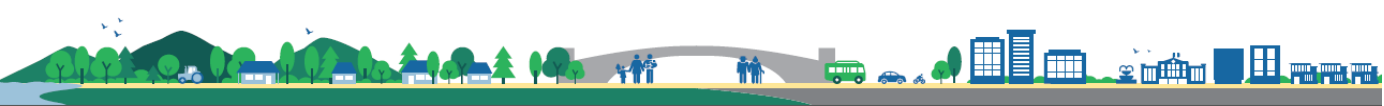
De no atenderse las causas de la problemática relacionada con la cobertura educativa, esta continuará siendo deficiente en el nivel básico y diversificado y se continuará con una escasa oferta de carreras para cubrir a la población joven del municipio, especialmente en las áreas rurales. También será deficientes los servicios y equipamientos de educación para todos los habitantes, especialmente para niños y mujeres.

Como puede observarse en la figura 6, la tasa neta de cobertura a nivel primario de acuerdo a los datos analizados continuará disminuyendo, la tasa de cobertura de los nivel pre primario y diversificado mantendrá la misma tendencia, mientras que y la tasa de cobertura del nivel básico tendrá una tendencia a disminuir.

Figura 6. Tendencia cobertura educativa

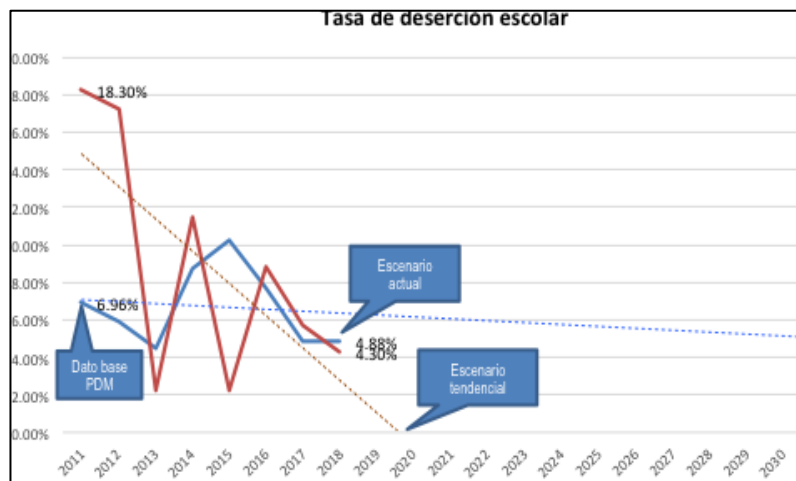


Fuente: Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2012 a 2018.



Respecto a la deserción escolar, en el nivel básico el porcentaje mantiene una tendencia leve a disminuir ya que en el 2011 se registró 6.96% y en 2018 un 4.88%, sin embargo en el nivel diversificado se observa una tendencia alta a disminuir, ya que en el año 2011 se registró un 18.3% y en el año 2018 un 4.3%, la figura 7 muestra el comportamiento de los dos niveles analizados.

Figura 7. Tendencia deserción escolar



Fuente: Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2012 a 2018.

Lo anterior refleja que la tasa de deserción en el nivel básico es relativamente baja con una tendencia a continuar disminuyendo; de igual manera puede verse que la tasa de deserción en el nivel diversificado puede continuar disminuyendo. En cualquiera de los dos niveles educativos analizados de no atender los factores que les dificultan a los estudiantes finalizar sus estudios, como los factores económicos o familiares y de no diversificar la oferta educativa de manera que los egresados puedan ocuparse en diferentes actividades productivas en el municipio o en sus comunidades, se continuará dando la migración de la población joven, fuera del municipio para ocuparse en cualquier actividad que les genere ingresos económicos.

Ordenamiento vial en la cabecera municipal

Se deberá prestar especial importancia al ordenamiento vial de la cabecera municipal ya que de no ser así se prevé un aumento de la desalineación de las viviendas con las calles y avenidas del área urbana por construcciones privadas y públicas, que disminuyen el espacio público, disminución de aceras de calles que dificultará la movilidad de los peatones.

Aunado a lo anterior, se prevé una tendencia a continuar con el uso de calles y carreteras principales dentro y fuera de la cabecera municipal para el establecimiento de ventas informales, estacionamientos y ocupación de espacios para cualquier actividad, que dificultarán la locomoción de personas. Aumento del desorden vial, estacionamientos y parqueos en cualquier lugar.

Construcción de viviendas en áreas de riesgo

De con contar con reglamentos que regulen el desarrollo de la infraestructura urbanística, se continuará con la expansión del área urbana de la cabecera municipal de forma desordenada,



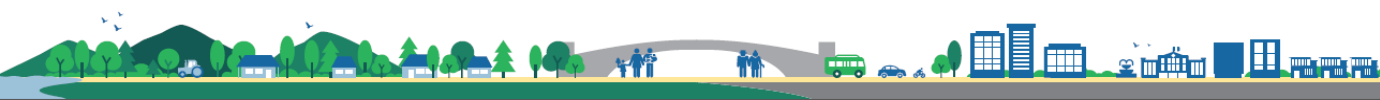
incluyendo el establecimiento de infraestructura en zonas de riesgo, especialmente en las áreas que ocupan las orillas de corrientes de agua que provienen de las zonas altas o montañosas que circulan cerca de la cabecera municipal.

Acumulación de agua en las calles por falta de drenajes pluviales y por traslado de agua de lluvia en época de invierno y lodos provenientes de la erosión de los suelos de la parte alta de la cabecera municipal.

Otras tendencias del municipio

La municipalidad percibirá bajos ingresos económicos que se generan de la prestación de servicios básicos a la población como servicio de agua, los usos del suelo urbano, arbitrios municipales y otros.

No se reglamenta los usos del suelo urbano y las construcciones, se tienen un desorden estructural de la mancha urbana.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

Para la construcción de la Visión de Desarrollo del municipio de San Pablo se tomó como base lo ya establecido en el Plan de Desarrollo Municipal formulada durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento de manera participativa con miembros de la mesa PDM-OT y equipo técnico municipal; del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 (PND), el Plan de Departamental de Desarrollo y finalmente se incorporaron elementos que la vinculan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las respectivas metas, logrando se esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.1. Visión de desarrollo del municipio

“El municipio de San Pablo al año 2032, es un municipio con desarrollo integral en donde la población cuenta con acceso a servicios básicos, desarrollo productivo y económico, con equidad, sobre la base del manejo sostenible de los recursos naturales, protección del medio ambiente y usos del territorio; ordenado de acuerdo a su capacidad”.

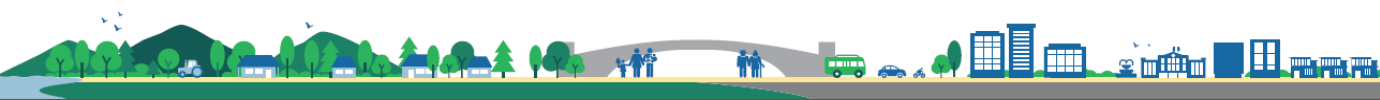
5.2. Organización territorial futura

Hacia el 2032 el municipio de San Pablo ha logrado importantes avances en su desarrollo, siendo un municipio importante en la boca costa del departamento de San Marcos. Para la organización y funcionamiento interno del municipio se han fortalecido y consolidado 5 centralidades actuales.

De esta manera se ha logrado brindar de manera equitativa los servicios sociales básicos como lo son: salud, educación, abastecimiento de agua, entre otros; en todas las comunidades del municipio y para todos los habitantes. Es un municipio que cuenta con muchas potencialidades y en crecimiento, en donde se están atendiendo los aspectos de planificación y de ordenamiento del territorio, con lo cual se han logrado mejores condiciones de desarrollo.

A nivel general, las centralidades; cabecera municipal de San Pablo, aldea El Porvenir, caserío Nuevo San Carlos, aldea El Quetzalí y comunidad agraria La Igualdad, se han fortalecido en los aspectos de equipamientos básicos de salud, educación, seguridad vial, infraestructura vial de acceso a las comunidades, seguridad ciudadana, infraestructura pública para el comercio, fortalecimiento de servicios públicos municipales, proceso de producción y comercialización agropecuaria, acciones e intervenciones para la niñez y adolescencia, conservación de bosques y desarrollo integral de estas centralidades, así como de la región en donde se ubican.

Se ha fortalecido la actividad turística de acuerdo al potencial con que cuenta el municipio, a través del mejoramiento de la infraestructura, como implementación de equipamientos (señalización, centros de información, servicios sanitarios, entro otros) en el trayecto de las actividades turísticas que se desarrollan en el área, mejoramiento de las vías de ingreso a las comunidades, principalmente a las comunidades que cuentan con atractivos turísticos, como la comunidad agraria La Igualdad, caserío Tojoj, Nuevo Chibuj y El Porvenir; así como la organización y capacitación de guías de turista.

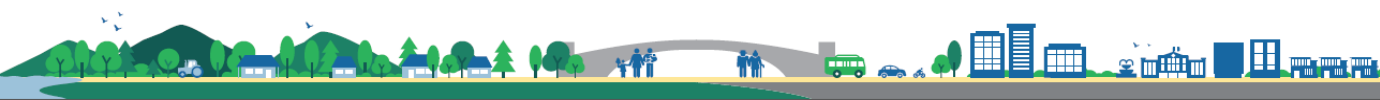


El modelo de territorio que los actores locales y gobierno municipal pretenden para el municipio, se centra en aspectos como: un municipio desarrollado de manera integral y sostenible, población con acceso a los servicios sociales básicos, fortalecimiento del desarrollo económico y productivo de las actividades agropecuarias, fortalecimiento del turismo, con infraestructura vial adecuada que facilite la conectividad interna y externa del municipio, así como las actividades de comercio local y regional.

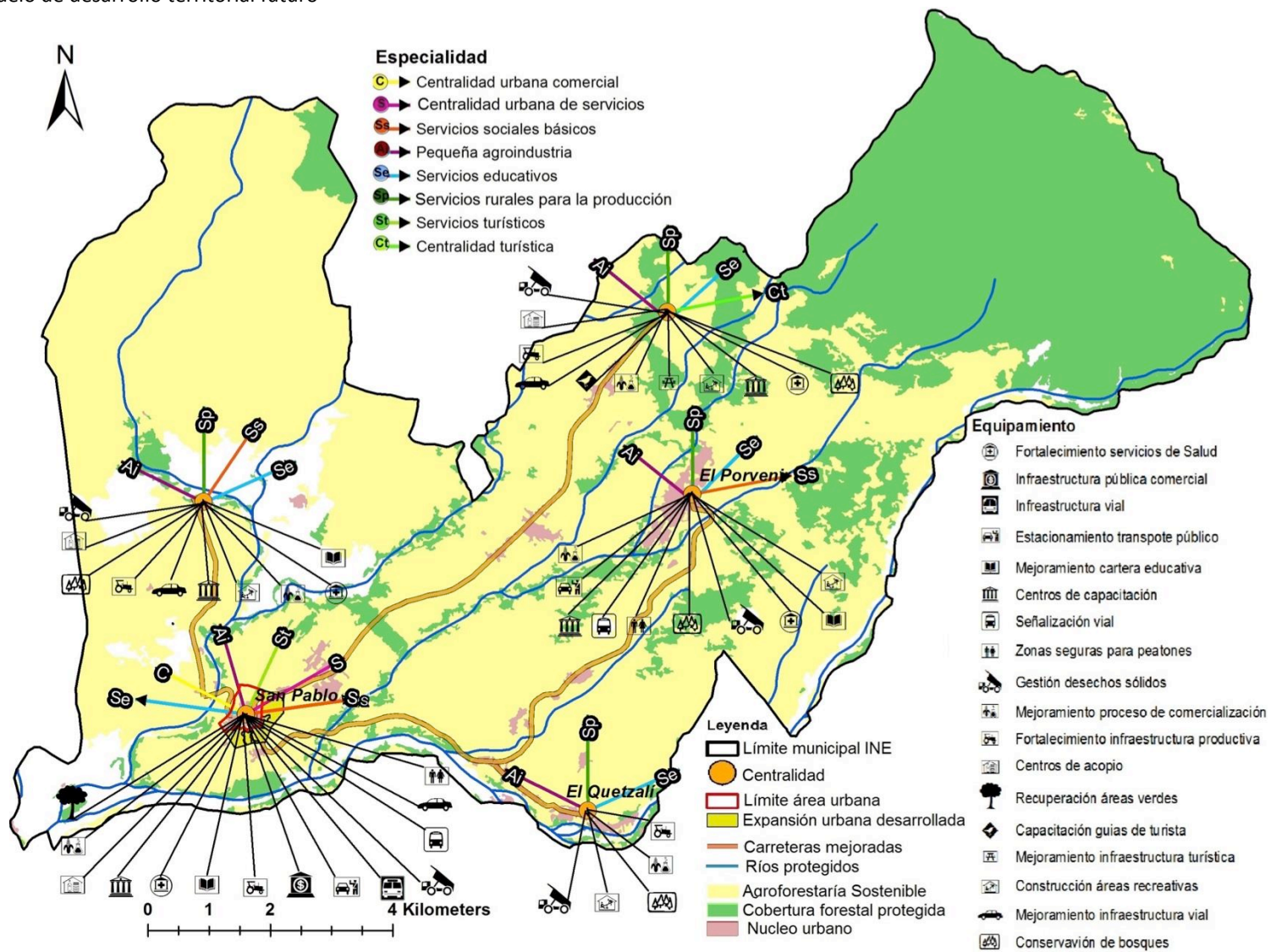
A nivel externo el municipio de San Pablo tiene una ubicación estratégica en la boca costa del departamento de San Marcos, ya que se ubica sobre la carretera asfaltada que conduce de la cabecera departamental de San Marcos a la cabecera municipal de Malacatán y de allí puede comunicarse hacia otros municipios del departamento de San Marcos, ubicados en la región de la costa sur y a otras cabeceras departamentales ubicadas en la ruta panamericana rumbo a la ciudad capital.

La cabecera municipal de San Pablo se encuentra a 38.6 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos, a donde se llega por medio de la carretera (RN 1), la cual es transitable todo el año, sin embargo en época de invierno es afectada por deslaves y derrumbes lo cual dificulta el tránsito vehicular. El mantenimiento de esta vía es constante y lo realiza la zona vial de caminos del Ministerio de comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Por la parte este se puede comunicar con las cabeceras municipales, de San José El Rodeo, San Rafael Pie de La Cuesta, Esquipulas Palo Gordo y la cabecera departamental de San Marcos y de allí a la ciudad capital vía carretera interamericana. La facilidad de acceso al municipio de San Pablo y su conectividad con otros municipios es un aspecto importante que permite aprovechar el potencial con que cuenta el municipio y por ende contribuye a la mejora del desarrollo del mismo.



Mapa 10. Modelo de desarrollo territorial futuro



Fuente: Capas de información DMP municipalidad de San Pablo, SINIT-SEGEPLAN

Elaborado por: Proyecto "Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala" 2019.

Centralidades existentes y potenciales

El funcionamiento de la organización del territorio en el municipio ha funcionado con cinco centralidades. La cabecera municipal y la aldea El Porvenir son las centralidades más importantes para todos los lugares poblados ya que en estas se ofrecen todos los servicios básicos que son prestados por parte del gobierno local, los que corresponden a las instituciones gubernamentales, y es en esta en donde se da la mayor parte de la movilidad económica, es el centro donde se dinamiza la economía, es ahí donde se encuentran los equipamientos y la infraestructura mínima para la movilidad en cuanto al comercio.

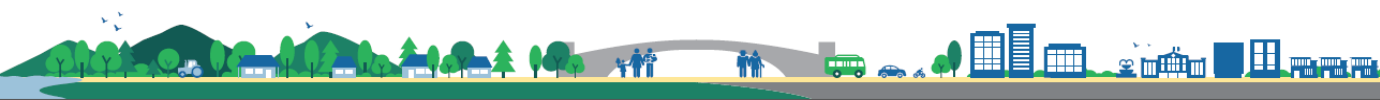
Dentro del proceso de actualización del PDM-OT haciendo uso de las herramientas para la elaboración de este, fueron identificadas como centralidades potenciales hacia el 2032, en la parte norte del área rural, el caserío Nuevo San Carlos y la comunidad agraria La Igualdad, ya que, estas sirven de centro de servicios para los lugares poblados aledaños, principalmente en los aspectos de salud y educación, sin embargo para potenciar el funcionamiento de estas como centralidades se deberá contar y fortalecer elementos importantes como: servicios de salud, educación, vías de acceso, comercio, entre otros; con que actualmente cuentan; para los habitantes de estas comunidades y los poblados aledaños.

Para la parte sur del municipio se ha identificado que la aldea El Quetzalí es una centralidad potencial hacia el 2032, sin embargo para sustentar el funcionamiento como centralidad se deben fortalecerse aspectos como: servicios de educación, aspectos productivos y comercio, tanto para los habitantes de la aldea así como para los poblados aledaños a esta. La centralidad es potencial ya que se ubica sobre la ruta principal hacia la cabecera departamental de San Marcos y tiene conectividad con otros municipios ubicados sobre la misma ruta, lo cual puede ser aprovechado para la realización de intercambios comerciales.

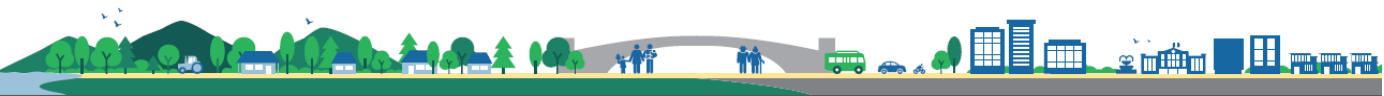
Las acciones estratégicas e intervenciones para el fortalecimiento y/o desarrollo de las centralidades del municipio de San Pablo, se plantean en la tabla siguiente:

Tabla 2. Centralidades actuales y potenciales.

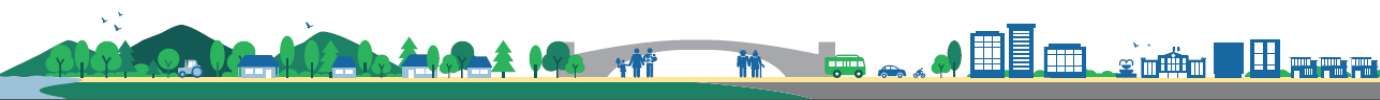
No.	Lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
1	San Pablo	Actual	Educación, servicios de salud, comercio, agroindustria	Mejoramiento de la infraestructura y ordenamiento vial de ingreso a la cabecera municipal Mejoramiento de la señalización vial (señales de tránsito, pasos de cebra y semáforos) Definición y marcación de estacionamientos para el transporte público Fortalecimiento de la infraestructura pública comercial (mercados y plazas) Establecimiento de zonas seguras para el tránsito de peatones Fortalecimiento de la seguridad ciudadana



				<p>Fortalecimiento de la infraestructura productiva para el comercio (vías de comunicación, sistemas de riego, invernaderos, etc.)</p> <p>Mejoramiento y ampliación los servicios de salud</p> <p>Ampliación de carreras educativas (nivel diversificado)</p> <p>Construcción de un centro de capacitación para jóvenes y señoritas.</p> <p>Mejoramiento de los procesos de comercialización y encadenamientos productivos</p> <p>Mejoramiento de la promoción e información de los lugares turísticos del municipio</p> <p>Recuperación y conservación de áreas verdes o recreativas</p> <p>Construcción de centros de acopio de productos agropecuarios</p> <p>Recuperación y conservación de áreas verdes o recreativas</p> <p>Construcción de centros de acopio de productos agropecuarios</p> <p>Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio</p> <p>Construcción del relleno sanitario municipal</p> <p>Gestión de desechos sólidos y líquidos</p>
2	El Porvenir	Actual	Educación, servicios de salud, comercio, agroindustria	<p>Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud</p> <p>Definición y marcación de estacionamientos para el transporte público</p> <p>Fortalecimiento de la infraestructura pública comercial (mercados y plazas)</p> <p>Establecimiento de zonas seguras para el tránsito de peatones</p> <p>Fortalecimiento de la infraestructura productiva para el comercio (vías de comunicación, sistemas de riego, invernaderos, etc.)</p> <p>Ampliación de carreras educativas (nivel diversificado)</p> <p>Mejoramiento de la señalización vial (señales de tránsito, pasos de cebra y semáforos)</p> <p>Mejoramiento de los procesos de comercialización y encadenamientos productivos</p> <p>Impulso y desarrollo de iniciativas o emprendimientos económicos con recursos comunitarios</p> <p>Construcción de un centro de capacitación para jóvenes y señoritas.</p> <p>Construcción de centros de acopio</p> <p>Gestión de desechos sólidos y líquidos</p>

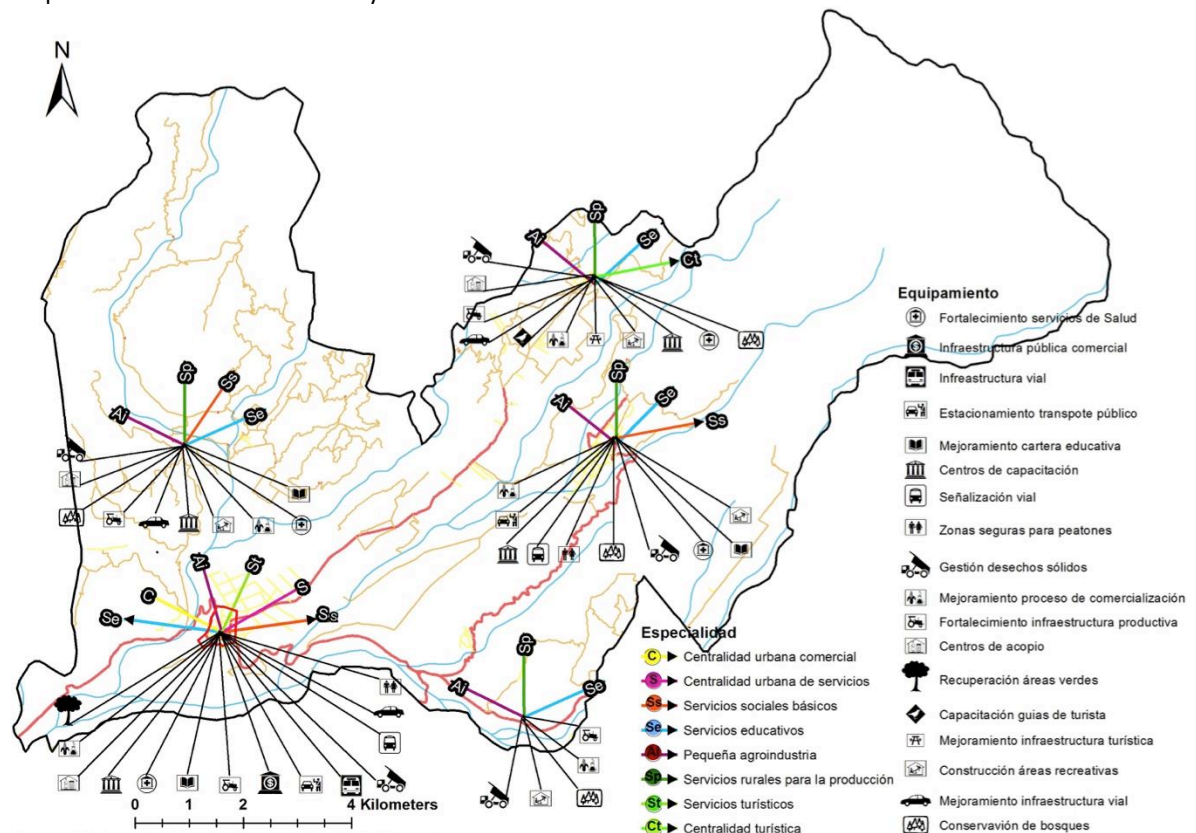


				<p>Construcción de áreas recreativas</p> <p>Conservación de bosques</p>
3	Nuevo San Carlos	Actual	<p>Educación, servicios de salud, comercio, agroindustria</p>	<p>Mejoramiento de la infraestructura de ingreso a la comunidad</p> <p>Fortalecimiento de la infraestructura productiva para el comercio (vías de comunicación, sistemas de riego, invernaderos, etc.)</p> <p>Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud</p> <p>Ampliación de carreras educativas (Diversificado)</p> <p>Construcción de un centro de capacitación para jóvenes y señoritas.</p> <p>Mejoramiento de los procesos de comercialización y encadenamientos productivos</p> <p>Gestión de desechos sólidos y líquidos</p> <p>Recuperación y conservación de bosques</p> <p>Construcción de áreas recreativas</p> <p>Construcción de centros de acopio de productos agropecuarios</p>
4	El Quetzalí	Actual	<p>Educación, comercio, agroindustria</p>	<p>Fortalecimiento de la infraestructura productiva para el comercio (vías de comunicación, sistemas de riego, invernaderos, etc.)</p> <p>Construcción de un centro de capacitación para jóvenes y señoritas.</p> <p>Mejoramiento de los procesos de comercialización y encadenamientos productivos</p> <p>Gestión de desechos sólidos y líquidos</p> <p>Recuperación y conservación de bosques</p> <p>Construcción de áreas recreativas</p> <p>Construcción de centros de acopio de productos agropecuarios</p>
5	La Igualdad	Actual	<p>Educación, agroindustria, turismo</p>	<p>Fortalecimiento de la infraestructura productiva para el comercio (vías de comunicación, sistemas de riego, invernaderos, etc.)</p> <p>Mejoramiento de los procesos de comercialización y encadenamientos productivos</p> <p>Impulso y desarrollo de iniciativas o emprendimientos económicos con recursos comunitarios</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura vial de acceso a la comunidad</p> <p>Capacitación a guías de turista y prestadores de servicios</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura turística y equipamientos (señalización, servicios sanitarios y centros de información) en el trayecto de las actividades turísticas.</p> <p>Construcción de centros de acopio de productos</p>



				agropecuarios Conservación de bosques Gestión de desechos sólidos y líquidos
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------

Mapa 11. Centralidades actuales y futuras.



Fuente: Capas de información INE, SINIT-SEGEPLAN y DMP municipalidad de San Pablo.

Elaborado por: Proyecto "Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala" 2019.

Movilidad y conectividad estratégica.

Para facilitar y mejorar la movilización interna y externa del municipio se plantean las siguientes acciones e intervenciones:

- Mejoramiento de calles, avenidas y vías actuales en la cabecera municipal.
- Mantenimiento y reparación de calles y carreteras de la cabecera municipal:
Debido a que la cabecera municipal de San Pablo es atravesada por la carretera principal que conduce de San Marcos al municipio de Malacatan, esta es una vía bastante transitada, sin embargo sobre la carretera de salida del municipio a San Marcos, han ocurrido accidentes que involucran a vehículos y peatones, esto debido al mal estado de esta vía, la falta de señalización y el exceso de velocidad con que los vehículos circulan por el área urbana del municipio, por lo cual es necesaria la reparación de esta vía,

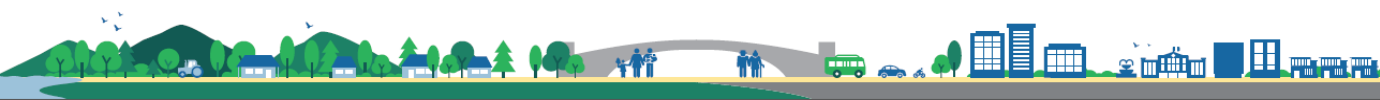


establecimiento de señalización adecuada y restricciones sobre los límites de velocidad a los que se debe circular.

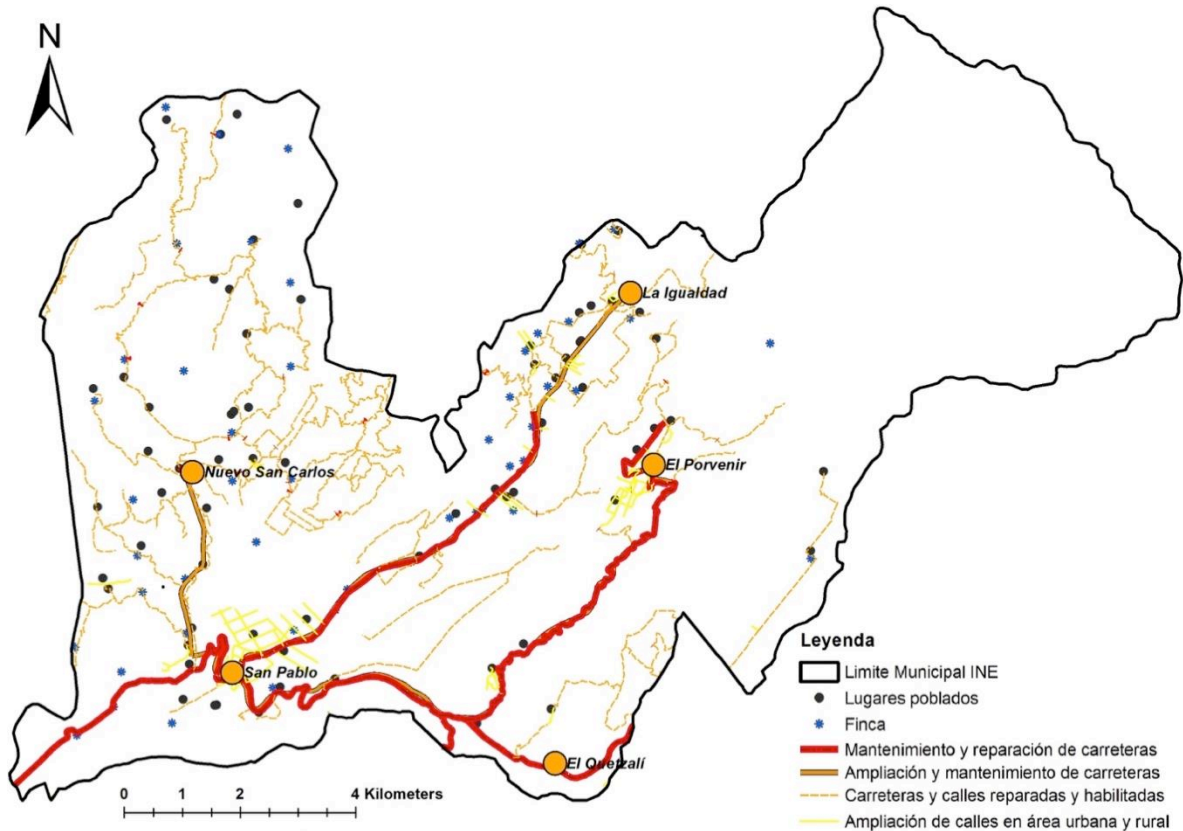
- Mejoramiento de la señalización e infraestructura peatonal en la cabecera municipal: Señalización vial (semáforos, pasos de cebra, rotulación, etc.), mejoramiento de aceras, pasos peatonales, barandas en las escuelas públicas y privadas.
- Recuperación de vías para el tránsito peatonal en la cabecera municipal:

Debido a que la cabecera municipal es un área bastante transitable por todo tipo de vehículos, es necesario que las vías principales, tanto de entrada como de salida del municipio estén libres de ventas informales y que se cuente con áreas marcadas para el tránsito peatonal, áreas marcadas específicamente para la carga y descarga de vehículos del transporte público y productos comerciales.

- Mantenimiento de todas las carreteras rurales que conectan con la cabecera municipal.
- Ampliación y mantenimiento de carreteras rurales de las comunidades de caserío Nuevo San Carlos y comunidad agraria La Igualdad, hacia la cabecera municipal.
- Reparación y habilitación de caminos rurales que conectan a las comunidades con las centralidades de caserío Nuevo San Carlos y comunidad agraria La Igualdad.
- Rótulos de identificación de aldeas, lugares poblados, centralidades o áreas estratégicas.
- Ampliación y mantenimiento de la carretera que conduce hacia la comunidad agraria La Igualdad, por ser una comunidad identificada como centralidad en donde se desarrollan actividades turísticas.
- Mantenimiento constante y reparación de la ruta que conduce de la cabecera municipal de San Pablo hacia la cabecera departamental de San Marcos.



Mapa 12. Movilidad futura



Fuente: Capas de información INE, SINIT-SEGEPLAN y DMP municipalidad de San Pablo.

Elaborado por: Proyecto "Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala" 2019.

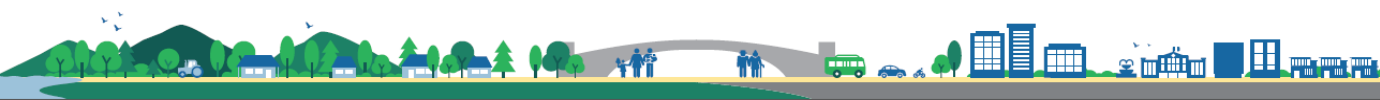
5.3. Escenario futuro de desarrollo

En el apartado siguiente se tiene el resumen del escenario actual y futuro, por lo que la descripción que se plantea es cualitativa y de percepción por parte de los actores del territorio.

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Prevalencia de altos índice de pobreza en el municipio</p> <p>Magnitud: Pobreza general: 90.77% Pobreza extrema: 24.9%</p> <p>Población: Población del área rural del municipio.</p> <p>Causas:</p>	<p>Meta país: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el municipio de San Pablo ha disminuido en un 15% la pobreza general y en un 10% la pobreza extrema</p> <p>Magnitud:</p>



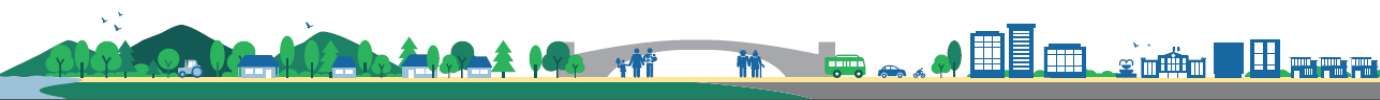
Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> - Pocas fuentes de empleo - Baja escolaridad de la población - No se les permite a las mujeres involucrarse en actividades productivas 	<p>Pobreza general: 76% (2032) Pobreza extrema: 15% (2032)</p> <p>Población: 6,723 mujeres y 7,333 hombres 4,481 mujeres y 4,881 hombres</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habitantes con mejores condiciones de vida. - Se garantizan el acceso a los derechos y servicios básicos para toda la población rural.
<p>Problema central: Aumento de la incidencia de enfermedades en los habitantes del municipio</p> <p>Magnitud:</p> <p>Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años (%): 47.05%</p> <p>Incidencia de infecciones respiratorias agudas (neumonías) en niños menores de 5 años (%): 27.13%</p> <p>Población: Población del área rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poco educación en hábitos de higiene en los hogares - Consumo de agua no apta para el consumo humano - Falta de ordenamiento del hogar 	<p>Meta país: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 El municipio de San Pablo ha disminuido en un 20% la incidencia de diarreas en niños y niñas menores de 5 años (de 47.05% en 2018 a 27% en 2032) y en un 10% infecciones respiratorias agudas (neumonías) en niños menores de 5 años (de 27.13% en 2018 a 17% en 2032).</p> <p>Magnitud:</p> <p>Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años: 27% (2032) Incidencia de infecciones respiratorias agudas (neumonías) en niños menores de 5 años: 17% (2032)</p> <p>Población: 1,396 niños y 1,123 niñas menores de 5 años del área rural 698 niños y 562 niñas menores de 5 años del área rural</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población de las comunidades rurales han adoptado buenos hábitos de higiene - Población infantil de las comunidades del área rural cuentan con buen estado de salud - Promoción en temas de salud y ordenamiento del hogar para la reducción de enfermedades, por parte del MSPAS.
<p>Problema central: Deficiencia en la cobertura del servicio y calidad de agua</p>	<p>Meta país: Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: Cobertura del servicio público de distribución de agua: 90%</p> <p>Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad: 15%</p> <p>Población: Población del área rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de recursos económicos para la construcción de sistemas de agua y para la implementación de sistemas de cloración - Resistencia a la implementación de sistemas de cloración en los sistemas de agua - Mala administración de los sistemas de agua por parte de las comunidades o sectores de la cabecera municipal - Conflictos sociales 	<p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de San Pablo el 100% de comunidades disponen de sistemas de agua (de 86.7% en 2018 a 100% en 2032) y un 60% han mejorado la calidad de agua para consumo humano (de 8.97% en 2018 a 60% en 2032).</p> <p>Magnitud: Cobertura del servicio público de distribución de agua: en el municipio 100% (2032)</p> <p>Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad: área rural 60% (2032)</p> <p>Población: 90 comunidades con sistemas distribución de agua. 54 comunidades con sistemas de cloración instalados en los sistemas de agua.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de acciones de sensibilización sobre uso adecuado del agua y la importancia de su tratamiento - Sistemas de agua construidos con sistemas de cloración - Inversión interna y externa para proyectos de agua mejorados.
<p>Problema central: Contaminación por mala gestión de desechos líquidos y sólidos</p> <p>Magnitud: % hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 80%.</p> <p>% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 100%</p> <p>Población: Población del área urbana del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales y estas se tiran a los 	<p>Meta país: El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 la cabecera del municipio de San Pablo cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento en el 100% de la cabecera municipal y cuenta con una planta de tratamiento para el manejo y gestión de los desechos sólidos.</p> <p>Magnitud: % hogares conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales: Urbano 100% (2032) Planta de tratamiento para el manejo y gestión de</p>



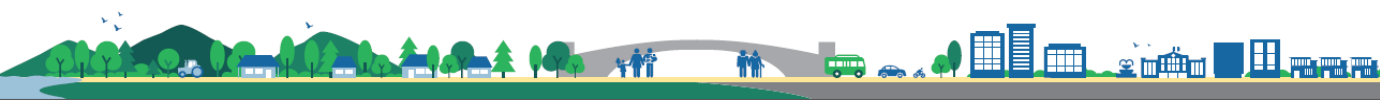
Escenario actual	Escenario futuro
<p>ríos sin ningún tratamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colapso de los sistemas de alcantarillado en época de lluvia por basura que es arrastrada en las calles - Mala gestión de los desechos sólidos que se generan en el municipio por falta de planta de tratamiento o relleno sanitario municipal - Falta de cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos 	<p>los desechos sólidos: una planta funcionando.</p> <p>Población: 630 hogares conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>630 hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planta de tratamiento de desechos líquidos en funcionamiento - Cobertura del tren de aseo en el 100% del área urbana - Manejo y gestión de desechos sólidos que se generan en la cabecera municipal. - Tratamiento de desechos sólidos para el aprovechamiento de recursos de los mismos. - Inexistencia de basureros clandestinos. - Fomento de la educación ambiental en centros educativos de todo el municipio
<p>Problema central: Escases y deficiencia en la gobernanza del agua</p> <p>Magnitud: Magnitud: Sistemas de agua en las comunidades con reglamentos de uso y administración: 0</p> <p>Población: Población del área rural y urbana del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de caudales en época seca - Falta de educación sobre el uso eficiente del agua - Inexistencia de reglamentos municipales y comunitarios sobre el uso del agua. - Conflictos sociales 	<p>Meta país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el 80% de las comunidades y cabecera del municipio de San Pablo cuentan con reglamentos municipales y comunitarios que contribuyan con la gobernanza del agua (de 0 en 2018 a 80% en 2032)</p> <p>Magnitud: Sistemas de agua en las comunidades con reglamentos de uso y administración: 80% (2032)</p> <p>Población: 72 comunidades del área rural con reglamentos de uso del agua y administración de los sistemas.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de agua para las comunidades del área rural y cabecera municipal - Reglamentos o instrumentos de uso de sistemas de abastecimiento de agua en las comunidades del área rural - Instrumentos o normativas para el uso



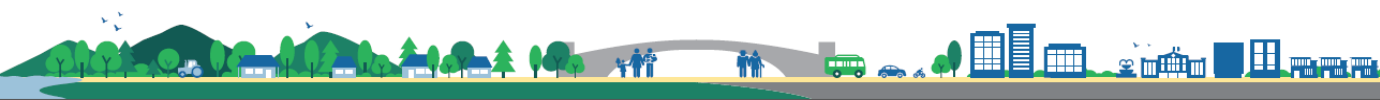
Escenario actual	Escenario futuro
	<p>adecuado del agua</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población educada y sensibilizada sobre el uso adecuado del agua - Conservación de zonas de recarga hídrica en las comunidades
<p>Problema central: Aumento de la deforestación</p> <p>Magnitud: % cobertura forestal: 21.48% (3,073.7 hectáreas)</p> <p>Población: Población del área rural y urbana del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tala ilegales por consumo de leña y madera - Cambio de uso del suelo - Poco control y monitoreo de los bosques 	<p>Meta país: En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el municipio de San Pablo ha incrementado la cobertura forestal en un 10% (de 21.48% en 2018 a 40% en 2032) través de la restauración de áreas sin cobertura, reforestación, control, monitoreo de los bosques y aplicación de la Ley Forestal.</p> <p>Magnitud: % cobertura forestal: 40% (5,722 hectáreas)(2032)</p> <p>Población: todo el municipio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenios con INAB para extender licencias de consumos familiares - Control de aprovechamientos a través de licencias de consumos familiares - Bosques manejado a través de su ingreso a los programas de incentivos Forestales - Bosques monitoreados a través de guarda bosques municipales y comunitarios - Viveros municipales y comunitarios implementados con participación de las comisiones de medio ambiente de los COCODES.
<p>Problema central: Prevalencia de los niveles de desempleo</p> <p>Magnitud: Población Económicamente Activa -PEA- Hombres: 56% Mujeres: 86.51%</p>	<p>Meta país: Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el municipio de San Pablo ha promovido en un 60% el empleo a través del impulso de cadenas productivas existentes como el café y ha fortalecido al menos 5</p>



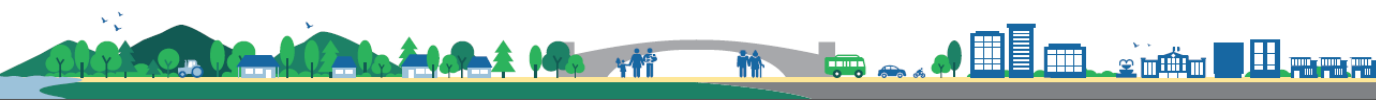
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Población: Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escases de fuentes de empleo - Poca inversión en proyectos productivos por parte de autoridades 	<p>nuevas cadenas productivas.</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población Económicamente Activa -PEA-</p> <p>Hombres: 50.73%</p> <p>Mujeres: 49.27%</p> <p>Población: 17,319 hombres y 16,819 mujeres</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de las cadenas productivas existentes - Población económicamente activa involucrada en actividades productivas agropecuarias - Mejoramiento de los ingresos económicos para la población - Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio - Reducción de la migración de la población a los municipios fronterizos de Chiapas México, hacia San Marcos y otros lugares para búsqueda de oportunidades de empleo.
<p>Problema central: Inseguridad</p> <p>Magnitud: Tasa de agentes por cada mil habitantes: 0.36</p> <p>Población: Área urbana del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencia del ente encargado de la seguridad pública - Pérdida de la práctica de valores religiosos, morales y cívicos - Falta de iluminación en las vías públicas. 	<p>Meta país: En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.</p> <p>Meta municipal: Al año 2032 el municipio aumentará a 0.75 la tasa de agentes policíacos para la seguridad de la población (de 0.36 en 2018 a 0.75 en 2032) y contará con iluminación en el 100% de los espacios públicos de la cabecera</p> <p>Magnitud: Tasa de agentes por cada mil habitantes: 0.75 (2032)</p> <p>Iluminación de espacios públicos de la cabecera municipal: 100%</p> <p>Población: Área urbana del municipio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación efectiva entre - Ministerio de Gobernación y Municipalidad para el fortalecimiento de la seguridad pública - Espacios públicos con iluminación adecuada



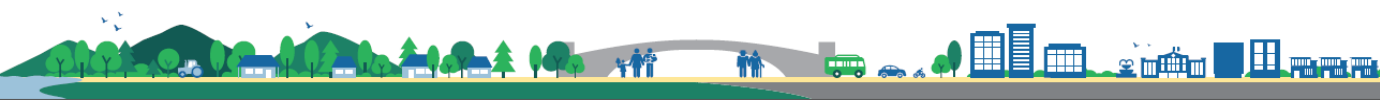
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Prevalencia de la desnutrición crónica y aguda</p> <p>Magnitud: Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica: 7.4% No. de niños y niñas < 5 años con desnutrición aguda: 26</p> <p>Población: Población del área rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia de planes educacionales relacionados a cuidados de la mujer durante el embarazo - Falta de monitoreo peso talla en niños menores de 5 años - Escasa cobertura sobre educación nutricional a las familias por personal de la SESAN y MSPAS 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de vigilancia implementadas (cámaras, entre otras). <p>Meta país: Para el 2032 se ha reducido la desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales (de 49% en 2015 a 24% en 2032).</p> <p>Meta municipal: Al 2032 el municipio de San Pablo reduce a 0% el porcentaje de desnutrición crónica en escolares (de 7.4% en 2018 a 0% en 2032) y a 0 el número de casos de niños con desnutrición aguda (de 26 en 2018 a 0 en 2032).</p> <p>Magnitud: Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica: 0% (2032) No. de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda: 0 casos (2032)</p> <p>Población: 8,841 niños y 7,012 niñas en edad escolar; 6,978 niños y 5,617 niñas menores de 5 años.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias de las comunidades capacitadas en educación nutricional por parte del personal de la SESAN y MSPAS - Población capacitada en prácticas adecuadas de manipulación de alimentos y hábitos de consumo. - Reducción en la incidencia de enfermedades infecciosas en menores de cinco años. - Población de las comunidades rurales cuentan con planes educacionales sobre cuidados de mujeres embarazadas. - Reducción en el índice de desnutrición crónica en el municipio.
<p>Problema central: Baja cobertura educativa y descensión escolar</p> <p>Magnitud: Tasa Neta de Cobertura nivel Básico: 38.5% Tasa Neta de Cobertura nivel diversificado: 6.3% Tasa de finalización nivel básico: 51.1%</p>	<p>Meta país: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta municipal: Al año 2032 el municipio de San Pablo contará con el 100% de cobertura y calidad</p>



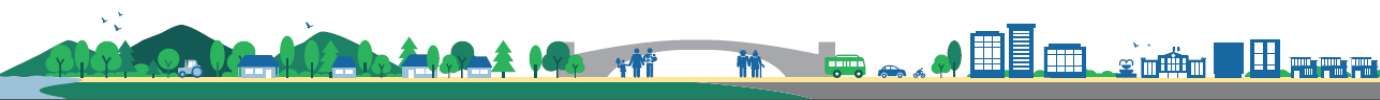
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Población: Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de centros educativos - Poco personal docente - Distancias largas hacia los centros educativos - Bajos ingresos económicos - Poca diversidad de la oferta educativa a nivel de centros educativos públicos a nivel básico y nivel medio - Migración de jóvenes a México o Estados Unidos 	<p>educativa en el nivel primario y 60% en los niveles de básico y diversificado y en coordinación con el MINEDUC han mejorado la oferta educativa y cuentan con al menos 2 carreras técnicas y ocupacionales en los centros educativos públicos.</p> <p>Magnitud: Tasa Neta de Cobertura nivel primario: 100% (2032) Tasa Neta de Cobertura nivel Básico y diversificado: 90% (2032)</p> <p>Población: 8,841 niños y 7,012 niñas; 7,029 hombres y 6,058 mujeres.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos centros educativos - Infraestructura educativa adecuada y mejorada - Diversificación de cartera educativa en el nivel medio - Innovación en de procesos pedagógicos metodológicos y tecnológicos - Programas educativos de emprendedurismo para jóvenes - Reducción de la migración de la población joven del municipio
<p>Problema central: Construcción de viviendas en áreas de riesgo</p> <p>Magnitud: Densidad Poblacional: 342.07 Hab/Km²</p> <p>Población: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción a orillas de ríos o arroyos - Baja percepción del riesgo por parte de la población - Inexistencia de reglamentación para construcción 	<p>Meta país: El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta municipal: Al año 2032 el 70% de las comunidades y principalmente la cabecera municipal de San Pablo cuentan con límites territoriales definidos y con un reglamento de construcción para reducir la construcción en zonas de riesgo.</p> <p>Magnitud: Densidad Poblacional: 655.03 Hab/Km² (2032)</p> <p>Población: 63 comunidades.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamentos de crecimiento urbano y



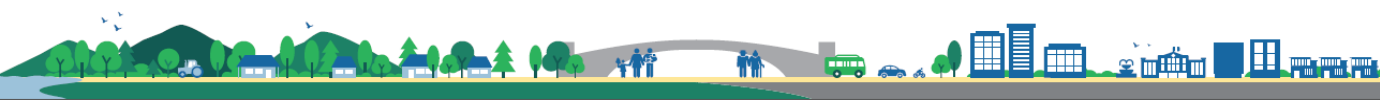
Escenario actual	Escenario futuro
	<p>ordenamiento territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento de poblados ordenado, conforme a reglamentos y normativas de ordenamiento territorial - Mapeo de áreas de riesgo y amenazas del municipio
<p>Problema central: Mal ordenamiento vial en la cabecera municipal</p> <p>Magnitud: Densidad Poblacional: 342.07 Hab/Km²</p> <p>Población: área urbana o cabecera municipal</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca o mala de señalización vial en la cabecera municipal - Comercios ubicados en pasos peatonales - Calles en mal estado lo cual ha ocasionado accidentes 	<p>Meta país: El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el 100% de las vías de acceso de la cabecera municipal de San Pablo cuentan con señalización adecuada y el 100% de pasos peatonales libres de comercios para una mejor movilización.</p> <p>Magnitud: Densidad Poblacional: 655.03 Hab/Km² (2032).</p> <p>Población: área urbana o cabecera municipal.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calles y avenidas de la cabecera municipal con señalización suficiente y adecuada. - Calles y avenidas de ingreso y salida al municipio en buenas condiciones - Pasos peatonales definidos y marcados - Espacios públicos y pasos peatonales libres de ventas o comercios informales - Ordenamiento de comercios en la cabecera municipal
<p>Potencialidad: Clima y suelos aptos para producción agropecuaria diversificada y para la implementación de huertos familiares</p> <p>Magnitud: PEA Ocupada por rama de actividad: Agropecuaria: 72.9% Comercio: 6.98% Otras: 20.49%</p>	<p>Meta país: para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el municipio de San Pablo ha promovido en un 60% el empleo a través del mejoramiento e impulso de cadenas productivas existentes como el café y ha identificado al menos 5 nuevas cadenas productivas.</p>



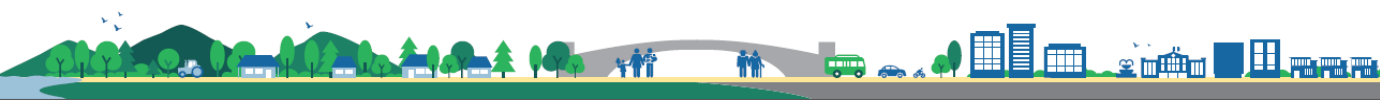
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Territorio: Cabecera municipal y comunidades del área rural</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversidad de microclimas para la diversificación productiva - Suelos con condiciones para producción agrícola - Inexistencia de oficina municipal para el Fomento Económico y productivo del municipio - Poca organización de productores - Falta de centros de acopio - Falta de mejoramiento de proceso de comercialización 	<p>Magnitud: Población Económicamente Activa -PEA- Hombres: 50.73% Mujeres: 49.27%</p> <p>Territorio: Cabecera municipal y comunidades del área rural</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de cadenas productivas existentes - Procesos productivos eficientes y mejorados - Oficina municipal para la promoción económica y productiva, fortalecida con equipamiento y personal capacitado - Asistencia técnica a los productores locales de las comunidades para el mejoramiento de procesos de comercialización - Productores organizados - Comunidades con procesos productivos iniciados - Diversificación de la dieta alimenticia de las familias de las comunidades - Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades
<p>Potencialidad: Comunidades con atractivos turísticos</p> <p>Magnitud: Una comunidad con el desarrollan actividades de turismo. 3 comunidades con atractivos para el desarrollo turístico.</p> <p>Territorio: comunidad agraria La Igualdad, aldea El Porvenir, caseríos Tojoj y Nuevo Chibuj</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulso del desarrollo turístico por parte de la municipalidad, ONG´s e INGUAT - Promoción del municipio como destino turístico de la boca costa de San Marcos. 	<p>Meta país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el municipio de San Pablo ha fortalecido y promocionado los cuatro principales lugares turísticos con que cuenta.</p> <p>Magnitud: Comunidades y sitios turísticos del municipio: 4 lugares turísticos desarrollados y promocionados (2032).</p> <p>Territorio: comunidad agraria La Igualdad, aldea El Porvenir, caseríos Tojoj y Nuevo Chibuj.</p>



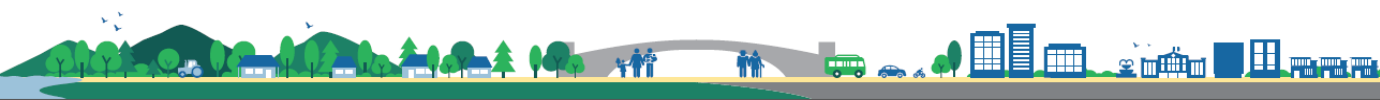
Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> - La Igualdad cuenta con servicios e infraestructura turística - Cataratas de La Igualdad y aguas termales como principal atractivo turístico - Áreas naturales y climas aptos para el desarrollo de aventurismo, turismo cultural, ecoturismo y turismo de aventura - fortalecimiento de la infraestructura vial de ingreso a los lugares turísticos - falta de guías de turista y poca capacitación a prestadores de servicios 	<p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura turística mejorada - Servicios turísticos mejorados a través de la capacitación de guías turísticos y prestadores de servicios - Mejoramiento de condiciones de accesibilidad a los sitios turísticos - Promoción de los destinos turísticos del municipio a nivel nacional e internacional - Desarrollo de la actividad turística - El municipio es conocido como destino turístico en la boca costa de San Marcos.
<p>Potencialidad: Disponibilidad de agua para diversos usos</p> <p>Magnitud: 12 ríos atraviesan el municipio de San Pablo con potencial de aprovechamiento para el establecimiento de sistemas de riego. Río Salá cuentan con el mayor potencial para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos comunitarios</p> <p>Territorio: microrregión Río Salá</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de recursos económicos en las comunidades la ampliación de servicio de agua domiciliar en las comunidades y para el establecimiento de proyectos de riego. - Conflictos sociales por uso del agua en el municipio. - Falta de información y sensibilización a la población para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos comunitarios - Posibilidad de gestión de recursos con gobiernos municipales y con organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de proyectos de riego 	<p>Meta país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de San Pablo el 100% de comunidades disponen de sistemas de agua y ejecutados al menos 5 sistemas de mini riego en comunidades priorizadas.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de San Pablo cuenta con un proyecto hidroeléctrico exitoso que está generando beneficios para la población.</p> <p>Magnitud: Cobertura del servicio público de distribución de agua: Rural 100% (2032) Nuevos sistemas de riego implementados: 5 (2032) Proyectos hidroeléctricos en funcionamiento: 1 proyecto en funcionamiento</p> <p>Territorio: microrregión Río Salá</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunidades con nuevos sistemas de abastecimiento de agua de calidad - Desarrollo de proyectos de riego para la producción en comunidades con disponibilidad de agua - Comunidades capacitadas y concientizadas sobre el uso adecuado y eficiente del agua



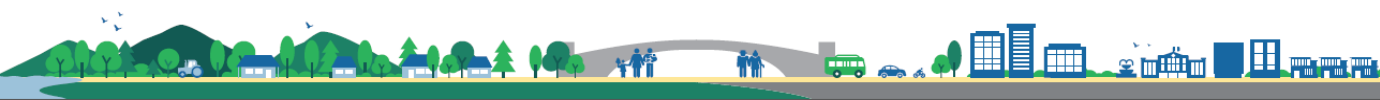
Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación y restauración de las áreas de recarga hídrica - Fuentes y nacimientos de agua protegidos - Comunidades informadas y sensibilizadas sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para la generación de energía limpia. - Comunidades beneficiadas a través del desarrollo de proyectos hidroeléctricos comunitarios.
<p>Potencialidad: Cobertura forestal para impulsar el tema de los programas de incentivos forestales en diferentes modalidades</p> <p>Magnitud: % cobertura forestal: 21.48% del territorio (3,073.7 hectáreas)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cobertura de los programas incentivos forestales PROBOSQUE y PINPEP, ha permitido la conservación de bosques. - Existencia de áreas potenciales de bosque para ingresadas a los programas incentivos forestales en diferentes modalidades. - Diversidad de tipos de bosques mixtos, coníferas y latifolios. - Áreas para el establecimiento de plantaciones forestales con especies de rápido crecimiento con fines maderables y energéticos 	<p>Meta país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Meta municipal: Al año 2032 en el municipio de San Pablo ha mantenido la cobertura forestal determinada en el año 2016 o se ha aumentado en 10% (de 21.48% en 2018 a 40% en 2032) a través del manejo de los bosques existentes e impulso de los programas de incentivos forestales.</p> <p>Magnitud: % cobertura forestal: 40% del territorio (5,722 hectáreas) (2032)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suelos manejados y utilizados de acuerdo a su capacidad de uso - Control de aprovechamientos a través de licencias de consumos familiares - Bosques manejados y conservados para la provisión de bienes y servicios - Comunidades con ingresos económicos extras a través de los programas de incentivos forestales - Bosques monitoreados por guarda bosques comunitarios - Viveros municipales y comunitarios implementados.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Potencialidad: Personal capacitado del MSPAS y SESAN para el impulso de planes educacionales de SAN</p> <p>Magnitud: Cobertura de personal del MSPAS y SESAN en el 60% de las comunidades</p> <p>Territorio: Comunidades del área rural del municipio</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura para la prestación de servicios de salud en las comunidades y en la cabecera municipal - Coordinación institucional de organizaciones de gobierno y organizaciones no gubernamentales relacionadas al tema - Poca inversión en temas de SAN y salud reproductiva en las comunidades - Cambio de personal limita el seguimiento de las actividades en el municipio 	<p>Meta país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p>Meta municipal: Al año 2032 en el municipio de San Pablo cuenta con personal capacitado en temas de Seguridad alimentaria y Nutricional que imparten planes educacionales en el 80% de las comunidades del área rural.</p> <p>Magnitud: Cobertura de personal del MSPAS y SESAN en el 80% de las comunidades (2032)</p> <p>Territorio: 72 comunidades</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunidades del área rural cuentan con planes educacionales de SAN - Familias de las comunidades del área rural capacitas en hábitos alimenticios y manipulación adecuada de alimentos disponibles - Mujeres del área rural en edad fértil capacitadas en temas de salud reproductiva - Reducción del número de casos de niños y niñas con desnutrición aguda - A mediano plazo, reducción del índice de desnutrición crónica en niños en edad escolar.
<p>Potencialidad: Cobertura del nivel primario en las comunidades y comisiones educativas en los COCODES</p> <p>Magnitud: Tasa Neta de Cobertura Primaria: 79.5%</p> <p>Territorio: todo el municipio</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p>	<p>Meta país: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta municipal: Al año 2032 en el municipio de San Pablo se ha mejorado la cobertura del nivel primario en el 100% de las comunidades (de 79.5% en 2018 a 100% en 2032) y se ha mejorado la calidad educativa en el 60% de las escuelas de las comunidades a través del fortalecimiento de la gestión de las comisiones educativas.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de centros educativos - Poco personal docente - Bajos ingresos económicos - Concejos Comunitarios de Desarrollo, organizados en las comunidades - Poca gestión por parte de autoridades comunitarias para el mejoramiento de la cobertura educativa 	<p>Magnitud: Tasa Neta de Cobertura nivel primario: 100% (2032)</p> <p>Territorio: todo el municipio</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población estudiantil del nivel primario con mejores condiciones educativas - Cobertura educativa del nivel primario en todas las comunidades del área rural - Mejoramiento de la capacidad de gestión de las autoridades comunitarias y comisiones educativas de los COCODES - Mejoramiento de la infraestructura de las escuelas
<p>Potencialidad: Vías de acceso que facilitan la disponibilidad de medios de transporte</p> <p>Magnitud: Carretera RN-1 asfaltada en un 100% de su totalidad, carreteras de acceso a todas las comunidades del área rural</p> <p>Territorio: comunidades del área rural y parte sur del municipio</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vía principal de acceso a la cabecera municipal asfaltada en su totalidad - Carreteras de acceso a las centralidades y comunidades - Deterioro en época de invierno - Incidencia de deslaves, derrumbes e inundaciones sobre las carreteras - Falta de mantenimiento por parte del ministerio de comunicaciones - Disponibilidad de medios transportes público que facilitan el intercambio comercial con la cabecera departamental y otros municipios de la región 	<p>Meta país: S/D</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 se ha mejorado el 60% de las vías de comunicación del área rural hacia la cabecera del municipio.</p> <p>Magnitud: Para el año 2032 se ha mejorado el 60% de las vías de comunicación del área rural hacia la cabecera del municipio.</p> <p>Territorio: comunidades del área rural y parte sur del municipio</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vías de acceso ampliadas y mejoradas - Mantenimiento constante de las vías de acceso a las centralidades y comunidades del área rural - Disponibilidad de medios de transportes hacia las comunidades - Mejoramiento de los intercambios comerciales entre comunidades y municipios de la región - Facilidad de acceso a las comunidades



5.4. Resultados estratégicos del desarrollo

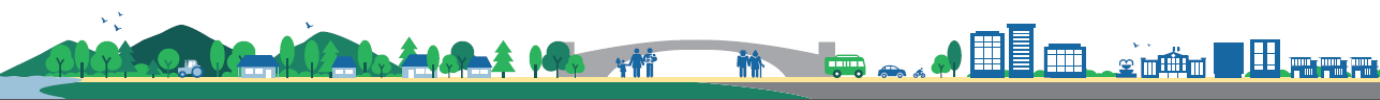
Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM-OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de San Pablo. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

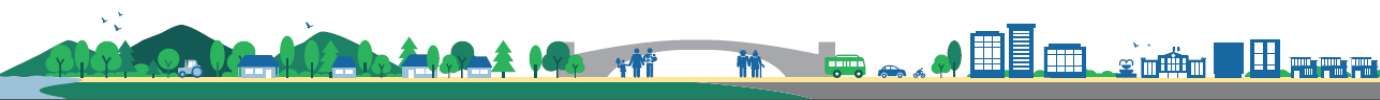
Prioridad Nacional de Desarrollo: Reducción de la pobreza y protección social.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2032, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales	Para el año 2032 el municipio de San Pablo ha disminuido en un 15% la pobreza general y en un 10% la pobreza extrema	Familias de comunidades del área rural beneficiadas a través del desarrollo de iniciativas productivas, con enfoque empresarial (producción de miel, aguacate, café, banano, plátano, cítricos, limón persa, sistemas de riego, hortalizas, artesanías, aves de corral, etc.)	Municipalidad/ MINECO/ ADIMAM/MAGA



Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Redes empresariales de productores, asociaciones y cooperativas creadas	Municipalidad/ MINECO/ ADIMAM/MAGA
		Empresas mercantiles locales y empresas asociativas mercantiles apoyadas en asesoría tributaria mercantil	Municipalidad/ MINECO/ ADIMAM/MAGA
		Sistemas de producción tecnificados (con énfasis en granos básicos como maíz y frijol) con inclusión de la mujer	Municipalidad/ MINECO/MAGA
		Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral	Municipalidad/MAGA/ SESAN
		Familias beneficiadas con la promoción de empleo temporal a través de la ejecución de proyectos municipales de obra gris	Municipalidad/ MINECO/CIV/INFOM/
		Familias del área rural beneficiadas a través del impulso de proyectos de mejoramiento de vida con recursos comunitarios y municipales	Municipalidad/MAGA
		Hectáreas de suelo con buenas prácticas de manejo y conservación, para mejoramiento del rendimiento de cultivos tradicionales de autoconsumo	Municipalidad/MAGA
		Estudiantes de los niveles básico y diversificado de las comunidades apoyados con la gestión de planes educacionales sobre habilidades técnicas y ocupacionales (pastelería, albañilería, plomería, panadería, etc.)	Municipalidad/ MINEDUC



Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso a servicios de salud.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en 25 puntos porcentuales.</p> <p>Indicadores: Tasa de mortalidad infantil</p>	<p>Para el año 2032 El municipio de San Pablo ha disminuido en un 20% la incidencia de diarreas en niños y niñas menores de 5 años (de 47.05% en 2018 a 27% en 2032) y en un 10% infecciones respiratorias agudas (neumonías) en niños menores de 5 años (de 27.13% en 2018 a 17% en 2032).</p> <p>Indicadores: Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años (%) Incidencia de infecciones respiratorias agudas (neumonías) en niños menores de 5 años (%)</p>	Madres de niños y niñas menores de 5 años apoyadas con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, en todas de las comunidades	MSPAS- Municipalidad
		Niños y niñas menores de 1 año, beneficiados con campañas de vacunación de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS- Municipalidad
		Niños y niñas de escuelas del área rural beneficiados con campañas educativas y de sensibilización sobre lavado de manos	MSPAS Municipalidad- DMM
		Niños y niñas en edad escolar de todas las comunidades del área rural, beneficiados con campañas de desparasitación 2 veces a cada año.	MSPAS/ Municipalidad
		Vigilancia del agua para consumo humano	MSPAS/ Municipalidad- OMAS
		Madres de familia capacitadas sobre preparación y manipulación adecuada de alimentos	MSPAS/MAGA/ SESAN /Municipalidad
		Contratación de personal de salud e inversión en infraestructura y equipamiento en Salud	MSPAS Municipalidad, Concejo departamental de desarrollo CODEDE
<p>Para el 2032, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada</p>	<p>Para el 2032 en el municipio de San Pablo mantiene la mortalidad materna en 0%.</p>	Mujeres en edad fértil y embarazadas capacitadas sobre señales de peligro y plan de emergencia	MSPAS /Municipalidad
		Comadronas del área rural capacitadas en señales de peligro,	MSPAS

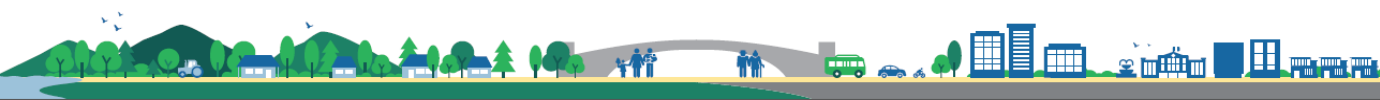


Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2032).</p> <p>Indicador: Tasa de la mortalidad materna.</p>	<p>Indicador: Tasa de mortalidad materna.</p>	atención de partos no complicados y plan de emergencia.	
		Mujeres embarazadas de todas las comunidades beneficiadas con atención prenatal oportuna e integral	MSPAS
		Madres y mujeres en edad fértil capacitadas en educación sexual y reproductiva	MSPAS /Municipalidad MINEDUC
		Médicos y personal paramédico capacitados en atención de partos.	MSPAS
		Mujeres embarazadas de todas las comunidades beneficiadas con atención del parto institucional por personal calificado	MSPAS
		Centros de atención médica del municipio apoyados con dotación de equipo médico	MSPAS /Municipalidad CODEDE

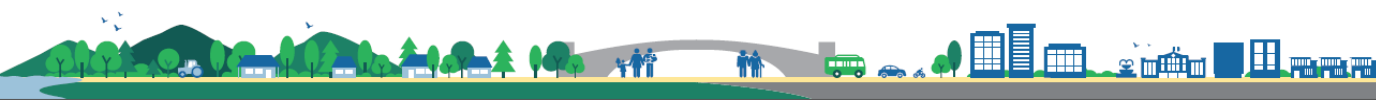
Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>Para el 2032, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos.</p> <p>Indicadores: Cobertura de servicio de agua.</p>	<p>Para el año 2032 en el municipio de San Pablo el 100% de comunidades disponen de sistemas de agua (de 86.7% en 2018 a 100% en 2032) y un 60% han mejorado la calidad de agua para consumo humano (de 8.97% en 2018</p>	Familias con servicio de agua domiciliar en comunidades priorizadas	Municipalidad / CODEDE / Cooperación externa
		Familias de las comunidades del área rural con servicio de agua apta para consumo humano (60% de los sistemas de agua con sistemas de cloración)	Municipalidad/ MSPAS-OMAS
		Comisiones o comités de Agua y Saneamiento creadas y funcionando en el 90% de las comunidades	Municipalidad-OMAS/ comunidades



Calidad del agua apta para consumo humano. Número de sistema de riego.	a 60% en 2032). Indicadores: Cobertura del servicio público de distribución de agua Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Comunidades cuentan y ejecutan planes conservación forestal en el 100% de las fuentes de abastecimiento de agua	Municipalidad-OMAS/ comunidades
		Familias del área rural apoyadas con procesos de sensibilización y educación, en temas de uso adecuado del agua y saneamiento	Comunidades/ Municipalidad-OMAS/MSPAS
Indicadores: Número de sistemas de agua comunitarios con instrumento o reglamentos de administración y manejo	Para el año 2032 el 80% de las comunidades y cabecera del municipio de San Pablo cuentan con reglamentos municipales y comunitarios que contribuyan con la gobernanza del agua (de 0 en 2018 a 80% en 2032)	Líderes comunitarios y estudiantes de diferentes niveles apoyados con campañas educativas sobre el uso adecuado del agua	Municipalidad-OMAS/ Comunidades, COCODES
		Reglamentos de administración de los sistemas de agua y uso del agua, creados y aplicados en el 90% de los sistemas de las comunidades	Municipalidad-OMAS/ Comunidades, COCODES
		Población del municipio con campañas de sensibilización permanente en diferentes medios de comunicación para el pago de tarifas del servicio de agua	Municipalidad-OMAS/ Comunidades, COCODES
		Líderes comunitarios capacitados para el monitoreo del funcionamiento y administración de los sistemas de agua nuevos y existentes	Municipalidad-OMAS/ Comunidades, COCODES
		Comisiones o comités de Agua capacitadas en promoción de prácticas de integridad, participación, rendición de cuentas y transparencia para la administración y manejo de sistemas de agua	Municipalidad-OMAS/ Comunidades, COCODES
Para el año 2032 en el municipio de San Pablo el 100% de comunidades disponen de sistemas de agua y ejecutados al menos 5 sistemas de mini riego en	Comunidades identificadas con disponibilidad de agua, apoyadas con proyectos de riego y mini riego	MIDES/MAGA/ Municipalidad/ Comunidades	
	Productores organizados y capacitación sobre técnicas de recuperación y conservación de suelo, bosque y agua para mejorar sus sistemas productivos	MAGA/ Municipalidad/ Comunidades	

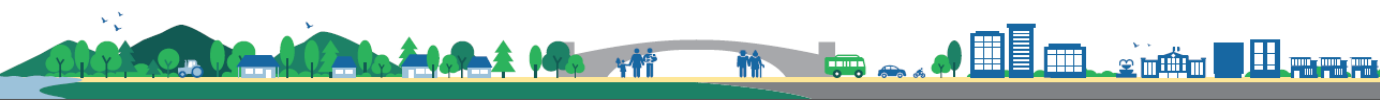


	comunidades priorizadas.	Comunidades priorizadas y apoyadas con la rehabilitación de sistemas de riego y mini riego	MIDES/MAGA/ Municipalidad/ Comunidades
	Indicadores: Sistemas de riego mejorados Sistemas de riego implementados	Agricultores con áreas incorporadas a sistemas de riego y mini riego.	MAGA/ Municipalidad/ Comunidades
		Productores agropecuarios capacitados para la implementación de reservorios de agua, aljibes, captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego	MAGA/ Municipalidad/ Comunidades
	Para el año 2032 el municipio de San Pablo cuenta con un proyecto hidroeléctrico exitoso que está generando beneficios para la población.	Población del municipio con campañas de sensibilización e información en diferentes medios, sobre el beneficio de proyectos de hidroeléctricos comunitarios	Municipalidad-OMAS/ comunidades
		COCODES de las comunidades involucradas en proyectos hidroeléctricos, capacitadas en temas relacionados a proyectos hidroeléctricos comunitarios	Municipalidad-OMAS/ comunidades
		Comisiones o comités de Agua y Saneamiento capacitados y fortalecidos con equipamiento básico en el 90% de las comunidades	Municipalidad-OMAS/ comunidades
Indicadores: Un sistema hidroeléctrico comunitario en funcionamiento			

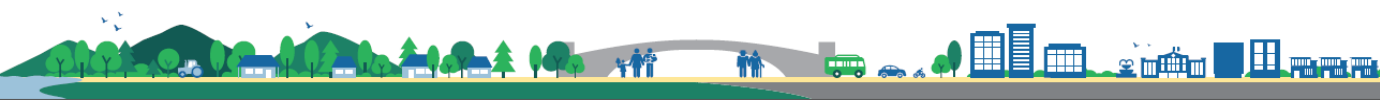
Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2032, un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que	Para el año 2032 el municipio de San Pablo ha incrementado la cobertura forestal en un 10% (de 21.48%	Control y vigilancia de bosques en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de	INAB/DIPRONA-PNC/ Municipalidad-OFM-/ Comunidades, COCODES



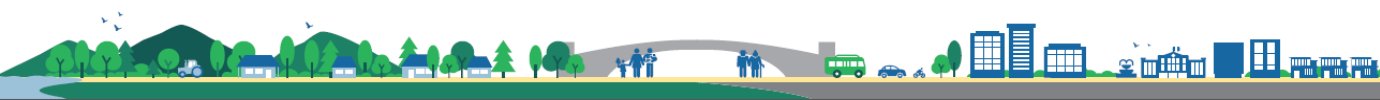
Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>generan bienes económicos y ambientales para la población.</p> <p>Cobertura forestal. Incentivos forestales.</p>	<p>en 2018 a 40% en 2032) través de la restauración de áreas sin cobertura, reforestación, control, monitoreo de los bosques y aplicación de la Ley Forestal</p> <p>Indicadores: % cobertura forestal</p>	<p>productos maderables y no maderables.</p>	
		<p>Agricultores de las comunidades del área rural capacitados en prevención y manejo del fuego (rozas agrícolas, líneas negras, brechas corta fuego, etc.).</p>	<p>INAB/CONRED/ Municipalidad-OFM-/ Comunidades, COCODES</p>
		<p>Personas de las comunidades sensibilizadas sobre la ley forestal y aplicación de la misma a personas que incurran en delitos relacionados a tala ilegal e incendios forestales</p>	<p>INAB/ Municipalidad-OFM-/ Comunidades, COCODES</p>
	<p>Al año 2032 en el municipio de San Pablo se ha mantenido la cobertura forestal determinada en el año 2016 o se ha aumentado en 10% (de 21.48% en 2018 a 40% en 2032) a través del manejo de los bosques existentes e impulso de los programas de incentivos forestales.</p> <p>Indicadores: % cobertura forestal</p>	<p>Comunidades estratégicas del municipio con fortalecimiento y establecimiento de viveros forestales</p>	<p>INAB, Municipalidad-OFM</p>
		<p>Áreas de recarga hídrica o sin cobertura forestal reforestadas a través del impulso de campañas de reforestación</p>	<p>INAB, Municipalidad-OFM</p>
		<p>Zonas de recarga hídrica cuentan con vigilancia para la aplicación de medidas de regulación, protección y manejo</p>	<p>INAB, Municipalidad-OFM</p>
		<p>Hectáreas de tierras forestales degradadas restauradas, con incentivos PINPEP y PROBOSQUE en comunidades donde aún no cuentan con estos programas</p>	<p>INAB, Municipalidad-DAPMAT, COFETARN</p>
		<p>Áreas potenciales identificadas para el establecimiento de plantaciones forestales con especies de rápido crecimiento con fines maderables o energéticos y su ingreso a los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE</p>	<p>INAB, Municipalidad-OFM</p>



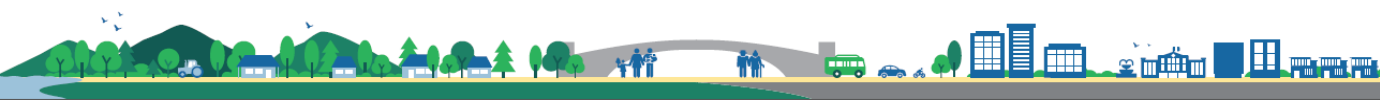
Prioridad Nacional de Desarrollo: Empleo e inversión

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>Para el 2032, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2032)</p> <p>Indicador: Índice de competitividad turística.</p>	<p>Para el año 2032 el municipio de San Pablo ha promovido en un 60% el empleo a través del impulso de cadenas productivas existentes como el café y ha fortalecido al menos 5 nuevas cadenas productivas.</p> <p>Indicador: PEA</p>	Cadenas productivas existentes, fortalecidas a través de subsidios económicos y procesos de capacitación en temas productivos y de comercialización	MIDES/MAGA/ MINECO/ Municipalidad/ Comunidades
		Micro, pequeñas y medianas empresas del municipio apoyadas con asistencia técnica y financiera	MIDES/MAGA/ MINECO/ Municipalidad/ Comunidades
		Familias de comunidades organizadas del área rural apoyadas con la gestión de proyectos de desarrollo económico local	MIDES/MAGA/ MINECO/ Municipalidad/ Comunidades
		Productores del municipio beneficiados a través del desarrollo de cursos de especialización en diferentes temas productivos (empresarialidad, mercadeo, valor agregado, entre otros)	MAGA/ Municipalidad/ Comunidades
		Productores beneficiados con la construcción de centros de acopio de productos agropecuarios	MIDES/MAGA/ MINECO/ Municipalidad/ Comunidades
		Productores capacitados y con asistencia técnica para la tecnificación de los sistemas productivos	MAGA/ INTECAP/ Municipalidad/ Comunidades
		Comisión de Fomento Económico Turismo, Ambiente y Recursos Naturales –COFETARN- creada y fortalecida	COMUDE/ Municipalidad
		Oficina Municipal de Promoción Económica y Productiva, creada y fortalecida con equipamiento y personal capacitado	Municipalidad



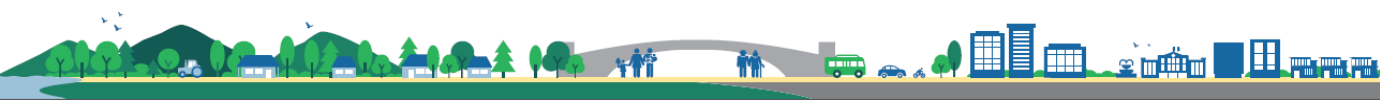
Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Productores locales organizados y apoyados con asistencia técnica para el mejoramiento de procesos de comercialización	MAGA/ Municipalidad/ Comunidades
<p>Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística.</p> <p>Indicador: Índice de competitividad turística.</p>	<p>Para el año 2032 el municipio de San Pablo ha fortalecido y promocionado los cuatro principales lugares turísticos con que cuenta.</p> <p>Indicador: Número de lugares turísticos fortalecidos y promocionados.</p> <p>Registro de turistas que visitan el municipio</p>	Lugares turísticos del municipio promocionados a través de diferentes medios de comunicación (revistas, periódicos, radio, televisión, entre otros)	INGUAT/ Municipalidad/ Comunidades
		Inversión para el mejoramiento de la Infraestructura turística del municipio	INGUAT/ Municipalidad/ Comunidades
		Lugares turísticos del municipio con mejoramiento de las condiciones de accesibilidad (carreteras y caminos)	Municipalidad/ Comunidades
		Creación de condiciones de seguridad para el turismo en el municipio	Municipalidad/ Fuerzas de seguridad PNC
		Paquetes turísticos del municipio desarrollo e impulsados	INGUAT/ Municipalidad
		Organización del Comité de Autogestión Turística –CAT-	INGUAT/ Municipalidad
		Guías turísticos fortalecidos a través de capacitación constante y organización	INTECAP/ INGUAT/ Municipalidad
		Prestadores de servicios organizados y capacitación para el mejoramiento de la atención de turistas	INTECAP/ INGUAT/ Municipalidad



Prioridad Nacional de Desarrollo: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

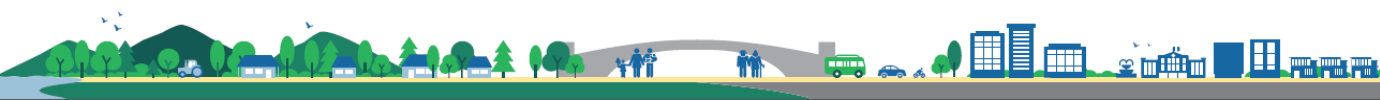
Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable	
<p>Para el 2032, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2032)</p> <p>Indicador: Tasa de agentes por cada mil habitantes.</p>	Al año 2032 el municipio aumentará a 0.75 la tasa de agentes policíacos para la seguridad de la población (de 0.36 en 2018 a 0.75 en 2032) y contará con iluminación en el 100% de los espacios públicos de la cabecera	Sub estación de la policía nacional Civil de la cabecera municipal fortalecida con personal y equipamiento	MINGOB/ Municipalidad	
	Indicador: Tasa de agentes por cada mil habitantes.	Al año 2032 el 100% de las vías públicas de la cabecera municipal del municipio de San Pablo cuenta con iluminación adecuada	Gestión para la contratación o aumento de agentes policiales para el municipio	MINGOB/ Municipalidad
			Zonas inseguras de la cabecera municipal identificadas y recuperadas a través de las fuerzas de seguridad	Policía Nacional Civil/ Municipalidad
	Indicador: Espacios públicos de la cabecera municipal con iluminación adecuada	Indicador: Espacios públicos de la cabecera municipal con iluminación adecuada	Iluminación pública de zonas inseguras identificadas que carecen de iluminación	Municipalidad
			Espacios públicos de la cabecera municipal y áreas que carecen de iluminación, con mejoramiento e instalación de alumbrado adecuado	Municipalidad
			Espacios públicos de la cabecera municipal con sistemas de vigilancia implementados (cámaras).	Municipalidad



Prioridad Nacional de Desarrollo: Seguridad alimentaria y nutricional.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032)	Al 2032 el municipio de San Pablo reduce a 0% el porcentaje de desnutrición crónica en escolares (de 7.4% en 2018 a 0% en 2032) y a 5 o 0 el número de casos de desnutrición aguda (de 26 en 2018 a 0 en 2032). Indicador: Desnutrición crónica y aguda	Madres y mujeres en edad fértil de las comunidades apoyadas a través del impulso de campañas de lactancia materna	MSPAS / SESAN/ Municipalidad-DMM
		Contratación de personal especializado en temas de SAN (Nutricionistas)	SESAN/ Municipalidad-DMM
		Mujeres en edad fértil y embarazadas de las comunidades, fortalecidas a través del desarrollo de temas educacionales sobre alimentación complementaria	MSPAS / SESAN/ MAGA/ Municipalidad-DMM/
		Familias del área rural capacitadas y con asistencia técnica para la producción de alimentos de autoconsumo	MAGA/ Municipalidad
		Personal de instituciones relacionadas al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional fortalecidas con proceso de capacitación y coordinación	MSPAS/SESAN/ MAGA/ Municipalidad-DMM/
	Al año 2032 en el municipio de San Pablo cuenta con personal capacitado en temas de Seguridad alimentaria y Nutricional que imparten planes educacionales en el 80% de las comunidades del área rural.	Madres y mujeres en edad fértil de comunidades del área rural, apoyadas a través del desarrollo e impulso de planes educacionales relacionados a cuidados de la mujer durante el embarazo.	MSPAS / SESAN/ Municipalidad-DMM
		Mujeres de comunidades del área rural capacitadas en temas de buenas prácticas en el hogar	MAGA/ Municipalidad-DMM
		Niños y niñas menores de 5 años de comunidades del área rural beneficiados a través del fomento e	MSPAS/SESAN/ MINEDUC/ Municipalidad-

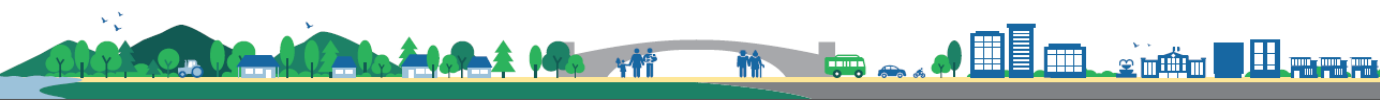


Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
	Indicador: % de cobertura	impulso del monitoreo de peso talla	DMM

Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>Para el 2032, se ha incrementado en 4.8 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2032).</p> <p>Indicador: Cobertura neta educación preprimaria. Cobertura neta educación primaria. Cobertura neta</p>	<p>Al año 2032 el municipio de San Pablo contará con el 100% de cobertura y calidad educativa en el nivel primario y 60% en los niveles de básico y diversificado y en coordinación con el MINEDUC han mejorado la oferta educativa y cuentan con al menos 2 carreras técnicas y ocupacionales en los centros educativos públicos.</p> <p>Indicador: Tasa Neta de Cobertura Primaria Tasa Neta de Cobertura básico y diversificado</p>	Escuelas de nivel primario beneficiadas con el mejoramiento de cobertura y calidad educativa a través de la contratación de maestros	MINEDUC-CTA/ Municipalidad
		Niños y niñas con sobre edad atendidos pertinentemente en el sistema educativo	MINEDUC/ Municipalidad
		Comunidades priorizadas y beneficiadas con la construcción de nuevos centros educativos	MINEDUC-CTA/ CODEDE/ Municipalidad
		Institutos de educación básica fortalecidos a través de la mejora en la infraestructura (remodelación de infraestructura existente, reparación de techos, mejorar las instalaciones sanitarias, ampliación de salones, etc.)	MINEDUC-CTA/ Municipalidad
		Comunidades estratégicas beneficiadas con la construcción de nuevos centros educativos de nivel básico y diversificado.	MINEDUC-CTA/ Municipalidad
		Comunidades estratégicas beneficiadas con la gestión de nuevos Institutos de educación básica	MINEDUC-CTA/ Municipalidad
		Estudiantes de nivel básico beneficiados con la ampliación y mejoramiento de la oferta educativa	MINEDUC-CTA/ Municipalidad



Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
educación básica. Cobertura neta educación diversificado.		en el nivel diversificado	
		Contratación de personal capacitado y especializado para impartir docencia de acuerdo al nivel académico requerido	MINEDUC-CTA/ Municipalidad
		Estudiantes de todos los niveles beneficiados con inversión en infraestructura y equipamiento en educación	MINEDUC-CTA/ Municipalidad
		Estudiantes del nivel básico y diversificado beneficiados a través del desarrollo de planes educativos de habilidades técnicas ocupacionales en diferentes temas (agroindustria, agroforestería, turismo, cocina, belleza, etc.)	MINEDUC-CTA/ INTECAP/ Municipalidad
		Estudiantes del nivel diversificado beneficiados a través de la creación de carreras técnicas a nivel medio con el sistema de alternancia	MINEDUC-CTA/Municipalidad

Prioridad Nacional de Desarrollo: Ordenamiento Territorial

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Al 2032, se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral,	Al año 2032 el 70% de las comunidades y principalmente la cabecera municipal de San Pablo cuentan con límites territoriales definidos y con un reglamento de construcción para reducir la construcción en	Oficina de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial creada y fortalecida con equipamiento y personal capacitado	Municipalidad
		Reglamento municipal de construcción elaborado y socializado a nivel del COMUDE para la aplicación del mismo	Municipalidad/ COMUDE
		Cabecera municipal con calles y avenidas definidas y asignación de nomenclatura de viviendas	Municipalidad - DMP/Juzgado de Asuntos Municipales



Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
con enfoque de cuencas hidrográficas. Indicador: Densidad de población	zonas de riesgo. Indicador: Densidad de población.	Monitoreo de aguas residuales del municipio que ingresan a los ríos tratadas en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales	Municipalidad-OMAS/INFOM
		Manejo de desechos sólidos generados en la cabecera en vertederos municipales	Municipalidad-OMAS/INFOM
	Al año 2032 el 70% de las comunidades han sido capacitadas en temas de riesgos y amenazas y cuentan con planes comunitarios de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	Actores sociales y población de comunidades del municipio participan en procesos de organización y capacitación para la Gestión de Reducción de Riesgo	CONRED/ Municipalidad /Comunidades
		Familias de comunidades del área rural ubicadas en áreas de riesgo, informadas y capacitadas sobre normativa e instrumentos con estándares nacionales e internacionales de gestión de riesgo y reducción de desastres en cumplimiento del marco legal	CONRED/ Municipalidad /Comunidades
		Indicador: Densidad de población	Comunidades o microrregiones con alta vulnerabilidad ante amenazas con mapas de riesgo y amenazas elaborados y socialización de los mismos de ante el COMUDE
	Para el año 2032 el 100% de las vías de acceso de la cabecera municipal de San Pablo cuentan con señalización adecuada y el 100% de pasos peatonales libres de comercios para una mejor movilización. Indicador: vías de acceso con señalización	Cabecera municipal y principales vías de acceso al área urbana con señalización horizontal y vertical adecuada de calles y avenidas	Municipalidad/CIV-CAMINOS
		Cabecera municipal cuenta con infraestructura para el tránsito peatonal (semáforos, pasarelas, reductores de velocidad, mejoramiento de aceras, pasos peatonales, barandas en las escuelas públicas y privadas)	Municipalidad
		Ingreso y salida de calles y avenidas del municipio con reparación y mantenimiento constante	Municipalidad
		Cabecera municipal cuenta con el mantenimiento de las calles	Municipalidad



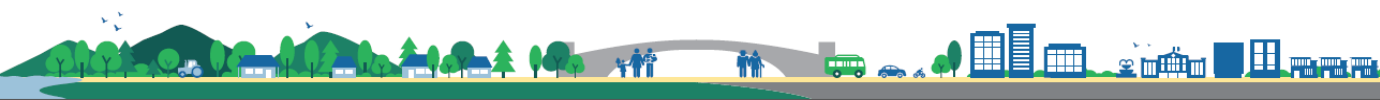
Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		principales	
		Pasos peatonales definidos y marcados en la cabecera municipal	Municipalidad
		Policía Municipal de Tránsito capacitada y fortalecida con equipamiento básico	Municipalidad
		Reubicación de comercios informales de la cabecera municipal en lugares adecuados y definidos para estos fines	Municipalidad
		Mercado Municipal con construcción o mejoramiento	Municipalidad
		Comercios en la cabecera municipal con ordenamiento adecuado	Municipalidad
	Para el año 2032 se ha mejorado el 60% de las vías de comunicación del área rural hacia la cabecera del municipio.	Vías de acceso de las centralidades identificadas, hacia la cabecera municipal, ampliadas y mejoradas	Municipalidad
	Indicador: carreteras y vías de acceso principales ampliadas y mejoradas	Vías de acceso a las centralidades y comunidades del área rural con mantenimiento constante.	Municipalidad

5.5. Categoría de usos del territorio

Para los usos futuros adecuados del territorio del municipio de San Pablo, se plantean cuatro categorías principales, siendo las siguientes:

Urbano: Esta área es la que ocupa la Cabecera Municipal, principalmente, sin embargo la aldea El Porvenir, por la densidad de viviendas y servicios con que cuenta, también se considera área urbana. En estas áreas es donde se encuentra la mayor concentración de viviendas y servicios públicos para la población. El área considerada como espacio público es únicamente el espacio que ocupa el parque municipal, existen áreas verdes y recreativas las que se ubican a orillas del área urbana, estas corresponden a áreas de bosque y son de propiedad privada.

Expansión urbana: corresponde a zonas que se han considerado para el crecimiento de la cabecera municipal; se ubican en la parte sur y noreste del área urbana actual. Son zonas

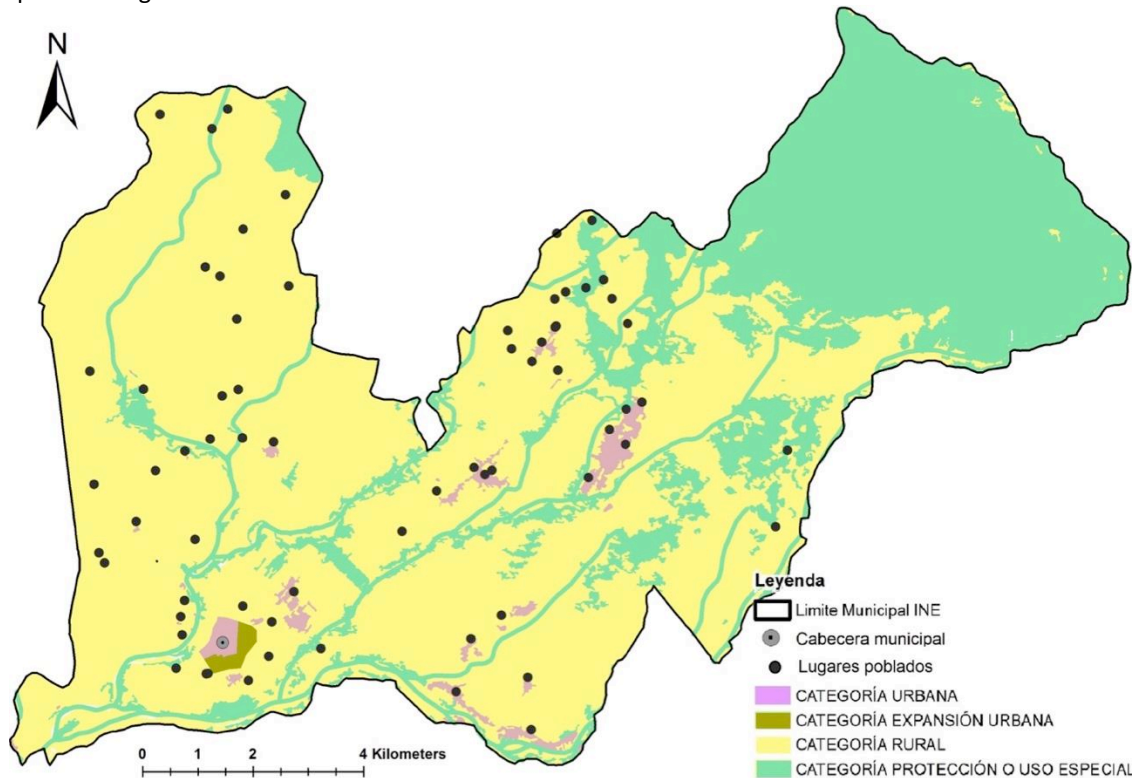


potenciales de crecimiento, que actualmente cuentan con viviendas dispersas y algunas están siendo utilizadas para cultivos anuales. Los terrenos de esta área son de propiedad privada, pero por su ubicación cuentan con las condiciones necesarias para la expansión del área urbana actual, para lo cual se deberán plantear propuestas para que el desarrollo urbano sea ordenado.

Rural: El área considerada como rural comprende aproximadamente más del 60% del territorio municipal, es lo que queda excluido del área urbana, zona de expansión y protección/uso especial. Es la zona de uso para producción agropecuaria, manejo forestal, así como del crecimiento de los núcleos rurales.

Protección/Usó especial: En esta categoría se incluyen las áreas protegidas existentes en el municipio (ZVD Volcán Tajumulco), zonas con cobertura forestal para protección de la biodiversidad y nacimientos de agua, así mismo zonas especiales para protección de bosques de galería, ríos y vías acceso.

Mapa 13. Categorías de uso del suelo



Fuente: Capas de información INE, SINIT-SEGEPLAN y DMP municipalidad de San Pablo, Elaborado por: Proyecto “Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala”2019.

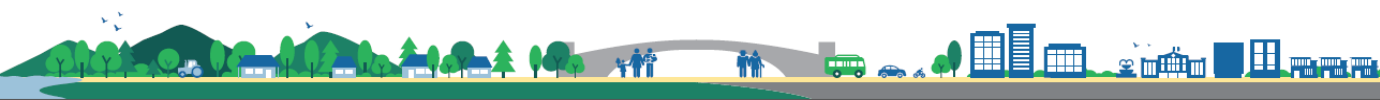
5.6. Directrices para las categorías de uso del territorio

Para orientar y ordenar los usos del territorio en el municipio de San Pablo, se describen las directrices que servirán de base para proponer las acciones o intervenciones por parte de los



actores locales, así como los externos que quieran ocupar o realizar actividades, las mismas se describen a continuación:

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
Expansión Urbana	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Rural	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
Protección o Uso Especial	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

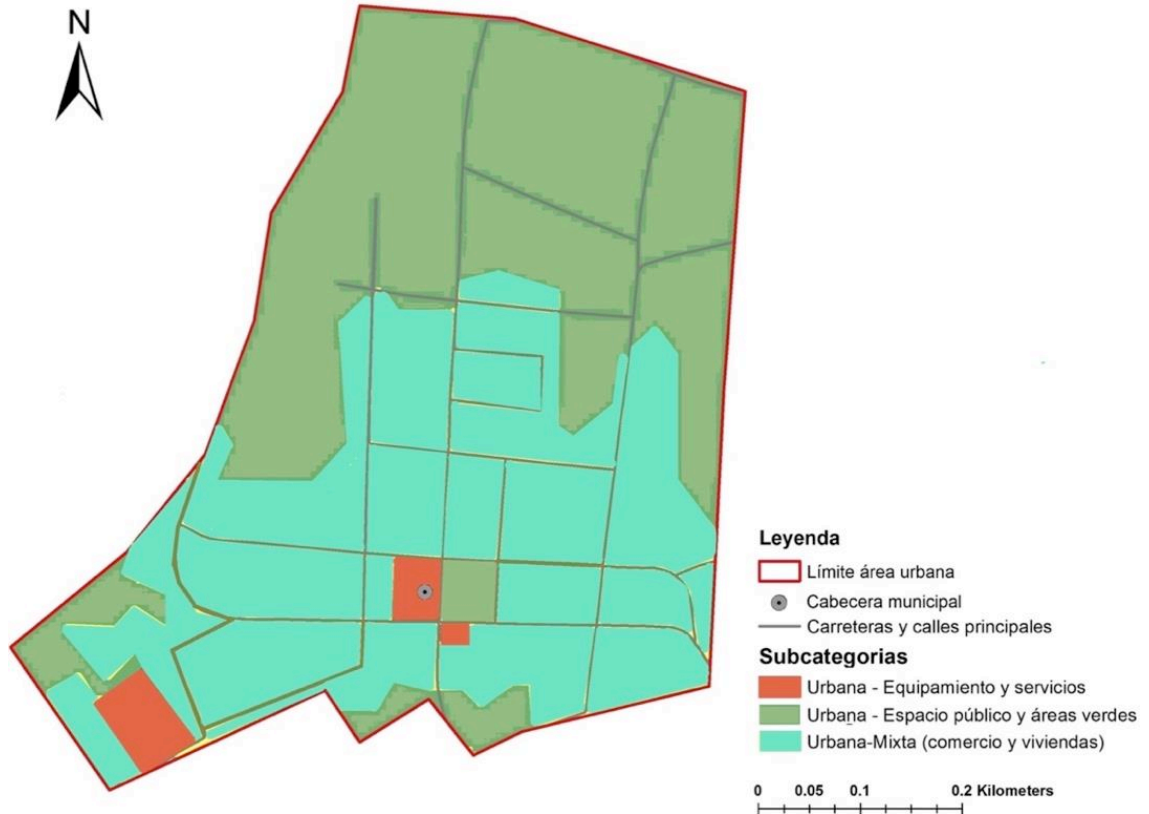


5.7. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

5.7.1 Categoría urbana

La cabecera municipal de San Pablo, que es lo que representa el área urbana, es una zona con alta densidad de viviendas; se ubica sobre la carretera principal que va de este a oeste siguiendo la ruta que conduce de la cabecera departamental de San Marcos, hacia la cabecera municipal de Malacatán. En la zona central se encuentran los equipamientos e infraestructura de servicios para la población como el edificio municipal, iglesia y cementerio municipal, además dentro de la clasificación de usos se han identificado las zonas donde se ubican los equipamientos básicos o infraestructura pública de salud y educación. Dentro de la subcategoría se encuentra la zona mixta que está compuesta por las áreas comerciales y viviendas, con más concentración sobre las carreteras o vías principales del área urbana. Por último se ha identificado la subcategoría pública y áreas verdes que corresponden al área del parque municipal y en la periferia a áreas relativamente amplias, con cobertura forestal y arbustos, que son en su mayoría de propiedad privada.

Mapa 14. Subcategorías del suelo urbano



Fuente: Capas de información SINIT-SEGEPLAN, municipalidad de San Pablo 2,019.

Elaborado por: Proyecto "Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala", 2019.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana: Equipamientos y servicios	Edificios gubernamentales Edificios públicos del gobierno local Remodelación de edificios Construcciones con aceras de 1.5 metro de ancho Infraestructura educativa y de salud Establecimiento de pasos peatonales	Salones Parqueos Complejos deportivos Centros comerciales Restaurantes Estacionamiento de transporte público Equipamiento de seguridad y emergencia (estación de bomberos) Iglesias	Equipamientos sin parqueo Tránsito de transporte pesado Antenas de telecomunicaciones Actividades que ocasionen contaminación auditiva Bares o cantinas Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas Expendios de material combustible (gasolineras) Subestaciones eléctricas
Urbana: Mixta (comercio y vivienda)	Vivienda unifamiliar y multifamiliar con 1.5 metros de acera Vivienda uso mixto (vivienda-comercio) Comercio y servicios Comedores Restaurantes Parqueos Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles Ampliaciones de viviendas	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Equipamiento públicos Infraestructura productiva (centros de acopio) Bodegas comerciales Gasolineras Tránsito de transporte pesado Áreas de taxis y paradas de autobuses Comercio informal	Edificaciones que abarquen y/o obstaculicen el tránsito peatonal Actividades que ocasionen contaminación auditiva Rastros Talleres Industria pesada Contaminación por desechos líquidos Expendio y consumo de bebidas alcohólicas Antenas de telecomunicaciones Botaderos de basura Equipamientos especiales (cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos)
Urbana: Espacios públicos y áreas verdes	Parques Áreas recreativas Jardinización Campañas de	Vivienda Ferias temporales Mercados temporales Actividades	Comercio de mediana y gran escala Industria Expendio y



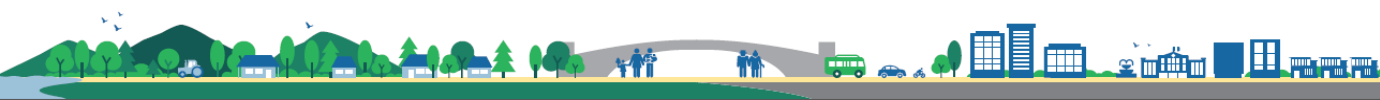
	reforestación Áreas verdes Pasos peatonales	recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Paradas de bus Casetas permanentes o tiendas Cambio de uso del suelo	consumo de bebidas alcohólicas Parqueos públicos o privados. Estacionamiento permanente de vehículos Talleres Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. Granjas para la crianza de animales Tala de árboles
--	---------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.7.2. Categoría expansión urbana

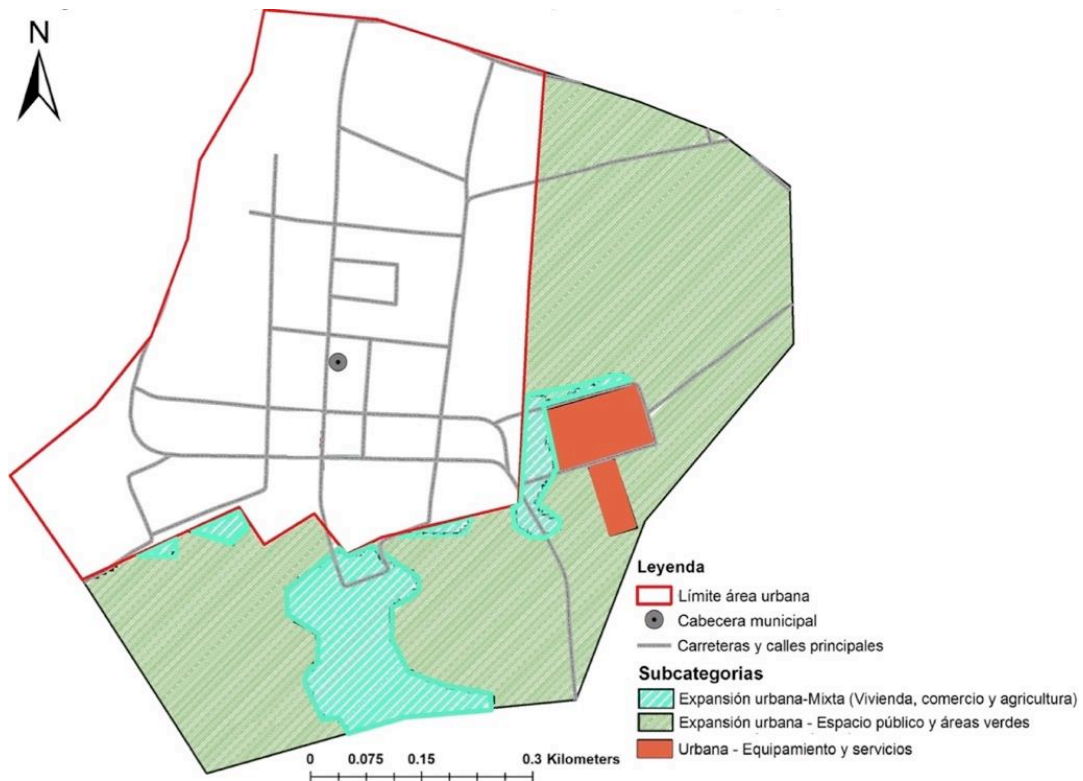
La categoría de expansión urbana es el área que ha sido considerada como zona potencial de crecimiento y expansión de la cabecera municipal, ya que reúne las características en cuanto a topografía, acceso y servicios básicos. El área urbana actual continua en expansión, por esta razón se han definido e identificado las zonas que conforme el crecimiento actual serán las áreas de expansión.

Para la categoría de expansión urbana del municipio de San Pablo, se proponen las subcategorías: Equipamiento y servicios; que es el área donde actualmente se ubican los equipamientos básicos o infraestructura pública de educación; Mixta, que se encuentra compuesta por viviendas, comercio y área agrícolas y subcategoría de Espacio público/áreas verdes, que cuenta con cobertura forestal, árboles dispersos y arbustos.

A partir de esa clasificación de la categoría de expansión urbana y sus subcategorías, el gobierno municipal deberá promover el desarrollo de la misma a través de los proyectos de infraestructura que sean necesarios como calles, sistemas de agua, drenajes, entre otros y así también y deberá promover la conservación de áreas verdes.



Mapa 15. Subcategorías suelo de expansión urbana



Fuente: Capas de información SINIT-SEGEPLAN, municipalidad de San Pablo 2,019.

Elaborado por: Proyecto “Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala”, 2019.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría expansión urbana

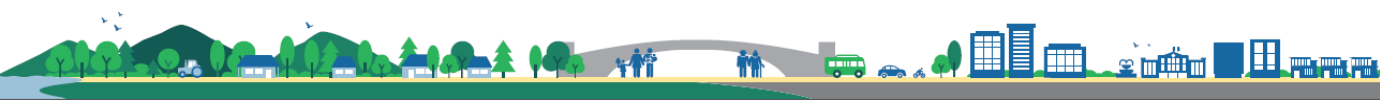
Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Urbana: Equipamientos	Edificios gubernamentales Edificios públicos del gobierno local Remodelación de edificios Construcciones con aceras de 1.5 metro de ancho Infraestructura educativa y de salud Establecimiento de pasos peatonales	Salones Parqueos Complejos deportivos Centros comerciales Restaurantes Estacionamiento de transporte público Equipamiento de seguridad y emergencia (estación de bomberos) Iglesias	Equipamientos sin parqueo Tránsito de transporte pesado Antenas de telecomunicaciones Actividades que ocasionen contaminación auditiva Bares o cantinas Estacionamiento permanente de vehículos Talleres Expendios de material combustible (gasolineras)



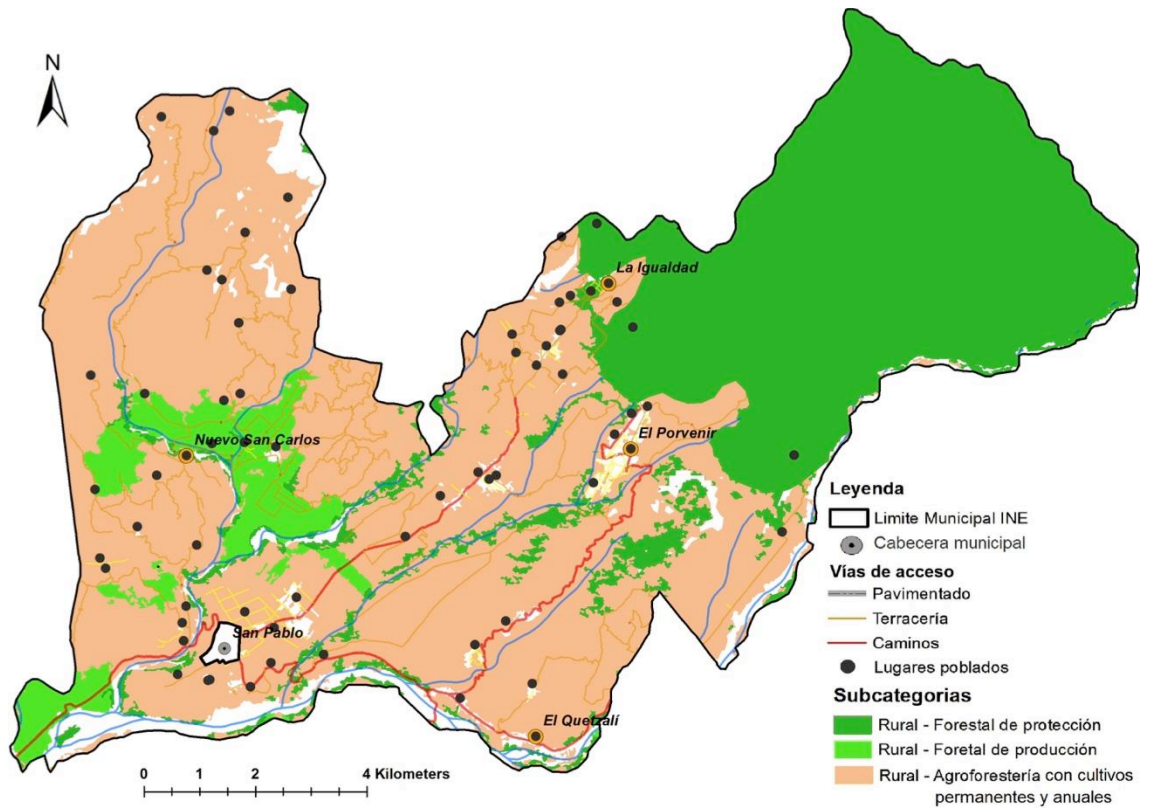
			Subestaciones eléctricas
Expansión urbana: Mixta (vivienda, comercio y agricultura)	Vivienda unifamiliar Vivienda uso mixto (vivienda-comercio) Comercio y servicios Comedores Restaurantes Parqueos Jardinización Invernaderos Áreas verdes Huertos medicinales Frutales y hortalizas	Infraestructura productiva (centros de acopio) Bodegas comerciales Comercio de pequeña y mediana escala Antenas de telecomunicaciones Gasolineras Rastros Equipamiento de seguridad y emergencias.	Industria pesada Vertederos a cielo abierto Contaminación por desechos líquidos Equipamientos especiales: cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros
Expansión urbana: Espacios públicos y áreas verdes	Parques Áreas recreativas Jardinización Campañas de reforestación Áreas verdes Pasos peatonales Parqueos públicos o privados.	Ferias temporales Mercados temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia Vivienda Casetas permanentes o tiendas Cambio de uso del suelo	Comercio de mediana y gran escala Industria Estacionamiento permanente de vehículos Talleres Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. Granjas para la crianza de animales Tala de árboles

5.7.3. Categoría rural

Debido a que el territorio del municipio de San Pablo cuenta con poca cobertura forestal (29.54% del territorio), se han definido primeramente las subcategorías forestal de protección, que son áreas que poseen cobertura forestal y están ubicadas en zonas con altas pendientes y a orillas de ríos; y forestal de producción, que son áreas que se ubican en zonas con poca pendiente con cobertura forestal y en donde actualmente se han establecido plantaciones forestales con fines comerciales. Seguidamente se han definido las subcategorías de agroforestería para el desarrollo de cultivos anuales, zonas de agroforestería para el establecimiento de cultivos permanentes y por último la subcategoría de núcleos rurales, que son las áreas donde actualmente se ubican los lugares poblados del municipio. Para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial a nivel rural, las oficinas técnicas municipales que tienen que ver con la gestión del territorio como la Oficina Forestal Municipal y la dirección municipal de planificación, deberán de orientarán acciones e intervenciones de manera participativa y técnica en el área rural en constante coordinación con los Consejos Comunitarios de Desarrollo y las auxiliaturas comunitarias, con acompañamiento directamente del Concejo Municipal.



Mapa 16. Subcategorías uso de suelo rural



Fuente: Capas de información INE, SINIT-SEGEPLAN.

Elaborado por: Proyecto "Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala" 2019.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Rural: forestal de protección	Ecoturismo Reforestación Rondas cortafuego Proyectos ambientales Proyectos de incentivos forestales de protección PINPEP y PROBOSQUE Restauración de áreas degradadas. Actividades aprobadas por entes rectores nacionales del tema forestal y ambiental.	Senderos ecológicos Actividades turísticas de bajo impacto Caminos rurales Desarrollo de infraestructura ecoturística Infraestructura que ocasione contaminación visual.	Aserraderos Uso de motosierras Cambio de uso de la tierra Ganadería Vivienda e infraestructura. Actividades que impliquen tala y quema. Extracción de materiales de construcción Minería metálica y no metálica. Botaderos de desechos



			sólidos (basureros)
Rural: forestal de producción	Ecoturismo Reforestación Proyectos de restauración de áreas degradadas Zanjas de infiltración Actividades prevención de incendios Proyectos ambientales Viveros forestales Proyectos de incentivos forestales de protección PINPEP y PROBOSQUE Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turísticas de bajo impacto	Caminos rurales Aprovechamiento forestal Aserraderos Uso de motosierras Mejoramiento de vías de acceso Vivienda e infraestructura.	Agricultura extensiva Cambio de uso de la tierra Ganadería extensiva Actividades que impliquen tala raza y quema Minería metálica y no metálica Extracción de materiales de construcción Botaderos de basura y otras actividades que generan contaminación.
Rural: agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Agricultura limpia anual Sistemas agroforestales Conservación de suelos Viveros forestales y frutales Sistemas de riego Invernaderos Establecimiento de huertos de hortalizas Comercio regulado temporal: día de plaza, ferias, intercambios comerciales, etc. Agricultura con cultivos permanentes (café y árboles frutales)	Caminos rurales Comercio de mediana y gran escala Industria Granjas pecuarias Actividades agropecuarias intensivas. Infraestructura y equipamientos Mejoramiento de vías de acceso Infraestructura productiva (centros de acopio)	Basureros con residuos de productos agroquímicos. Minería metálica y no metálica Extracción de materiales de construcción Agricultura extensiva Cambio de uso de la tierra Ganadería extensiva Vivienda e Actividades que impliquen tala raza y quema Botaderos de basura.

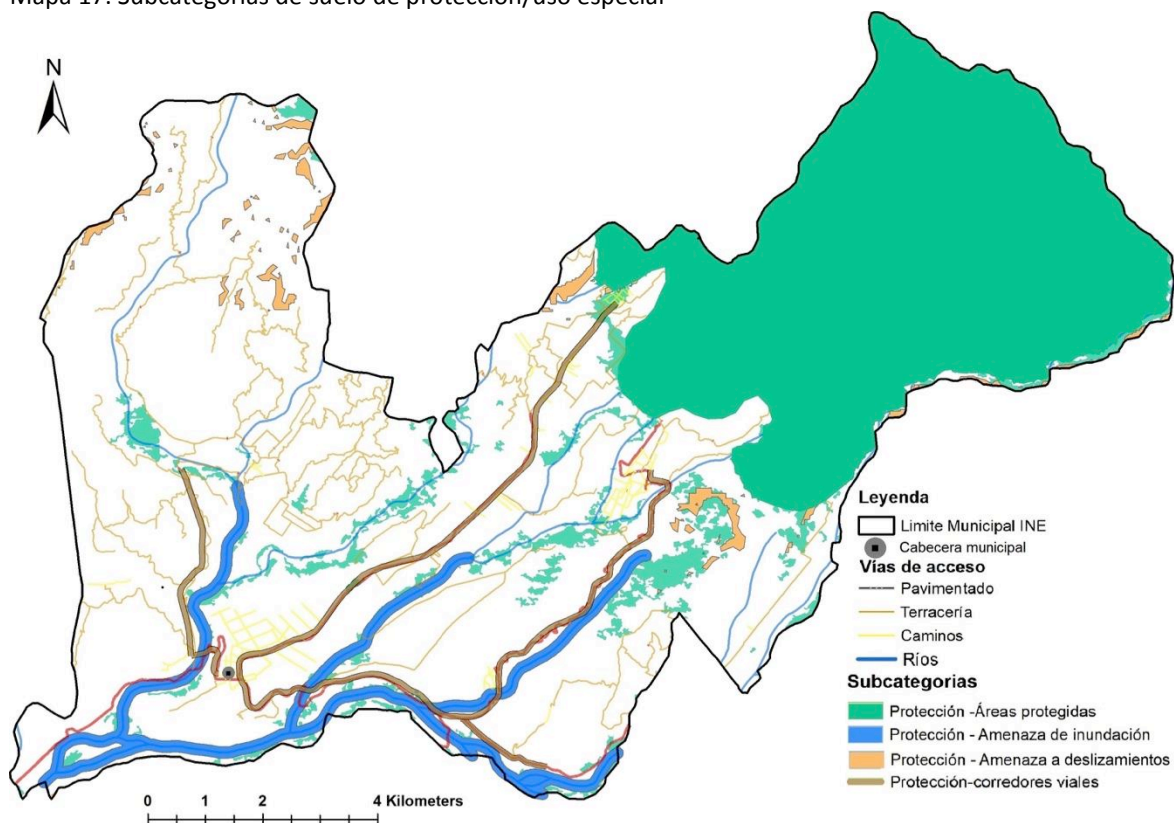
5.7.4. Categoría protección / uso especial

La categoría de protección y manejo especial para el municipio de San Pablo contempla las subcategorías de Áreas protegidas, que corresponde a parte del territorio de la Zona de Veda Definitiva del Volcán Tajumulco y áreas de bosques naturales, en donde actualmente se conservan especies de flora y fauna. La subcategoría de amenazas por inundaciones que corresponde a áreas ubicadas a orillas de ríos o riachuelos, por lo tanto son áreas en donde se deben de conservar o recuperar los bosques de galería para reducir el riesgo de desborde de los ríos. Por último se ha considerado la subcategoría de corredores viales ya que estos son importantes para el desarrollo del municipio, por lo tanto requieren de protección y tratamiento especial. Estas zonas se han



considerado de importancia para la protección de los recursos naturales así como de los medios de vida de las comunidades y han sido definidas de tal manera que las acciones e intervenciones que se realicen o propongan en el territorio resguarden y no afecten las mismas. Las directrices para promover la protección se consensuarán en la Mesa PDM OT como los representantes de los actores del territorio.

Mapa 17. Subcategorías de suelo de protección/uso especial



Fuente: Capas de información INE, SINIT-SEGEPLAN.

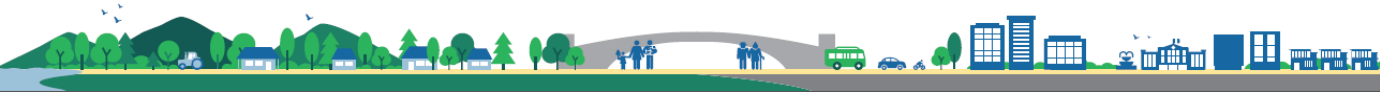
Elaborado por: Proyecto “Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala”2019.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Protección: áreas protegidas	Investigación científica Educación ambiental Protección y conservación forestal Reforestación Rondas cortafuego Protección y conservación de la	Turismo ecológico de bajo impacto Actividades recreativas y culturales orientadas a la naturaleza Aprovechamiento de productos no maderables (Semillas,	Cambio de uso de la tierra Tala de árboles Aprovechamiento de especies en riesgo (fauna y flora) Exploración y explotación minera



	<p>biodiversidad Recuperación de áreas degradadas Proyectos de incentivos forestales de protección PINPEP y PROBOSQUE</p>	<p>frutos, casería, etc.) Aprovechamiento sostenible de recursos naturales Construcción de senderos o caminos Viviendas</p>	<p>Extracción de materiales de construcción Antenas o torres de telecomunicación Ganadería Basureros</p>
<p>Protección: amenazas por derrumbes y deslizamientos</p>	<p>Estructuras de conservación de suelos Reforestación Proyectos de restauración de áreas degradadas Zanjas de infiltración Proyectos ambientales Proyectos de incentivos forestales de protección PINPEP y PROBOSQUE</p>	<p>Caminos rurales Infraestructura que implique remoción de tierra o materiales Mejoramiento de vías de acceso Infraestructura vial Vivienda e infraestructura productiva y equipamientos</p>	<p>Agricultura extensiva Cambio de uso de la tierra Actividades que impliquen tala raza y quema Minería metálica y no metálica Extracción de materiales de construcción a gran escala</p>
<p>Protección: amenazas por inundaciones</p>	<p>Protección y restauración de bosques de galería Dragado de ríos Construcción de obras de mitigación de riesgos por inundaciones (estabilización de causes, muros, gaviones, etc.) Limpieza y recolección de basura</p>	<p>Extracción arena y piedra Extracción de agua para riego Piscicultura Puentes peatonales y vehiculares</p>	<p>Desarrollo de infraestructura productiva Talas de aboles Construcción de viviendas Captación de agua sin autorización Infraestructura y actividades que afectan el recurso hídrico Botaderos de basura Deposición de desechos líquidos sin autorización</p>
<p>Protección: corredores viales</p>	<p>Mantenimiento de carreteras Construcción de obras de mitigación de riesgos (estabilización de taludes, muros de contención, etc.) Empedrados y balastrado Protección de la cobertura vegetal</p>	<p>Ampliación de vías de acceso Construcción o habilitación de vías alternas Vivienda e infraestructura productiva y equipamientos</p>	<p>Tala de árboles y vegetación Extracción de materiales de construcción Explotación minera Botaderos de basura clandestinos Antenas o torres de telecomunicación</p>



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

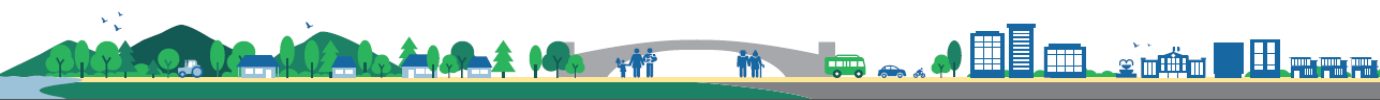
6.1. Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM-OT

- ✓ Gobierno municipal impulsa el PDM-OT como instrumento de desarrollo y ordenamiento del municipio (voluntad política)
- ✓ Gobierno municipal actual en la etapa de transición, transfiere el plan a gobiernos municipales posteriores.
- ✓ Gobiernos municipales que estén en el municipio hasta el 2032, se apropian, implementan y dan seguimiento al documento PDM-OT como herramienta de planificación del desarrollo y ordenamiento del municipio.
- ✓ Equipo técnico actual y futuro de la municipalidad de San Pablo, utilizan el documento como marco orientador para impulsar el desarrollo del municipio.
- ✓ Actores de la mesa PDM-OT, velan por la implementación y seguimiento del PDM-OT en el municipio.
- ✓ Población en general e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) se apropian del instrumento de planificación como propio del municipio, que orienta el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio a largo plazo. Así también acatan y respetan las normativas que sean implementadas, en el marco estratégico del PDM-OT.
- ✓ Instituciones gubernamentales con presencia en el municipio, a nivel departamental y nacional orientan acciones y coordinan con el gobierno municipal para alcanzar las metas municipales y así contribuir con el desarrollo y ordenamiento territorial en San Pablo.
- ✓ Con ingresos propios de la municipalidad, recursos financieros del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), gobierno central, cooperación internacional y de iniciativa privada se implementan proyectos en el marco del PDM-OT.

6.2. Directrices para la socialización del PDM-OT

Para impulsar la apropiación por parte de autoridades municipales, equipo técnico, actores con presencia dentro y fuera del municipio, se plantean las siguientes directrices.

- Realización de talleres de presentación y socialización del documento entre los integrantes del Concejo Municipal y el equipo técnico de la municipalidad.
- Facilitación de versión digital del PDM-OT a todas las oficinas técnicas municipales, como fuente de consulta y planificación del desarrollo del municipio, cuando coordinen actividades con actores internos y externos del municipio.
- Socialización en reunión de COMUDE el PDM-OT de las principales metas y directrices del modelo de desarrollo territorial futuro.
- Utilización de medios escritos (trifoliales, revistas, periódicos, etc.) para dar a conocer la existencia y contenido del documento PDM-OT.
- Divulgación en medios de comunicación local, cuñas radiales, cuñas televisivas, programas radiales y televisivos.
- Socialización en institutos de educación básica, institutos de diversificado, sede de universidad en el municipio, etc.



- Presentación en reuniones de COCODES de centralidades actuales, para socializar el contenido del documento y dar a conocer el grado de corresponsabilidad de la población con el desarrollo integral y ordenamiento territorial del municipio.
- Socialización con integrantes de la mesa PDM-OT para que sea el instrumento marco de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio.
- Compartir versión digital y física del documento PDM-OT para bibliotecas y entidades con presencia en el municipio.
- Impulsar el documento PDM-OT en las comisiones del COMUDE del municipio.

6.3. Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT

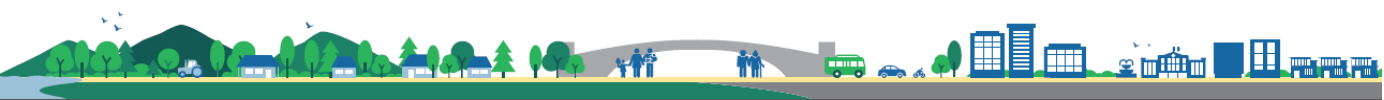
Para la implementación y seguimiento del PDM-OT del municipio de San Pablo, el Gobierno Municipal reafirmará, establecerá o dará seguimiento a coordinaciones de trabajo con los siguientes actores:

- Pastoral Social Caritas San Marcos.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
- Cooperación Internacional del CODEDE.
- Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-
- Instituciones Gubernamentales:
 - Instituto Nacional de Bosques -INAB-
 - Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
 - Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
 - Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
 - Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
 - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
 - Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
 - Ministerio de Desarrollo Social - MIDES-
 - Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI
 - Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental, Policía Municipal de Tránsito de San Marcos y San Pedro Sacatepéquez
 - Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-
- Otros afines al desarrollo y ordenamiento integral del municipio.

6.4. Instrumentos y normativas para la gestión del PDM-OT

PEI - POM - POA Municipal

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM-OT del municipio de San Pablo se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, mismos que se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLAN, en el marco de las leyes y normativas correspondientes.



El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo y que genere cambios en las problemáticas del municipio. Con esto, las metas y productos del PDM-OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.

En el caso del POA anual, responderá al POM municipal y por ende el PDM-OT, este planteamiento responde al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que igualmente responden a los productos. Cada proyecto tendrá un desglose de ejecución física y financiera por cuatrimestre.

Control y actualización de indicadores municipales en el marco del PDM-OT

Como seguimiento al alcance de metas planteadas en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (Prioridades Nacionales, metas municipales y productos) en el PDM OT, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- coordinará la creación, seguimiento y actualización de los indicadores. Coordinará con la mesa PDM-OT e instituciones de gobierno con presencia en el municipio, a nivel departamental o nacional para mantener un control de la dinámica y comportamiento de los datos indicadores que reflejan el desarrollo del municipio.

Revisión y actualización del documento PDM-OT

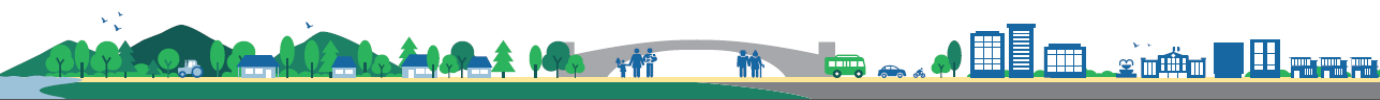
A partir de la actualización y revisión de los indicadores, si las problemáticas en el municipio siguen prevaleciendo y no se desarrollan totalmente las potencialidades, la DMP en conjunto con la mesa PMD-OT podrá plantear enmiendas para reorientar, actualizar o agregar productos estratégicos para alcanzar las metas, así mismo acciones de mejora sobre los usos del suelo / territorio.

Normativas y reglamentos

Respecto a las normativas o reglamentos necesarios para elaborar/crear o actualizar por parte del Concejo Municipal tomando en cuenta lo planteado en el PDM-OT del municipio son:

- Creación reglamento y/o normativa de ordenamiento territorial/usos del suelo del municipio.
- Creación e implementación del reglamento de construcción/ordenamiento territorial
- Creación reglamento de alcantarillado pluvial y sanitario

- Elaboración e implementación del manual de administración, operación, mantenimiento y uso de los sistemas de agua.
- Elaboración del plan municipal de turismo.
- Actualización del reglamento para la prestación de servicios de transporte, de pasajeros y carga en el municipio de San Pablo.
- Creación Reglamento de contaminación visual y auditiva.
- Creación Reglamento de rastro y cementerio municipal
- Planes parciales para la zona de expansión del área urbana



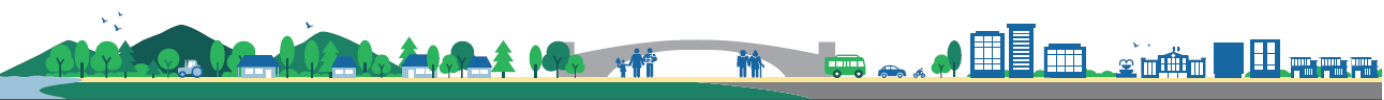
- Planes comunitarios de Ordenamiento Territorial
- Reglamento de la vialidad.
- Otros considerados por Concejo Municipal y Mesa PDM OT.

6.5. Propuesta de Mesa PDM-OT para seguimiento e implementación del PDM-OT

Institucionalización

Para el seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio, se plantea la continuidad de la mesa PDM-OT en el municipio, quienes deberán impulsar en el COMUDE y en todos los ámbitos del municipio, la apropiación y seguimiento del plan.

Se debe de considerar como base las personas que participaron y contribuyeron en la elaboración de este PDM-OT (Ver anexo 3), más la inclusión de otras personas que la misma Mesa PDM-OT, el Concejo Municipal o el COMUDE identifiquen.



VII. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Departamental San Marcos, Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDD SEGEPLAN: CD 12).

Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Pablo. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Municipal PDM del Municipio de San Pablo. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 1219).

Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. 2015. SESAN, MINEDUC e INE. Guatemala.

Diccionario Geográfico Nacional, Guatemala, C.A. 1976 – 1983. Instituto Geográfico Nacional, Guatemala. 2da Edición.

Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de San Pablo, 2019. San Marcos, Guatemala.

Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. CONADUR – SEGEPLAN 2014.

Homicidios PNC y población INE. TOP 25 de municipios más violentos según su tasa interanual al 30 de junio 2018.

Instituto Nacional de Estadística -INE-. XII Censo Nacional de Población y VII de vivienda, 2018.

Instituto Nacional de Estadística -INE-. Lugares poblados, XI censo nacional de población y VI de habitación, 2002.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Centro de Salud, San Pablo. Memoria de Labores 2012 a 2019. Municipio de San Pablo, San Marcos. Guatemala.

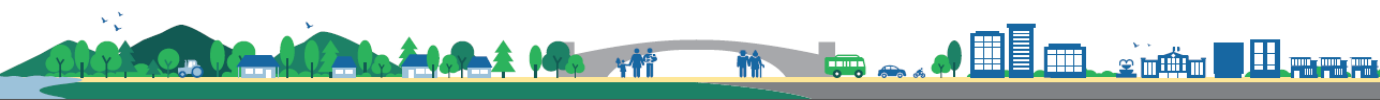
Ministerio de Energía y Minas Dirección General de Energía. Índice de cobertura eléctrica 2010 a 2016.

Mesa PDM-OT, Municipalidad de San Pablo 2019. Municipio de San Pablo.

Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2012 a 2018. Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia 2017. Ranking de la Gestión Municipal 2016.

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Sistema Nacional de Información Territorial –SINIT-. Atlas de riesgo municipal, 2010.



VIII. ANEXOS

Anexo 1. Copia acuerdo municipal inicio de proceso PDM OT



Municipalidad de San Pablo, Departamento de San Marcos, Guatemala, C. A.

Teléfono 77556070

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DE LA CORPORACION MUNICIPAL, NUMERO L-12-100-19 AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON FECHA 18-03-2019, Y EN LA A QUE A FOLIOS NUMEROS 0337 AL 0346 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NUMERO 035-2019 DE FECHA 29/07/2019, EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO SEXTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

SEXTO: El Concejo Municipal. CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos, y en el Artículo 134 literal b) establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 12-2002, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO:** en uso de las facultades que le confieren los artículos, 3, 9, 35, 52, 53, 54, del Código Municipal, 253 al 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, SAN MARCOS**, Por mayoría; **ACUERDA:** I) Aprobar el Proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y la elaboración del Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. II) Solicitar a SEGEPLAN el acompañamiento técnico y metodológico, así como el apoyo de otras instituciones o actores durante el proceso. III) Nombrar como enlace político a los señores Simión Miguel de León, Concejal Primero Municipal y Ramiro Ortiz Sánchez, Concejal Segundo Municipal, como representantes del concejo Municipal y como enlace Municipal de Planificación y el Ing. Alfredo Alberto Santos Velásquez, Director de la DMP, quienes tendrán la responsabilidad directa de Coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV) con la mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. IV) Se ordena compulsar copia certificada del presente acuerdo municipal a donde corresponde para los efectos legales consiguientes.

FINALIZADA LA PRESENTE EN EL MISMO LUGAR Y FECHA TRES HORAS QUINCE MINUTOS DESPUES DE SU INICIO. FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE. (fs) Ilegibles firmas del Señor Alcalde Municipal, Concejo Municipal y Secretario Municipal y sellos de Alcaldía y secretaría respectivamente.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND OFICIO MEMBRETADO, DEBIDAMENTE CONFRONTADO CON SU ORIGINAL, EN SAN PABLO, SAN MARCOS, CON FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Rodolfo Claudio Barrios y Barrios
Secretario Municipal.



José Raut Maldonado Pérez
Alcalde Municipal.



Anexo 2. Copia acuerdo municipal aprobación del PDM OT



Municipalidad de San Pablo, Departamento de San Marcos, Guatemala, C. A.

Teléfono 77556070

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DE LA CORPORACION MUNICIPAL, NUMERO L-12-044-2020 AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON FECHA 12-02-2020, Y EN LA A QUE A FOLIOS NUMEROS 367 AL 374 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NUMERO 033-2020 DE FECHA 26/06/2020, EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO SEXTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

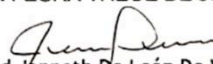
SEXTO: El Concejo Municipal, **CONSIDERNADO:** Que se hace necesario propiciar el desarrollo del municipio a través de la planificación estratégica, dentro del marco institucional de la municipalidad y los actores que contribuyen al desarrollo del municipio.

CONSIDERNADO: Que es competencia del Concejo Municipal la elaboración y aprobación de planes de desarrollo integral y ordenamiento territorial según los artículos 142 y 144 del Decreto 12-2002 Código Municipal. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDMOT), el cual ha sido elaborado con el apoyo metodológico de Segeplan, con participación de la Mesa PDM- OT, los enlaces técnicos, equipo técnico y actores claves en el municipio.

CONSIDERANDO: Los enlaces políticos e integrantes de este pleno, han participado en la elaboración de dicho plan. **CONSIDERANDO:** El Concejo Municipal de Desarrollo del municipio -COMUDE- de San Pablo, ha conocido y avalado el PDM –OT en reunión de fecha veinte de noviembre de dos mil dieciocho, según acta número. Once- dos mil dieciocho. **POR TANTO:** El honorable Concejo Municipal después de realizar un análisis del presente asunto, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9, 35, 53 y 54 del Código Municipal, Decreto 12-2002, **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO, SAN MARCOS,** por unanimidad, **ACUERDAN:** I) Aprobar y autorizar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de San Pablo, departamento de San Marcos, alineado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo Katun Nuestra Guatemala 2032. II) El PDM OT se constituye en el máximo instrumento de planificación de la presente fecha hasta el año 2032. III) Instar a el equipo técnico de la municipalidad, instituciones Gubernamentales, instituciones no Gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, los habitantes del municipio, actores del territorio y otros a considerar el PDM OT para orientar acciones de desarrollo en el municipio. IV) El Presente acuerdo surte efectos de inmediato. V) Se ordena compulsar Copia Certificada del Presente acuerdo Municipal a donde corresponde para los efectos legales consiguientes.

FINALIZADA LA PRESENTE EN EL MISMO LUGAR Y FECHA TRES HORAS QUINCE MINUTOS DESPUES DE SU INICIO. FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE. (fs) Ilegibles firmas del Señor Alcalde Municipal, Concejo Municipal y Secretario Municipal y sellos de Alcaldía y secretaría respectivamente.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND OFICIO MEMBRETADO, DEBIDAMENTE CONFRONTADO CON SU ORIGINAL, EN SAN PABLO, SAN MARCOS, CON FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.


Ingrid Janneth De León De Villagrán.
Secretaría Municipal Accidental.




Marcotulio Edízar Fuentes Gómez.
Alcalde Municipal



Anexo 3. Mesa técnica PDM-OT, del Municipio de San Pablo que participaron en el proceso

No.	Nombre	Cargo	Institución /Organización
1	Oficinas Técnicas Municipales	Directores	DMP, OFM, DMM, OMAS, OMJ
2	Uber Leonardo Ixcolin	Extensionista Agropecuario	MAGA
3	Silvia Patricia Valdez	Director Sub regional	INAB
4	Andrea Graciela Méndez	Facilitador Social	MIDES
5	José Raúl Molina Barrios	Registrador Civil	RENAP
6	Sergio Aníbal Gramajo	Monitor SESAN	SESAN
7	Mirna América López de Valdez	Coordinadora	Centro de Salud
8	Marco Vinicio Alpíres	Coordinador Técnico Administrativo	MINEDUC
9	Catalina Virginia Pérez	REPRESENTANTE	Comisión Municipal de la mujer PABLENSE
10	Jorge Luis Castillo Barrios	REPRESENTANTE	BOMBEROS MUNICIPALES
11	Abigaíl Pérez Ortiz	REPRESENTANTE	Concejo Maya Mam
12	Esclarisa Amelia Licardié de León	REPRESENTANTE	Mujeres Organizadas Cabecera Municipal de San Pablo
13	Osman Leonel Morales	REPRESENTANTE	Concejo Municipal de la Juventud
14	Eliu Morales	Coordinador	Oficina Municipal de la Juventud
15	Rosa María Aguilón	Coordinadora	CARITAS
16	Alfredo Pérez	Coordinador Municipal de Alfabetización	CONALFA

Anexo 4. Principales indicadores del municipio.

Indicadores de salud	Año 2018	Fuente
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	5.07%	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	2.17%	
No. de casos de mortalidad materna	1	
Tasa de mortalidad general	3.19%	
Incidencia de IRA (neumonías) en niños menores de 5 años (%)	27.13%	
Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años (%)	47.05%	
Proporción de partos con asistencia médica	68.66%	
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2018	147	
% de embarazos en niñas (10 - 14 años)	3.84%	

Indicadores de SAN	Año 2018	Fuente	
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	10	MSPAS - Memoria de labores
	Mujeres	16	

Indicadores de Educación	Año 2018	Fuente	
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	43.00%	MINEDUC - Anuario Estadístico
	Hombres	37.00%	
	Mujeres	47.54%	



Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	79.45%
	Hombres	71.00%
	Mujeres	80.45%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	38.45%
	Hombres	38.00%
	Mujeres	43.45%
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	6.30%
	Hombres	7.10%
	Mujeres	7.00%
	Hombres	5.51%
	Mujeres	5.63%
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	5.59%
	Hombres	6.16%
	Mujeres	4.59%
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	4.88%
	Hombres	6.00%
	Mujeres	3.71%
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	4.30%
	Hombres	5.71%
	Mujeres	2.70%
Tasa de repetición Primaria	Total	8.72%
	Hombres	9.75%
	Mujeres	7.61%
Tasa de repetición Básico	Total	5.18%
	Hombres	7.84%
	Mujeres	2.46%
Tasa de repetición Diversificado	Total	2.33%
	Hombres	4.07%
	Mujeres	4.58%
Tasa de aprobación Primaria	Total	88.28%
	Hombres	85.80%
	Mujeres	90.90%
Tasa de aprobación Básico	Total	66.58%
	Hombres	62.45%
	Mujeres	70.59%
Tasa de aprobación Diversificado	Total	82.28%
	Hombres	83.33%
	Mujeres	81.11%
	Hombres	210
	Mujeres	185
Índice de analfabetismo (%)		4%
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		19.73

MINEDUC -
Anuario
Estadístico



Anexo 5. Fotografías reuniones técnicas, mapeo participativo y presentación en COMUDE del PDM OT.



Socialización del inicio del proceso de actualización del PDM OT ante el COMUDE con apoyo de personal del PNUD



Mesas de trabajo para el Análisis de problemáticas y potencialidades del municipio



Presentación del análisis de problemáticas y potencialidades del municipio



Presentación de resultados del proceso de actualización del PDM-OT al concejo y alcalde municipal



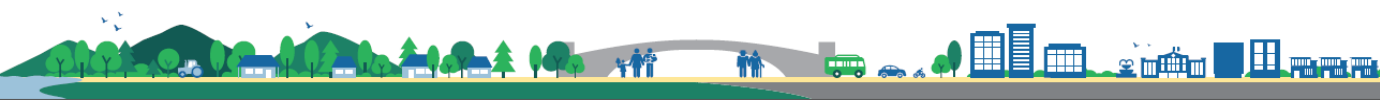
Anexo 6. Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)

No.	Resultados Estratégicos de Desarrollo
TOTAL	
1	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).* MIDES ¹ MINECO
2	Para el 2024, se ha reducido el analfabetismo en 9.3 puntos porcentuales a nivel nacional (De 12.3% en 2016 a 3.0% en 2024). CONALFA
3	Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024). CIV ¹
4	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024). MIDES ¹ MINTRAB
5	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024). MSPAS ¹
6	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales. MSPAS ¹ MIDES SESAN MAGA IGSS

No.	Resultados Estratégicos de Desarrollo
7	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.1% en 2024). MARN ¹ INFOM
8	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016). INAB ¹ CONAP
9	Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliar, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024). INDE ¹
10	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial). INGUAT ¹ MICUDE
11	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024). MINTRAB ¹ MIDES
12	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024). MINGOB ¹
13	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024). MINGOB ¹ MIDES
14	Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024). MINGOB ¹
15	Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de extorsiones en 5 puntos porcentuales (De 90% de casos en 2019 a 85% en 2024). MINGOB ¹
16	Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (De 84% de casos en 2019 a 64% en 2024). MINGOB ¹



No.	Resultados Estratégicos de Desarrollo
17	<p>Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).</p> <p>MINEDUC¹</p>
18	<p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p> <p>MINEDUC¹</p>
19	<p>Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032).</p>
20	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p>
21	<p>Para el 2024 se ha disminuido en 25 por cientos el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024).</p>
22	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).</p>
23	<p>Para el 2024, se ha incrementado la carga tributaria en 0.8 puntos porcentuales y el gasto social en 0.4 puntos porcentuales (de 10.2 en 2018 a 11.0 en 2024).</p>
24	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).</p>



Con el apoyo técnico y financiero de:

Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central de Guatemala. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (www.undp.org) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (www.thegef.org) ejecutado por Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Coré López (Consultor)

Pedro López (Coordinador Regional del PCVC)

Johnny Toledo (Coordinador del PCVC)

Carla Vanessa Franco (Directora del PCVC)

Equipo de apoyo del Proyecto Cadena Volcánica Central (PCVC)



SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo (SPPD)

Cosme Antonio Herrera (Director de Planificación Territorial)

Frendy Palma (Especialista en Desarrollo Urbano)

Eusebio López y López (Delegado departamental SEGEPLAN)

Rudy García (Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial)



MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

Proyecto: Promoviendo Territorios
Sostenibles y Resilientes en
Paisajes de la cadena Volcánica
Central de Guatemala

